EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO AO-011 2025

*CER*TIFICA:

Que, la contratista: IPS ASSOT S.A.S. NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369, PRESTÓ LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 del 2015, en el período comprendido entre el 16 de Mayo al 30 de Junio de 2025 de acuerdo a lo estipulado en el contrato AO-011 2025.

POR LA UNIDAD 27-01-01-817.....$ 14.066.965
POR LA UNIDAD 27-01-01-217.....$ 951.315
POR LA UNIDAD 27-01-01-917.....$ 81.455

TOTAL.....$ 15.099.725

A continuación, se presenta la relación de facturas allegadas para tramitar el acta de pago parcial.

CONCEPTO	FACTURA	VALOR
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20182	$ 7,559,413.00
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20180	$ 7,540,312.00
	TOTAL	$ 15.099.725

A si mismo se deja constancia que el contratista suministró los documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones que trata la ley 1295 de 1994.

Se expide la presente certificación en Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de Agosto del dos mil veinticinco (2025).

MILLER LADY MURILLO NUÑEZ
Supervisor (A.F)

FACTURA
MAYO-JUNIO 2025

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	2,275,912.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**2,275,912.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT

URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	2,709,527.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**2,709,527.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	1,820,684.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**1,820,684.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	1,365,456.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**1,365,456.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
36484578	EXAMEN OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	47,775.00	1.00	47,775.00	0.00	47,775.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	927,291.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**927,291.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	472,291.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**472,291.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
3415674	GLICEMIA BASAL	14,014.00	1.00	14,014.00	0.00	14,014.00
367413	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	11,982.00	1.00	11,982.00	0.00	11,982.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	3,116,358.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**3,116,358.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
356484	COLESTEROL TOTAL	11,981.00	1.00	11,981.00	0.00	11,981.00
S0045	TRIGLICERIDOS	11,982.00	1.00	11,982.00	0.00	11,982.00
3464643	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	45,045.00	1.00	45,045.00	0.00	45,045.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	3,559,149.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**3,559,149.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	4,014,377.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**4,014,377.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	4,486,668.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**4,486,668.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	4,965,784.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**4,965,784.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	5,397,124.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**5,397,124.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	5,852,352.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**5,852,352.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
8794635	PRUEBA 16 PF CON ENTREVISTA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	6,307,580.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**6,307,580.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	6,745,745.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**6,745,745.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
8794635	PRUEBA 16 PF CON ENTREVISTA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
367413	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	11,982.00	1.00	11,982.00	0.00	11,982.00
356484	COLESTEROL TOTAL	11,981.00	1.00	11,981.00	0.00	11,981.00
S0045	TRIGLICERIDOS	11,982.00	1.00	11,982.00	0.00	11,982.00
3464643	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	45,045.00	1.00	45,045.00	0.00	45,045.00
3415674	GLICEMIA BASAL	14,014.00	1.00	14,014.00	0.00	14,014.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	7,159,477.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**7,159,477.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007266 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20180

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 10:30	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	7,540,312.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**7,540,312.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,540,312.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT

URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 92a1cb3f70ba69823c6618183a6bef8c29d9e2b57e27a6ed7c52734afe49afe67d1cd70d59bd90488139a3df52de5923

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
8794635	PRUEBA 16 PF CON ENTREVISTA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	455,228.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**455,228.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	888,843.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**888,843.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
8794635	PRUEBA 16 PF CON ENTREVISTA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	1,344,071.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**1,344,071.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
8794635	PRUEBA 16 PF CON ENTREVISTA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00
8794635	PRUEBA 16 PF CON ENTREVISTA	48,003.00	1.00	48,003.00	0.00	48,003.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	1,820,912.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**1,820,912.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	2,254,527.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**2,254,527.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	2,685,867.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**2,685,867.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	3,118,352.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**3,118,352.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	3,551,065.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**3,551,065.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	3,978,318.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**3,978,318.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	4,403,296.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**4,403,296.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT

URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	1.00	31,168.00	0.00	31,168.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	4,852,613.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**4,852,613.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnêt	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	5,314,438.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**5,314,438.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	5,773,988.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**5,773,988.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	6,243,093.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**6,243,093.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT

URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	7,130,348.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**7,130,348.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	1.00	25,708.00	0.00	25,708.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	1.00	23,433.00	0.00	23,433.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	6,664,883.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**6,664,883.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20182

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
17/07/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Julio 17 de 2025 a las 14:56	Fecha Vencimiento	16/08/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	Particular
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	1.00	27,300.00	0.00	27,300.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	1.00	25,025.00	0.00	25,025.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	1.00	24,115.00	0.00	24,115.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	1.00	26,390.00	0.00	26,390.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	7,559,413.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**7,559,413.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	7,559,413.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: defd09db4bcef94f3f3e44707c0ea3227e0fe57654d341e1c9e45a46619f11d62eeb32f5730f48af04b7537092008e19

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

SIGCMA

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	DESAJ CUCUTA	**Fecha del informe:**	5/08/2025
Unidad responsable:	D.S.A.J. CUCUTA-AREA TALENTO HUMANO	**Contrato No.**	AO-011
Supervisor (es):	MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS	**Fecha de suscripción:**	15/05/2025
	COORDINADOR BIENESTAR SOCIAL Y SST	**Valor total:**	$ 61.967.510
Interventor :	NO	**Plazo total:**	230 DIAS
Contratista:	IPS ASSOT S.A.S.	**Fecha de terminacion:**	31/12/2025
Cedula de ciudadanía	900341806-7	**Lugar de ejecución:**	CÚCUTA
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	**Porcentaje avance:**	24,4%
Pertenece al Plan Operativo:	SI	**Estado actual:**	EN EJECUCIÓN
Objeto de contratación:	**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA).**		

PLAZOS Y PRORROGAS

		Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de inicio:	16/05/2025					
Plazo inicial:	235	Suspension				
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2025	Reinicio				
Fecha terminación:	31/12/2025	Prorroga				

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 61.967.510,00	**Valor Total:**	$ 61.967.510
Con anticipo:	**Valor Anticipo:**	**Saldo por pagar:**	$ 61.967.510,00

Forma de Pago:		
Porcentaje	**Valor**	**Descripción condiciones de pago**
12,2	$ 7.559.413,00	Factura electronica de venta N° AS 20182. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
12,2	$ 7.540.312,00	Factura electronica de venta N° AS 20180. EXAMENES MÉDICOS LABORALES

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
5/08/2025	46	24,4%	Durante el periodo se ejecutaron diferentes actividades en cumplimiento del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
5/08/2025	En el marco de la ejecución contractual de los recursos destinados al Programa de exámenes médicos ocupacionales dirigido a los servidores judiciales adscritos a las sedes judiciales y administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Cúcuta - (Norte de Santander y Arauca), se desarrollan diversas actividades de valoración tales como exámenes de ingreso, periódicos y de Postincapacidad, que permitan evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los riesgos laborales a los que están expuestos los Servidores de la Rama Judicial. cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional. En este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, en el marco del Programa de exámenes médicos ocupacionales a los servidores judiciales 2025, establece el desarrollo de actividades en las siguientes áreas: Exámenes de Ingreso, Exámenes Periódicos, Examen de Postincapacidad, Examen de Audiometría, Exámenes de Optometría, Prueba psicotécnica, Prueba psicosensometrica, Perfil lipídico, Glicemia, es así como en el periodo comprendido entre el 16 de mayo hasta el 30 de Junio de 2025, donde el contratista atiende los requerimientos por parte del supervisión, avanzando en la ejecución contractual, según las actividades planeadas desde el Coordinación de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional Cúcuta- Arauca de la Rama Judicial. En cumplimiento del objeto contractual ASSOT ha adelantado una serie de actividaes en las diferentes ciudades principales, donde la Dirección Seccioonal cuenta con servidores judiciales, como lo es Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Arauca, así mismo cuenta con la infraestructura necesaria para la apliación de los exámenes de Ingreso, Periodicos, post incapacidad y egreso. A continuación se detallan cantidades de examen aplicados: **Cúcuta**- IPS ASSOT SAS: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (18), Exámenes Periódicos (96), Examen de Postincapacidad (1), Examen de Audiometría (114), Exámenes de Optometría (114), Prueba psicotécnica (17), Prueba psicosensometrica (2), Perfil lipídico (2), Glicemia (2). **Ocaña** - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (24), Examen de Audiometría (24), Exámenes de Optometría (24). **Arauca** - Centro de Especialidades Médicas SAS: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (28), Examen de Audiometría (28), Exámenes de Optometría (28). **Pamplona** – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: durante el mes de junio del 2025 se realizaron. Exámenes Periódicos (5), Examen de Audiometría (5), Exámenes de Optometría (5). De igual manera hace entrega de diagnostico preliminar de las condiciones de salud, segun los examenes que se han praticado a los servidores judiciales.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?		Ei contrato presenta retraso?		La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?	
SI [x]	NO [ ]	SI [ ]	NO [x]	SI [x]	NO [ ]

Resumen ejecución del contrato:

El contrato cuenta con acta de inició el 15 de mayo cumpliendo con las obligaciones del contratista establecidas en el contrato AO-011- 2025, según como se relaciona en el informe de supervisión.

Resumen pendientes del contratista:

Sin pendientes por parte del contratista

Observaciones:

El contratista ejecutó las tareas conforme a los estándares predefinidos, demostrando eficacia y calidad en su desempeño.

JULIO CESAR SOLAÑO ANDRADE
D.S.A.J. CÚCUTA-AREA TALENTO HUMANO
Direción Seccional de Administración Judicial Cúcuta

MILLER LADY MURILLO NUÑEZ
SUPERVISOR CONTRATO AO- 011 -2025 (A.F)

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación 5-ago-25 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 15/05/2025 CONTRATO AO 011 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: IPS ASSOT S.A.S.	NIT:	900341806-7
FECHA DE INICIO: 15/05/2025	FECHA DE TERMINACION: 31/12/2025	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5
FUNCIONAMIENTO	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
ATENCION DE RECLAMOS	5
DISPOSICION DE SERVICIO	5
SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
SERVICIO POSTVENTA	5
ENTREGA DE FACTURA	5
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**
EVALUACION TOTAL	**5,00**

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
SERVICIO POSTVENTA	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
EVALUACION TOTAL	**0,00**

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CONFORMIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

MILLER LADY MURILLO NUÑEZ (A.F)

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

JULIO CÉSAR SOLANO ANDRADE

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No. AO-011-2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-011-2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		
CONTRATISTA:	**IPS ASSOT S.A.S. NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369**		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA			
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 61.967.510)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente contrato será a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025		
FECHA DEL CONTRATO:	15 de Mayo de 2025		
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2025		
MODIFICACIONES:	N.A.		
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
ADICIONAL 01 EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025		
FECHA DE RECIBO FINAL:	31 de diciembre de 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de diciembre de 2019 por medio del cual del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. AO-011-2025, en los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)**
El contratista deberá contar con la disponibilidad de profesionales para realizar atenciones médicas y los exámenes médicos ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas (debe contar con optómetra, fonoaudiólogo o audiólogo y psicólogo) y personal habilitado para efectuar los exámenes paraclínicos	Se lleva a cabo reunión el día 19 de mayo de 2025 a las 3:00 pm con funcionarios de la IPS Assot, donde se estipula que el horario de atención se hará de 6: 30 a.m. a 10:30 a.m. de lunes a sábado y de 2 p.m. a 3 p.m. de lunes a viernes y que la profesional encargada del agendamiento de citas es la funcionaria de ASSOT Yorley Gutiérrez. Asimismo, se llega al acuerdo de concretar a exactitud lugares y horarios de atención en las IPS asignadas en los municipios de Ocaña, Arauca y Pamplona.

correspondientes, con licencia médica y la licencia de especialista en seguridad y salud en el trabajo vigente, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la resolución 2346 de 2007.	Posteriormente el día 28 de mayo de 2025 se participa en mesa de trabajo por partes de ambas empresas, donde se establecen los lineamientos logísticos y operativos para garantizar la prestación del servicio de EMO a la mayor cantidad de servidores Judiciales durante el periodo de ejecución del contrato.
El contratista contará con personal administrativo que se encargue de manejar la asignación de citas, rendición de informes y demás situaciones administrativas. La coordinación del Grupo del SG-SST de la Dirección Seccional entregará la información necesaria (base de datos de servidores) e informará a los funcionarios y empleados de los despachos judiciales y dirección seccional sobre la suscripción del contrato, a efectos de que atiendan el llamado del contratista y se agenden con éste, para las evaluaciones médicas ocupacionales.	En mesa de reunión el día 19 de mayo de 2025 se establece que la persona encargada para manejar la asignación de citas y orientación a los servicios médicos ocupacionales es la funcionaria de la IPS ASSOT Yorley Gutiérrez, estableciendo además número de contacto. Por otra parte el día 28 de mayo de 2025 se establece los nombres y números de contactos de las personas encargadas en las distintas IPS asignadas en los municipios de Arauca, Ocaña y Pamplona, así como la dirección y los horarios de atención, con el fin de que cada funcionario de la Rama Judicial se coloque en contacto con la persona dependiendo del lugar donde se encuentre y programe la cita según disponibilidad del funcionario y de la Ips, quedando de la siguiente manera: • Cúcuta: Yorley Gutiérrez-Celular:3208204826 • Ocaña: Diana Lizcano o Gisell Jaime – Celular: 3012592428 • Arauca: Liliana Galindo-Celular: 3154690459 • Pamplona: Mercedes Flórez Araque – Celular: 3208604427 Asimismo, por parte de la Coordinación de Bienestar Social-SST, nos comprometemos en allegar la Base de datos a la fecha del personal activo de la Rama Judicial con el fin de dar seguridad a la hora del registro de los colaboradores en las Ips aliadas.
Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación realizada y se le deberá entregar copia del certificado al trabajador.	Modelo certificado Ips Assot –Cúcuta: I.P.S. ASSOT S.A.S. Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PERIODICO Tipo certificación: Ingreso ○ Periódico ● Retiro ○ Post Incapacidad ○ Caso ocupacional ○ Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○ Fecha 20/05/2025 15:09:00 Empresa RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE Nombre NESTOR IVAN RAMIREZ CORREDOR Cargo AUXILIAR JUDICIAL GRADO II Doc. Identidad CC 88263879 1 EXAMEN PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR · 2 AUDIOMETRIA SIMPLE CABINA · 3 OPTOMETRIA 4 · 5 · 6 7 · 8 · 9 Dra. Maria Cecilia Rivera Pineda Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Cedula: 37255369 RM 24062 Fecha 09-02-1993 Lic SO C04354 Fecha 25-09-2019 Trabajador: NESTOR IVAN RAMIREZ CC: 88263879 Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad Huella Electronica Modelo certificado Ips Assot –Ocaña:

	 Modelo certificado Ips Assot –Arauca:
El contratista deberá realizar la entrega de los resultados y/o certificados de acuerdo a los exámenes practicados por correo electrónico o de forma directa al supervisor del contrato, con una periodicidad mensual junto con la entrega de la facturación.	De acuerdo a la reunión realizada el dia 28 de mayo de 2025, se concluye que el envío de los certificados médicos ocupacionales durante el mes pasante se enviase dentro de los primeros cinco días al mes siguiente. 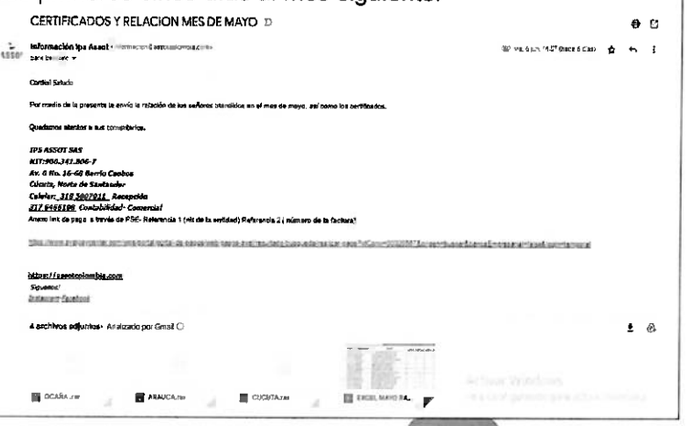

Adjuntar carta del ofertante en donde se comprometa a la custodia de la historia clínica de los servidores judiciales atendidos, atendiendo a la ley de archivo de la historia clínica.	Se adjunta al correo CERTIFICACION DE CUSTODIA HISTORIA CLINICA Y HABEAS DATA (Manejo de la información) Yo, **MARIA CECILIA RIVERA PINEDA** con cedula de ciudadanía número 37.256.869 de Cúcuta, médico especialista en Salud Ocupacional y Representante Legal de la IPS ASSOT SAS identificada con Nit 900341808-7, y con licencia en Salud Ocupacional Resolución No.863070 del 31 de Julio año 2017, certifico que se realiza la protección de la privacidad del respuesto de los datos personales y/o sensibles de la empresa RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER – CUCUTA identificada con NIt: 800165874-0. El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, único y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal (Resolución 1995 de 1999). Igualmente los datos formaran parte del diagnóstico de salud de la empresa para el montaje de los programas preventivos que la empresa instale dentro de ella. Así mismo el trabajador autoriza a la empresa IPS ASSOT SAS a usar su firma, numero de cedula y fotografía, exclusivamente para la realización del concepto médico ocupacional que es parte integral del desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales, los cuales deben ser tratados con la confidencialidad y la responsabilidad pertinente según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en su Decreto Reglamentario 1377 de 2012, y Resolución 1995/1999. Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en la Ciudad de Cúcuta, a los 20 días del mes de junio de 2025 DRA. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA Representante Legal
Infraestructura Física Requerida: Deberá contar con infraestructura física propia en la ciudad donde cuenta con el R.E.P.S. y con habilitación, expedida por la autoridad sanitaria del ente territorial o el Ministerio de Salud y Protección Social con Modalidad Intramural y extramural de los municipios de ejecución: Cúcuta o Pamplona u Ocaña o Arauca. A su vez en los municipios donde no tenga infraestructura física una vez firmada el acta de inicio deberá aportar copia de los convenios o alianzas que le permita garantizar la prestación del servicio en los municipios objeto del contrato y la práctica de los exámenes a contratar por la Dirección Seccional de Administración de Justicia-Norte de Santander – Cúcuta.	Se verificó que se cuenta con todos los equipos medicos suficientes para la realizacion de examenes ocupacionales al personal
Seguridad social.	Cabe resaltar que en la ciudad de Cúcuta ***la Ips Assot SAS*** es la encargada de realizar los exámenes en esta ciudad, a su vez se realizaron subcontratos con el ***Centro de Especialidades Médicas SAS*** en la ciudad de Arauca, mientras que, en la ciudad de Ocaña con la ***Dra. Magda Beatriz Toro Leyva***, y en la ciudad de Pamplona con el ***Dr. Camilo Alberto García Jáuregui***. Se adjuntan los respectivos aportes de Seguridad Social
Relación de los exámenes tomados	**Cúcuta- IPS ASSOT SAS**: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (18), Exámenes Periódicos (96), Examen de Postincapacidad (1), Examen de Audiometría (114), Exámenes de Optometría (114), Prueba psicotécnica (17), Prueba psicosensometrica (2), Perfil lipídico (2), Glicemia (2). **Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva**: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (24), Examen de Audiometría (24), Exámenes de Optometría (24). **Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS**: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (28), Examen de Audiometría (28), Exámenes de Optometría (28).

	Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: durante el mes de junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (5), Examen de Audiometría (5), Exámenes de Optometría (5). Se enviarán a nuestro correo: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co los certificados correspondientes.
Registro de asistencia	Se toma del registro de asistencia de los asistentes a la toma de exámenes médicos ocupacionales, de igual manera la IPS está en constante comunicación, para el agendamiento de exámenes de ingreso, acorde con los requerimientos del contratante a través del supervisor del contrato.

Se inicio el contrato según acta de inicio con fecha 15 de mayo del 2025 con la IPS ASSOT S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369 bajo la modalidad de contratación directa.

En el marco de la ejecución contractual de los recursos destinados al Programa de exámenes médicos ocupacionales dirigido a los servidores judiciales adscritos a las sedes judiciales y administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Cúcuta - (Norte de Santander y Arauca), se desarrollan diversas actividades de valoración tales como exámenes de ingreso, periódicos y de Postincapacidad, que permitan evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los riesgos laborales a los que están expuestos los Servidores de la Rama Judicial. cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional.

En este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, en el marco del Programa de exámenes médicos ocupacionales a los servidores judiciales 2025, establece el desarrollo de actividades en las siguientes áreas:

Exámenes de Ingreso, Exámenes Periódicos, Examen de Postincapacidad, Examen de Audiometría, Exámenes de Optometría, Prueba psicotécnica, Prueba psicosensometrica, Perfil lipídico, Glicemia, es así como en el periodo comprendido entre el 16 de mayo hasta el 30 de Junio de 2025, donde el contratista atiende los requerimientos por parte del supervisión, avanzando en la ejecución contractual, según las actividades planeadas desde el Coordinación de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional Cúcuta- Arauca de la Rama Judicial.

Es de resaltar que los beneficiarios de este programa son todos los servidores judiciales, además los que laboran en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, que comprende los departamentos de Arauca y Norte de Santander, así como los municipios de Rio de Oro y González en el departamento de Cesar y el municipio de Cubará, en el departamento de Boyacá.

A si mismo se deja constancia que el contratista suministró los documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones que trata la ley 1295 de 1994, según planilla de ASOPAGOS número 7976638675, 9487132825, 1111930700 correspondiente al mes de Mayo y Planilla 7976639108 del mes de Junio.

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No AO-011 2025
Prestación De Servicios Para La Ejecución De Actividades Contempladas Dentro Del Programa Anual De Bienestar Social 2025 De La Rama Judicial – Dirección Seccional De Administración Judicial De Cúcuta, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y decreto 1082 de 2015

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$61.967.510
VALOR ADICIONAL	$ 0.0
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 0.0
VALOR A COBRAR	$15.099.725
PAGOS REALIZADOS	$ 0.0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$61.967.510

El valor del presupuesto contractual inicial asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 61.967.510), incluido impuestos, Los servicios prestados en el periodo comprendido desde el 16 de mayo, hasta el 30 de junio de 2025, cuyo avance de ejecución presupuestal corresponde al 0%.

A continuación, se presenta la relación de facturas, que soportan la ejecución presupuestal del contrato AO-011 de 2025.

CONCEPTO	FACTURA	VALOR
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20182	$ 7,559,413.00
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20180	$ 7,540,312.00
	TOTAL	$ 15.099. 725

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15/Mayo/2025	235 días	0	NA	31/Diciembre/2025

4.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza de cumplimiento N° **475 47 994000071300**, actualizada con expedición el dieciséis (16) de mayo de 2025, por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., se ampara lo establecido en el contrato principal No AO-011-2025.

Póliza de Cumplimiento	**475 47 994000071300**		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	**475 74 994000012372**		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
Fecha de expedición	Mayo 15 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del Contrato	15/05/2025	01-JUL-2026	$ 6.196.751
Calidad del servicio	15/05/2025	01-JUL-2026	$ 6.196.751
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales.	15/05/2025	01-ENE-2029	$6.196.751
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/05/2025	01-ENE-2026	$284.700.000

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance físico de ejecución del 33% y presupuestal del 0. %, Desde la supervisión del contrato, se adelantan reuniones de seguimiento y concertación con el contratista, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y óptimo desarrollo de las actividades contratadas, propendiendo por la garantía del bienestar laboral de los servidores judiciales.

MILLER LADY MURILLO NUÑEZ
Coordinación Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo (A.F)
Cúcuta
Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES MAYO-JUNIO 2025

San José de Cúcuta, 10 de Julio 2025

Doctor:
MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS
Supervisor de contrato N° C-009 de 2025
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

Respetado Doctor Miguel Enrique:

Por medio de la presente, me permito presentar el primer informe relacionados con las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 16 de Mayo al 30 de Junio de 2025 de acuerdo con el contrato N°. AO 011-2025 celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)**
El contratista deberá contar con la disponibilidad de profesionales para realizar atenciones médicas y los exámenes médicos ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas (debe contar con optómetra, fonoaudiólogo o audiólogo y psicólogo) y personal habilitado para efectuar los exámenes paraclínicos correspondientes, con licencia médica y la licencia de especialista en seguridad y salud en el trabajo vigente, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la resolución 2346 de 2007.	Se realiza reunión el día 19 de mayo de 2025 a las 3:00 pm con funcionarios de la rama judicial y la IPS Assot, donde se estipula que el horario de atención se hará de 6: 30 a.m. a 10:30 a.m. de lunes a sábado y de 2 p.m. a 3 p.m. de lunes a viernes y que la profesional encargada del agendamiento de citas es la funcionaria de ASSOT Yorley Gutiérrez. Asimismo se llega al acuerdo de concretar a exactitud lugares y horarios de atención en las IPS asignadas en los municipios de Ocaña, Arauca y Pamplona. Posteriormente el día 28 de mayo de 2025 se participa en mesa de trabajo por partes de ambas empresas, donde se establecen los lineamientos logísticos y operativos para garantizar la prestación del servicio de EMO a la mayor cantidad de servidores Judiciales durante el periodo de ejecución del contrato.
El contratista contará con personal administrativo que se encargue de	En mesa de reunión el día 19 de mayo de 2025 se establece que la persona encargada para manejar la asignación de citas y orientación a los servicios médicos ocupacionales es

manejar la asignación de citas, rendición de informes y demás situaciones administrativas. La coordinación del Grupo del SG-SST de la Dirección Seccional entregará la información necesaria (base de datos de servidores) e informará a los funcionarios y empleados de los despachos judiciales y dirección seccional sobre la suscripción del contrato, a efectos de que atiendan el llamado del contratista y se agenden con éste, para las evaluaciones médicas ocupacionales.	la funcionaria de la IPS ASSOT Yorley Gutiérrez, estableciendo además número de contacto. Por otra parte el día 28 de mayo de 2025 se establece los nombres y números de contactos de las personas encargadas en las distintas IPS asignadas en los municipios de Arauca, Ocaña y Pamplona, así como la dirección y los horarios de atención, con el fin de que cada funcionario de la Rama Judicial se coloque en contacto con la persona dependiendo del lugar donde se encuentre y programe la cita según disponibilidad del funcionario y de la Ips, quedando de la siguiente manera: • Cúcuta: Yorley Gutiérrez-Celular:3208204826 • Ocaña: Diana Lizcano o Gisell Jaime – Celular: 3012592428 • Arauca: Liliana Galindo-Celular: 3154690459 • Pamplona: Mercedes Flórez Araque – Celular: 3208604427 Asimismo por parte de la Coordinación de Bienestar Social-SST, el Dr. Miguel Contreras se hace compromiso de llegar la Base de datos a la fecha del personal activo de la Rama Judicial con el fin de dar seguridad a la hora del registro de los colaboradores en las Ips aliadas.
Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación realizada y se le deberá entregar copia del certificado al trabajador.	Modelo certificado Ips Assot –Cúcuta: I.P.S. ASSOT S.A.S. INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD Tipo certificación: Ingreso / Periódico / Retiro / Post incapacidad / Caso ocupacional Control / Reubicación / Ingreso al SVE / Trabajo en alturas DATOS DEL PACIENTE Fecha 20/05/2025 15:09:00 Empresa RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE Nombre NESTOR IVAN RAMIREZ CORREDOR Cargo AUXILIAR JUDICIAL GRADO II Doc. Identidad CC 88263879 SE PRACTICARÓN LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS 1 EXAMEN PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR 2 AUDIOMETRIA SIMPLE CABINA 3 OPTOMETRIA Dra. Maria Cecilia Rivera Fineda Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Cedula: 37256369 RM 24082 Fecha 09-02-1990 Lic SO 004354 Fecha 25-09-2019 Trabajador: NESTOR IVAN RAMIREZ CC: 88263879 Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad Captura Biométrica Modelo certificado Ips Assot –Ocaña:

Dra. Magda Beatriz Toro Leyva
Médico cirujano
Especialista en Salud Ocupacional

DATOS DEL TRABAJADOR
PACIENTE: PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-06-29 EDAD: 38 Años ID CC 1090370734
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO: SEXO: F TEL. 3204616792
TIPO DE SANGRE: A+ CARGO: OFICIAL MAYOR
EPS: E.P.S. SANITAS S.A. EMPRESA USUARIO: RAMA JUDICIAL
CONVENIO:
DIRECCION: B ALGODONAL OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)
ESCOLARIDAD: PREGRADO

TIPO DE EXAMEN
INGRESO / PERIODICO / EGRESO / REINTEGRO / POST-INCAPACIDAD / OTRO

EXÁMENES REALIZADOS
AUDIOMETRIA / E. LABORATORIO EN SANGRE / OXIMETRIA DE PULSO / RX COLUMNA CERVICAL / RX COLUMNA TOTAL / OTRO:
ELECTROCARDIOGRAMA / EXAMEN OSTEOMUSCULAR / PRUEBA PSICOLÓGICA / RX COLUMNA DORSAL / RX TORAX AP Y LATERAL
ENFASIS DERMATOLOGICO / VISIOMETRIA / PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA / RX COLUMNA DORSOLUMBAR / RX COLUMNA LUMBOSACRA
ESPIROMETRIA / OPTOMETRIA / PSICOTECNICO

Dra. Magda Beatriz Toro Leyva
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
MAGDA BEATRIZ TORO LEYVA
ESP SALUD OCUPACIONAL
R.M. 13156

NOMBRE: PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ROJAS
CC : 1090370734
TELEFONO: 3204616792

Modelo certificado Ips Assot –Arauca:

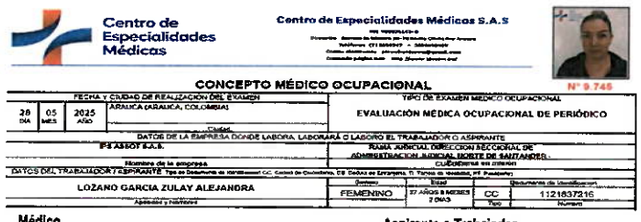

Centro de Especialidades Médicas
Centro de Especialidades Médicas S.A.S

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL
N° 9.745

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
28 DIA	05 MES	2025 AÑO	ARAUCA (ARAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PERIÓDICO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE
IPS ASSOT S.A.S. — RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER
Nombre de la empresa — CUÉDENSE EN ORIENTE

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE
LOZANO GARCIA ZULAY ALEJANDRA — Apellidos y Nombres
FEMENINO — 27 AÑOS 8 MESES 2 DIAS — CC — 1121837216

Médico
Firma:
Nombre: BOADA VELASQUEZ GEORGINA VICTORIA
R.M.: 81-1012 L.S.O.: 81-836 27/07/2017

Código de Seguridad
S727Y1E9745

Aspirante o Trabajador
Firma:
Nombre: LOZANO GARCIA ZULAY ALEJANDRA
CC: 1121837216

Dr. Camilo Alberto García Jáuregui
Servicios especializados en salud ocupacional

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL
N° 30.983

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
05 DIA	06 MES	2025 AÑO	PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO

PARTICULARES CONTADO — RAMA JUDICIAL
GOMEZ PEREZ CARLOS ALBERTO — MASCULINO — CC — 88033464
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

Médico
Firma:
Nombre: GARCIA JAUREGUO CAMILO ALBERTO
R.M.: 1038 L.S.O.: 001330

Código de Seguridad
F231L1R30983

Aspirante o Trabajador
Firma:
Nombre: GOMEZ PEREZ CARLOS ALBERTO
CC: 88033464

El contratista deberá realizar la entrega de los resultados y/o certificados de acuerdo a los exámenes practicados por correo	De acuerdo a la reunión realizada el dia 28 de mayo de 2025, se concluye con el Dr. Miguel Contreras que el envió de los certificados médicos ocupacionales durante el mes pasante se enviaran dentro de los primeros cinco días al mes siguiente.

electrónico o de forma directa al supervisor del contrato, con una periodicidad mensual junto con la entrega de la facturación.	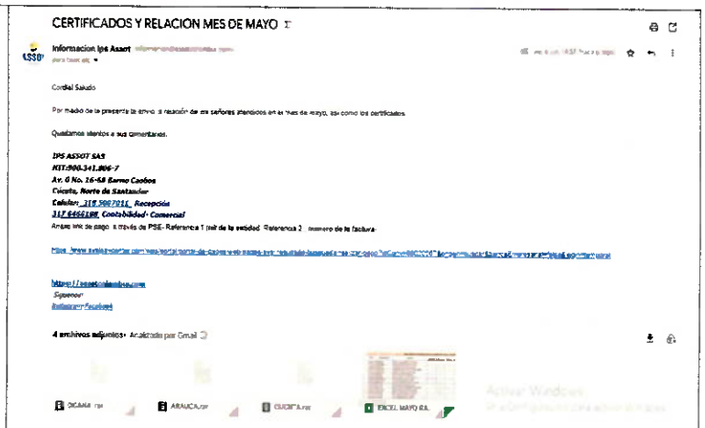 CERTIFICADOS Y RELACION MES DE MAYO Información Ips Assot Cordial Saludo Por medio de la presente le envio la relación de los señores atendidos en el mes de mayo, asi como los certificados Quedamos atentos a sus comentarios. **IPS ASSOT SAS** **NIT:900.341.806-7** **Av. 0 No. 16-68 Barrio Caobos** **Cúcuta, Norte de Santander** **Celular: 318 500 7011 Recepción** **317 6465186 Contabilidad - Comercial** 4 archivos adjuntos - Analizados por Gmail OCAÑA.rar ARAUCA.rar CUCUTA.rar EXCEL MAYO.xls
Adjuntar carta del ofertante en donde se comprometa a la custodia de la historia clínica de los servidores judiciales atendidos, atendiendo a la ley de archivo de la historia clínica.	Se adjunta al correo **CERTIFICACION DE CUSTODIA HISTORIA CLINICA Y HABEAS DATA** (Manejo de la información) Yo, **MARIA CECILIA RIVERA PINEDA** con cedula de ciudadanía número 37 256 369 de Cúcuta, médico especialista en Salud Ocupacional y Representante Legal de la IPS ASSOT SAS identificada con Nit 900341806-7, y con licencia en Salud Ocupacional Resolución No.003020 del 31 de Julio año 2017, certifico que se realiza la protección de la privacidad del resguardo de los datos personales y/o sensibles de la empresa **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER – CUCUTA** identificada con **NIt: 800163074-0.** El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal. (Resolución 1995 de 1999), igualmente los datos formaran parte del diagnóstico de salud de la empresa para el manejo de los programas preventivos que la empresa instale dentro de ella. Así mismo el trabajador autoriza a la empresa **IPS ASSOT SAS**, a usar su firma, huellas de cedula y fotografía, exclusivamente para la realización del concepto médico ocupacional que es parte integral del desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales, los cuales deben ser tratados con la confidencialidad y la responsabilidad pertinente según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en su *Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y Resolución 1995/1999*. Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en la Ciudad de Cúcuta, a los 26 días del mes de junio de 2020 **MARIA CECILIA RIVERA PINEDA** Representante Legal
Infraestructura Física Requerida: Deberá contar con infraestructura física propia en la ciudad donde cuenta con el R.E.P.S. y con habilitación, expedida por la autoridad sanitaria del ente territorial o el Ministerio de Salud y Protección Social con Modalidad Intramural y extramural de los municipios de ejecución: Cúcuta o Pamplona u Ocaña o Arauca. A su vez en los municipios donde no tenga infraestructura física una vez firmada el acta de inicio deberá aportar copia de	

los convenios o alianzas que le permita garantizar la prestación del servicio en los municipios objeto del contrato y la práctica de los exámenes a contratar por la Dirección Seccional de Administración de Justicia-Norte de Santander – Cúcuta.	
Seguridad social.	Cabe resaltar que en la ciudad de Cúcuta ***la Ips Assot SAS*** es la encargada de realizar los exámenes en esta ciudad, a su vez se realizaron subcontratos con el ***Centro de Especialidades Médicas SAS*** en la ciudad de Arauca, mientras que en la ciudad de Ocaña con la ***Dra. Magda Beatriz Toro Leyva***, y en la ciudad de Pamplona con el ***Dr. Camilo Alberto García Jáuregui***. Se adjuntan los respectivos aportes de Seguridad Social
Relación de los exámenes tomados	**Cúcuta- IPS ASSOT SAS**: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (18), Exámenes Periódicos (96), Examen de Postincapacidad (1), Examen de Audiometría (114), Exámenes de Optometría (114), Prueba psicotécnica (17), Prueba psicosensometrica (2), Perfil lipídico (2), Glicemia (2). **Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva**: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (24), Examen de Audiometría (24), Exámenes de Optometría (24). **Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS**: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (28), Examen de Audiometría (28), Exámenes de Optometría (28). **Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui**: durante el mes de junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (5), Examen de Audiometría (5), Exámenes de Optometría (5). Se envía al correo: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co los certificados correspondientes.
Registro de asistencia	Se toma del registro de asistencia y envío de certificados:

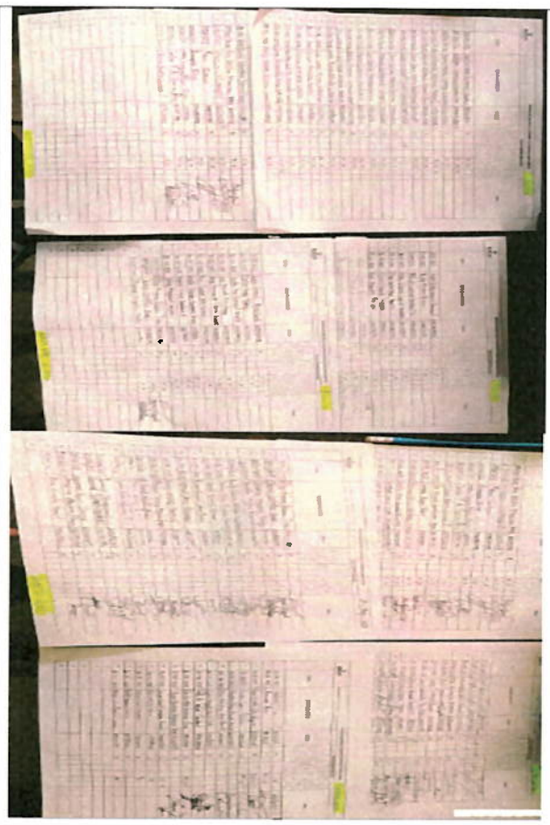

Cordialmente;

MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
C.C. 37.256.369 de Cúcuta
Representante Legal
IPS ASSOT S.A.S.
Nit: 900.341806-7

RELACIÓN DE PACIENTES MAYO-JUNIO 2025

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-

FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO										
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
20/05/2025	88263879	NESTOR IVAN RAMIREZ CORREDOR		1				1	1				
22/05/2025	1090454832	EDGAR FRANCISCO SANTANA COTE	1					1	1	1			
22/05/2025	60368206	DIANA MARIA TAMAYO ACEVEDO		1				1	1				
22/05/2025	1093432325	ESPAÐOLA VALENTINA MANDON JIMENEZ	1					1	1	1			
22/05/2025	1090392292	GABRIEL EDUARDO GOMEZ ABRIL		1				1	1				
22/05/2025	5462089	JAIRO JOSE MEZA RODRIGUEZ		1				1	1				
22/05/2025	27894968	OLGA ELIZABETH RUEDA PALACIO				1		0	0				
23/05/2025	1090449216	JEAN CARLOS MEDINA GARCIA		1				1	1				
23/05/2025	60326485	MONICA ESPERANZA ORTEGA CEPEDA		1				1	1				
23/05/2025	13315295	JUAN CAMILO MONCADA GARCIA		1				1	1				
24/05/2025	60313742	MARIA EUGENIA AVENDAÐO VILLAMIZAR		1				1	1				
24/05/2025	1090367219	PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL		1				1	1				
24/05/2025	88252261	MIGUEL ANGEL OLIVARES VAGEON		1				1	1				
24/05/2025	37398504	AURA MARIA GALINDO LIZCANO		1				1	1				
26/05/2025	37251914	LUZ ISABEL REYES VILLAMIZAR		1				1	1				
26/05/2025	13506854	EDINSON MORALES MARTES		1				1	1				
27/05/2025	57440052	CECILIA PIMIENTA LOBELO		1				1	1				
27/05/2025	60254904	MARTHA EDITH ACEVEDO SUAREZ		1				1	1				
27/05/2025	1093749681	JOSE HERNANDO MORA SEPULVEDA	1					1	1	1			
28/05/2025	1018415320	HEIDY VIVIAN POLANIA FRANCO		1				1	1				
28/05/2025	63541258	DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA		1				1	1				
29/05/2025	60378999	ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ		1				1	1				
29/05/2025	37270271	LORENA VILLAMIZAR ROMANO	1					1	1	1			
29/05/2025	1094533317	KAREN YULIETH GALAVIS VILLAMIZAR		1				1	1				
29/05/2025	1090381799	ANGELA JIMENA DIAZ QUINTERO		1				1	1				
30/05/2025	13509192	NELSON ENRIQUE PABON MEJIA		1				1	1				
30/05/2025	13514795	CARLOS FERNANDO GOMEZ RUIZ		1				1	1				
31/05/2025	1090367510	ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL		1				1	1				
3/06/2025	88262147	JOSE ALFREDO BELALCAZAR VEGA		1				1	1				
3/06/2025	1090495784	DANIELA ROJAS PEREZ		1				1	1				
3/06/2025	60381970	ADRIANA ROCIO MARTINEZ JOYA		1				1	1				
3/06/2025	1005187929	NAXTYR DAIAN GOMEZ QUINTERO		1				1	1				
4/06/2025	1010028766	ANGELA MARIA NIETO CONTRERAS	1					1	1	1			
5/06/2025	88250351	JUAN CARLOS CRISTANCHO GARCIA		1				1	1				
5/06/2025	1090470160	KATALINA MINERVA ROMERO CASTAÐEDA		1				1	1				
5/06/2025	60324397	LUZ ADRIANA GONZALEZ NARVAEZ		1				1	1				
6/06/2025	1090367703	LIZ JENIREE DEL VALLE GONZALEZ CAICEDO		1				1	1				
6/06/2025	1090413743	SONIA ASTRID CELIS NUÐEZ		1				1	1				
6/06/2025	60256156	MARTHA BEANEY CAICEDO RANGEL		1				1	1				
7/06/2025	13490759	GERMAN ARGUELLO PULIDO		1				1	1				
7/06/2025	13451212	MANUEL GUILLERMO MANTILLA CELIS	1					1	1		1	1	1
7/06/2025	5084852	ROMAN JOSE MEDINA ROZO		1				1	1				
7/06/2025	88203950	CARLOS MANUEL PITA PERALTA		1				1	1				
7/06/2025	1090475695	MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS		1				1	1				
7/06/2025	60363758	NELSY RUBIELA ESTEVEZ CACERES		1				1	1				
7/06/2025	1090404304	KATHERINE CONTRERAS GOMEZ		1				1	1				
9/06/2025	1090417873	JUAN CAMILO GOMEZ VILLAMIZAR		1				1	1				
9/06/2025	1090491050	HERMAN RICARDO BARAJAS TARAZONA	1					1	1	1			
9/06/2025	1006455000	FLOR DE GARCIA MONTOYA	1					1	1	1			
10/06/2025	1093780950	DANIELA RAMIREZ LOPEZ	1					1	1	1			
10/06/2025	88154096	JOSE RAMIRO ARREDONDO VALENCIA		1				1	1				
11/06/2025	13469767	GERMAN SANDOVAL CALDERON		1				1	1				
11/06/2025	13452273	BAUDILIO RESTREPO PEÐARANDA		1				1	1				
11/06/2025	60365801	ANGELA EMILIA CELIS CEPEDA	1					1	1	1			
12/06/2025	13442888	DIONEL GARCIA RINCON		1				1	1				
13/06/2025	88266716	LUIS ALBERTO MEZA RODRIGUEZ		1				1	1				
13/06/2025	1093775134	JESSICA MARCELA SANTOS ALVAREZ		1				1	1				
13/06/2025	37274156	SANDRA MILENA BLANCO RODRIGUEZ	1					1	1	1			
14/06/2025	49609183	SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA		1				1	1				
14/06/2025	60298674	CARMEN ELENA SALCEDO HERRERA		1				1	1				
14/06/2025	60449326	NUBIA GELVES URBINA		1				1	1				
14/06/2025	1090405676	MARIAN LORENA MOROS BLANCO		1				1	1				
14/06/2025	1087994181	SEBASTIAN CARO NIETO		1				1	1				

16/06/2025	60346712	GLORIA BELEN RINCON BARON		1				1	1				
17/06/2025	1090412932	ANDREA ESPERANZA ORTIZ ROZO		1				1	1				
17/06/2025	88186788	LEONARDO FABIO NIÑO CHIA		1				1	1				
18/06/2025	1094275285	LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR	1					1	1	1			
18/06/2025	39747024	JENNY FLOREZ CAJIAO		1				1	1				
18/06/2025	13473607	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE		1				1	1				
19/06/2025	1056688803	LAILA FERNANDA ROJAS MARTIN		1				1	1				
19/06/2025	1090443864	MARIA SOLEDAD LEAL ORTEGA		1				1	1				
19/06/2025	1090383715	EDUARDO PARADA VERA		1				1	1				
19/06/2025	88260707	WOLFAN RICARDO BAEZ SEPULVEDA		1				1	1				
19/06/2025	13498360	CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO		1				1	1				
19/06/2025	60303211	IVONNE CALDERON VILLAMIZAR		1				1	1				
19/06/2025	5431331	RAFAEL MENESES PARADA		1				1	1				
20/06/2025	88153825	VICTOR HUGO REYES LOZANO	1					1	1	1	1	1	1
20/06/2025	60442690	ROSA CAROLINA REINA RINCON		1				1	1				
21/06/2025	88241175	FREDDY HELIEL CABALLERO ALBARRACIN		1				1	1				
21/06/2025	1090491738	CARMEN HELENA PUENTES PEREZ		1				1	1				
21/06/2025	13509085	CESAR DARIO SOTO MELO		1				1	1				
21/06/2025	60449325	LEIDY CAROLINA SERRANO ROMERO		1				1	1				
21/06/2025	63331501	YOLANDA NEIRA ANGARITA		1				1	1				
21/06/2025	60308236	ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO		1				1	1				
21/06/2025	60444408	IRINA ALEJANDRA DUARTE REYES		1				1	1				
21/06/2025	88263128	JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO		1				1	1				
24/06/2025	60317509	CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA		1				1	1				
24/06/2025	79264379	ISMAEL VALBUENA ORTEGA		1				1	1				
25/06/2025	1010144922	KIMBERLYN THALIA BUITRAGO FERRER	1					1	1	1			
25/06/2025	88254326	HENRY ALEXANDER MARIN PEREZ		1				1	1				
25/06/2025	1093753230	JHONATAN PEDALOZA RINCON		1				1	1				
25/06/2025	1094427046	SERGIO FELIPE BUITRAGO LEAL		1				1	1				
25/06/2025	88274667	CARLOS JAIR CORREDOR MENDOZA		1				1	1				
25/06/2025	1094265372	JORGE LEONARDO GAUTA BURGOS		1				1	1				
25/06/2025	1090457544	JASON ADRIAN SANCHEZ BAUTISTA		1				1	1				
26/06/2025	1090482492	PAULA MAYERLY CASTELLANOS PACHECO		1				1	1				
26/06/2025	1090398734	MARIA MONICA ORDOÑEZ CASADIEGOS		1				1	1				
26/06/2025	1090441064	ASTRID MERCEDES VEGA CARRASCAL		1				1	1				
26/06/2025	1007376879	KATY YULIETH PACHECO GOMEZ	1					1	1	1			
26/06/2025	1090457968	VANESSA ALEXANDRA ROSAS ARIAS		1				1	1				
26/06/2025	1075226052	JESUS ANTONIO AVILA SALAZAR		1				1	1				
26/06/2025	1090470647	YADITH LORENA BERMUDEZ LEAL		1				1	1				
26/06/2025	1963160	SAUL ANTONIO MEDINA ESTUPIÑAN		1				1	1				
26/06/2025	37272665	EVELYN ELIANA GRANADOS MARTINEZ	1					1	1	1			
26/06/2025	1005027981	KAROL YIRLEY ZARTA CARACAS	1					1	1	1			
27/06/2025	1094346586	DIANA CAROLINA CONTRERAS SILVA		1				1	1				
27/06/2025	13392747	JUAN CARLOS ROJAS VILLAMIZAR		1				1	1				
27/06/2025	37440738	YURI ROCIO BUITRAGO CAMARGO	1					1	1	1			
28/06/2025	60445660	LEIDY GISELA ZARATE BAUTISTA		1				1	1				
28/06/2025	1093747106	JOSE VICENTE ORTEGA FLOREZ		1				1	1				
28/06/2025	37279676	JENNY LIZETH JAIMES GRIMALDOS		1				1	1				
28/06/2025	88220202	ALVARO JAVIER GONZALEZ SANJUAN		1				1	1				
28/06/2025	27800921	ISABEL MARTINEZ HERRERA		1				1	1				
28/06/2025	1090389629	INGRID MILENA GALVAN SANDOVAL		1				1	1				
28/06/2025	60351420	LUZ DARY NIÑO GARCIA		1				1	1				
		TOTAL	18	96	0	1	0	114	114	17	2	2	2

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	114	$ 30.940	$ 3.527.160
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	1	$ 47.775	$ 47.775
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 35.490	$ 0
4	OPTOMETRIA	114	$ 26.390	$ 3.008.460
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	114	$ 24.115	$ 2.749.110
6	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	2	$ 35.945	$ 71.890
7	GLICEMIA BASAL	2	$ 14.014	$ 28.028
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	17	$ 48.003	$ 816.051
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	2	$ 45.045	$ 90.090
	TOTAL	366		$ 10.338.564

TOTAL COSTO CUCUTA MES DE MAYO Y JUNIO 10,338,564

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-												
FECHA	IDENTIFICACIO	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
21/05/2025	1090489428	JUAN CAMILO MORA CUESTA		1				1	1			
21/05/2025	17312452	VICTOR HUGO HIDALGO HIDALGO		1				1	1			
22/05/2025	1116791188	JAIDER JAIR CARVAJAL ACOSTA		1				1	1			
22/05/2025	1117522459	JOSE RICARDO ARTUNDUAGA CESPEDES		1				1	1			
23/05/2025	1090405263	JORGE HERNANDO CUBEROS HERNANDEZ		1				1	1			
23/05/2025	1116235976	ANA ISABEL SOLIS CARDOZO		1				1	1			
23/05/2025	2231680	NESTOR EDUARDO CARDENAS TORRES		1				1	1			
26/05/2025	88246267	ANDRES OMAR SANABRIA HERNANDEZ		1				1	1			
29/05/2025	1116796447	DIEGO ARMANDO PERDOMO TINEO		1				1	1			
28/05/2025	1121837216	ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCIA		1				1	1			
29/05/2025	64744877	YASMIN DEL ROSARIO CASTILLA BADEL		1				1	1			
29/05/2025	37293580	IRIS JOHANAA MOGOLLON MENDEZ		1				1	1			
5/06/2025	1116786552	MUJICA FERNANDEZ YENIFER MILENA		1				1	1			
5/06/2025	1090416420	ARCHILA GUALDRON LEIDY LILIANA		1				1	1			
10/06/2025	91455141	ORTEAGA FRANCO CARLOS EDUARDO		1				1	1			
12/06/2025	1098608435	CARDENAS MORENO HERMMAN GEOVANI		1				1	1			
12/06/2025	49715060	CARO ROSADO ISABEL INES		1				1	1			
12/06/2025	17589100	TOVAR PEDRAZA JONEL SIMON		1				1	1			
20/06/2025	1090474616	GARCIA LEON DAYRA MARCELA		1				1	1			
20/06/2025	1090366004	PUENTES FIGUEROA CARLOS EDUARDO		1				1	1			
20/06/2025	1026589626	TORRES SALAZAR ELISA VICTORIA		1				1	1			
20/06/2025	68297994	MOJICA FIGUERA MEYLYN YANEYLA		1				1	1			
20/06/2025	68293540	AGUIERRE PARRA SOREINE ANILEIMA		1				1	1			
20/06/2025	60343845	MOGOLLON MENDEZ MARIA ELIZABETH		1				1	1			
20/06/2025	52430200	CARVAJAL PEREZ JEIDY SHIRLEY		1				1	1			
20/06/2025	1090392397	SANGUINO MIER YOVANI		1				1	1			
20/06/2025	13450519	CABRERA URINE GERMAN JESUS		1				1	1			
20/06/2025	53120546	CASTAÑEDA SALCEDO DENNIS JOHANA		1				1	1			
		TOTAL		28				28	28			

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	28	$ 34.580	$ 968.240
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 49.823	$ 0
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 38.220	$ 0
4	OPTOMETRIA	28	$ 27.300	$ 764.400
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	28	$ 25.025	$ 700.700
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 37.083	$ 0
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 15.015	$ 0
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	0	$ 50.733	$ 0
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 49.140	$ 0
	TOTAL	84		$ 2.433.340

TOTAL COSTO ARAUCA MES DE MAYO Y JUNIO
2,433,340

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-												
FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
23/05/2025	1094241984	JUAN CARLOS SUAREZ SANDOVAL		1				1	1			
27/05/2025	1094271535	PAOLA ANDREA ROJAS PICON		1				1	1			
27/05/2025	1090429571	ASTRID CAROLINA SANDOVAL VILLAMIZAR		1				1	1			
28/05/2025	1091669763	KELLY JOHANA UQUIIO MANOSALVA		1				1	1			
28/05/2025	1091662470	OLGA LUCIA VEGA MACIAS		1				1	1			
28/05/2025	12449322	ELIECER EDUARDO FERNANDEZ CANTILLO		1				1	1			
29/05/2025	1090370734	PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ROJAS		1				1	1			
30/05/2025	1091659984	BREYNER ALONSO QUINTERO TORRES		1				1	1			
30/05/2025	1064837690	ANA MILENA DURAN PARADA		1				1	1			
30/05/2025	1098681786	DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO		1				1	1			
6/06/2025	10399465505	ANA GABRIELA MORENO ROPAIN		1				1	1			
9/06/2025	1091665838	KAL DANIEL CONTRERAS		1				1	1			
9/06/2025	1090441634	SONIA CARDENAS CHACON		1				1	1			
10/06/2025	1094273257	INGRID ESMERALDA PEREZ ROZO		1				1	1			
11/06/2025	88261104	JIMMY RONALD CUADRO LAGOS		1				1	1			
13/06/2025	23646893	LILIANA VARGAS TORRES		1				1	1			
16/06/2025	1082848325	BLANCA ROSA HUYKE PADILLA		1				1	1			
17/06/2025	37317440	GLADYS ISABEL ALVAREZ		1				1	1			
17/06/2025	1116808664	LAURA VICTORIA CELIS ACOSTA		1				1	1			
17/06/2025	1098640905	MAYRA ELIZBETH GOMEZ DUITAMA		1				1	1			
17/06/2025	1093774636	LINA MARIA MEZA BUITRAGO		1				1	1			
19/06/2025	1091678625	JENIFER STEHANE CONTRERAS SANCHEZ		1				1	1			
19/06/2025	37337724	LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA		1				1	1			
24/06/2025	30210762	ROSALBA FORERO COTE		1				1	1			
		TOTAL		24				24	24			

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	24	$ 31.168	$ 748.032
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 18.003	$ 0
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 35 718	$ 0
4	OPTOMETRIA	24	$ 25 708	$ 616.992
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	24	$ 23.433	$ 562.392
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 36.173	$ 0
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 14.105	$ 0
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	0	$ 48.685	$ 0
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 45 273	$ 0
	TOTAL	72		$ 1.927.416

TOTAL COSTO OCAÑA MES DE MAYO Y JUNIO
1,927,416

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-												
FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
6/06/2025	88246206	LOPEZ DUEÑEZ AURELIO		1				1	1			
6/06/2025	1007357458	ORTIZ BAYONA LAURA LINETH		1				1	1			
6/06/2025	88155105	PEREZ ARMANDO		1				1	1			
9/06/2025	88033464	GOMEZ PEREZ CARLOS ALBERTO		1				1	1			
12/06/2025	1090475400	GONZALEZ RAMIEZ JORGE DAVID		1				1	1			
				5				5	5			

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	5	$ 30.940	$ 154.700
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 50.960	$ -
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 35.490	$ -
4	OPTOMETRIA	5	$ 25.708	$ 128.540
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	5	$ 23.433	$ 117.165
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 36.400	$ -
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 13.559	$ -
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	0	$ 47.866	$ -
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 45.045	$ -
	TOTAL	15		$ 400.405

TOTAL COSTO PAMPLONA MES DE JUNIO 400,405

LISTAS DE ASISTENCIAS MAYO-JUNIO 2025

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL - Cucuta - Mayo 2025

				TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	20/05/25	Nestor Ivan Ramirez Corredor	88263879		X				X	X			
2	22/05/25	Edgar Franciscosantacote	1090454882	X					X	X	X		
3	22/05/2025	Diana Maria Tamayo Acevedo	60368206		X				X	X			
4	22/05/2025	España Valentina Mandon J	1093432335	X					X	X	X		
5	22/05/2025	Gabriel Eduardo Gomez Abril	1090392292		X				X	X			
6	22/05/2025	Jairo Jose Meza Rodriguez	5462089		X				X	X			
7	22/05/2025	Olga Elizabeth Rueda Palacio	27894988				X						
8	23/05/2025	Jean Carlos Medina Garcia	1090449216		X				X	X			
9	23/05/2025	Monica Esperanza Ortega C	60326485		X				X	X			
10	23/05/2025	Juan camilo Moncada Garcia	13315295		X				X	X			
11	24/05/2025	Maria Eugenia Avendaño V	60313742		X				X	X			
12	24/05/2025	Paola Marina contreras Vergel	1090367249		X				X	X			
13	24/05/2025	Miguel Angel Olivares Vageon	88255561		X				X	X			
14	24/05/2025	Aura Maria Galindo Lizcano	37398504		X				X	X			
15	26-05-2025	Luz Isabel Reyes Villamizar	37251914		X				X	X			
16	26-05-2025	Edison Morales martes	13506854		X				X	X			
17	27-05-2025	Cecilia Pimienta Jobelo	57440052		X				X	X			
18	27-05-2025	Martha Edith Acevedo Suarez	60254904		X				X	X			
19	27-05-2025	Jose Hernando Mora Sepulveda	1093749681	X					X	X	X		
20	28-05-2025	Heidy Vivian Polania Franco	1018415320		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL – Cucuta.- Mayo 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	28-05-2025	Diana Carolina Jimenez Usga	63541258		X				X	X			
1	29/05/2025	Ana Cecilia Villamizar Velez	60379499		X				X	X			
2	29/05/25	Lorena Villamizar	37270201	X					X	X	X		
3	29/05/25	Karen Galvis	1097533317		X				X	X			
4	29/05/25	Angela Diaz	1090381499		X				X	X			
5	30/05/25	Nelson Enrique Pabón Mejia	73509792		X				X	X			
6	30/05/25	Carlos F.do Gómez Ruiz	13514795		X				X	X			
7	31/05/2025	Eliana Belén Galvis S.	1090367516		X				X	X			
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL - Arauca - Mayo 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	21-05-2025	Juan Camilo Mora Cuesta	1090489428		X				X	X			
2	21-05-2025	Victor Hugo Hidalgo	17312452		X				X	X			
3	22-05-2025	Jaider Jair Carvajal Acosta	1116791188		X				X	X			
4	22-05-2025	Jose Ricardo Artunduaga	1117572439		X				X	X			
5	23-05-2025	Jorge Hernando Cuberos Hernandez	1040407263		X				X	X			
6	23-05-2025	Ana Isabel Solo Cardozo	1116235476		X				X	X			
7	23-05-2025	Nestor Eduardo Cardenas Torres.	2231680		X				X	X			
8	26-05-2025	Andres Omar Sanabria H.	88246267		X				X	X			
9	28-05-2025	Zolay Alejandra Bozano	1121837216		X				X	X			
1	29/5/2025	Diego Armando Perdomo Tirado	1116796497		X					X	X		
2	29/05/2025	Jasmin Castilla Badel.	64744877		X					X	X		
3	29/05/2025	Johanna Magallón Méndez	37293 SEC		X					X	X		
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL - Ocaña - Mayo 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	23-05-2025	Juan Carlos Suarez Sandoval	1094241984		X				X	X			
2	27-05-2025	Paola Andrea Rojas	1094271535		X				X	X			
3	27-05-2025	Astrid Carolina Sandoval V.	1090424571		X				X	X			
4	28-05-2025	Kelly Johana Aguirre Manosalva.	1091669763		X				X	X			
5	28-05-2025	Olga Lucia Vega Macias	1091662470		X				X	X			
6	28-05-2025	Eliecer Eduardo Fernandez	1244493227		X				X	X			
7	29-05-2025	Paola Alexandra Martinez	1090370734		X				X	X			
1	29-05-2025	Daniel Mauricio Ortiz C	1091868178		X				X	X			
2	29-05-2025	Reyner A. Quintero Torres	1091659764		X				X	X			
3	30-05-2025	Ana Milena Duran Parada	1064837490		X				X	X			
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL Cucuta = Junio 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO: INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	29/05/2025	Ana Cecilia Villamizar Velez	60378999		X				X	X			[illegible]
2	29/05/25	Lorena Villamizar	37270211	X					X	X	X		[illegible]
3	29/05/25	Karen Galavis	1097533317		X				X	X			[illegible]
4	29/05/25	Angela Diaz	1090381799		X				X	X			[illegible]
5	30/05/25	Nelson Enrique Pabón Mejía	13509792		X				X	X			[illegible]
6	30/05/25	Carlos F. do Gómez Ruiz	13514.795		X				X	X			[illegible]
7	31/05/2025	Eliana Belén Galvan S.	1090367510		X				X	X			[illegible]
8	03-Jun-2025	José Alfredo Belalcázar Vega	88.262.147		X				X	X			[illegible]
9	03-06-2025	Daniela Rojas Pérez	1090495784		X				X	X			Daniela Rojas P.
10	03-06-2025	Adriana Rocio Martinez Joya	60.381.970		X				X	X			[illegible]
11	03-06-2025	Naxtyr Daian Gomez Quintero	1005187929		X				X	X			[illegible]
12	04-06-2025	Angela Maria Nieto Contreras	1010028766	X					X	X			Angela Nieto C.
13	05-06-2025	Juan Carlos Cristancho Garcia	88250351		X				X	X			[illegible]
14	5-6-2025	Katalina Romero Castañeda	1090470160		X				X	X			[illegible]
15	5-6-2025	Luis Adriana Gonzalez N	60.324.397		X								Luis Adriana Gonzalez N.
16	6/06/25	[illegible]	1090367703		X				X	X			[illegible]
17	06/06/25	Sonia Astrid Celis Núñez	1.090.413.743		X				X	X			[illegible]
18	06/06/25	Martha Concepción Angel	60256156		X				X	X			Martha Concepción
19	07/06/25	German Argüello Pulido	13.490759		X				X	X			[illegible]
20	07/06/25	Manuel G Mantilla Celis	13451212		X				X	X	X	X	[illegible]

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Cucuta Junio 2025

				TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	07-06-2025	Romario José Medina Rojas	5'084.852		X				X	X			
2	07-06-2025	Carlos Manuel Pita Peralta	88203970		X				X	X			
3	07-06-2025	Tatiana Florez Reyes	1090478695		X				X	X			
4	07-06-2025	Nelly Rebeca Estevez	60.363.707		X				X	X			
5	07-06-2025	Katherine Contreras Cortez	1090404304		X				X	X			Katherine Contreras Cortez
6	09-06-25	Juan Camilo Gómez Villamizar	1090417873		X								
7	09-06-25	Hernan Ricardo Barajas Zarazona	1090491056	X					X	X	X		
8	9-6-25	Flor de Maria Garcia Montoya	1006455000	X					X	X	X		
9	10/6/25	Daniela Ramirez Lopez	1093780930	X					X	X	X		
10	10/06/25	José Ramiro Avendaño V.	88.154.096		X				X	X			
11	11-06-25	Germán Sandoval Cifuentes	13469769		X				X	X			
12	11-06-25	Bayardo Restrepo	13452282		X				X	X			
13	11-06-25	Angela Emilia Celis Cepeda	60365801	X					X	X	X		
14	12-06-2025	Dionel García Rincón	13442888		X				X	X	R		
15	13-6-2025	Luis Alberto Meza R.	88266716		X				X	X			
16	13-06-2025	Jessica Marcela Santos Alvarez	1093775134		X				X	X			
17	13 06 2025	Sandra Milena Polanco Rodriguez	37274156	X									
18	14-06-2025	Shirley Sorzia Becerra	49609183		X				X	X			
19	14-06-2025	Carmen E. Salcedo H.	60298674		X				X	X			
20	14-06-2025	Nubia Celue Urbina	60442716		X				X	X			Nubia Celue Urbina

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Cucuta Junio 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	14/06/2025	Maria Victoria Mora Ramos	1090405665		X				X	X			
2	14/6/2025	Sebastián Caro Nieto	1087994181		X				X	X			
3	16/06/2025	Gloria Belén Rincón	60346712		X				X	X			
4	17/06/2025	Andrea Esperanza Ortiz Rozo	1090412932		X				X	X			
5	17/06/2025	LEONARDO FABIO NIÑO CHIA	88/267788		X				X	X			
6	18/06/2025	[illegible]	1.099.275285	X					X	X	X		
7	18/06/25	JENNY FLOREZ C.	39747026		X				X	X			
8	19/06/2025	Fernanda Rojas Martín	1056688803		X				X	X			Fernanda RM.
9	19/06/2025	Maria Soledad Leal Ortega	1090443864		X				X	X			
10	19/06/2025	Eduardo Parada Vera	1090383715		X				X	X			
11	19/06/2025	[illegible]	88260703		X				X	X			
12	19/06/2025	Carlos Armando Varon Pinto	13446.760		X				X	X			
13	19-06-2025	Ivonne Calderon	60'303.211		X				X	X			
14	19-06-2025	Miguel Yerenes P.	5431331		X				X	X			
15	21-06-2025	YEEDDY HELLEL CABALLERO A.	88.241175		X				X	X			
16	21-06-2025	Helena Puentes Perez	1090491738		X				X	X			
17	21-06-2025	[illegible]	13509[illegible]		X				X	X			
18	21/06/2025	Lucely Serrano	60449325		X				X	X			Lucely Serrano
19	21/06/2025	Yolanda Nerra Angarita	63'331.501		X				X	X			
20	21/06/2025	[illegible]	60308236		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Cucuta Junio 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO: INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	06-20-2025	Victor Hugo Reyes Lozano	88.153825	X					X	X	X	X	[illegible]
2	20/06/2025	Carmelina Reina Rencón	60442690		X				X	X			[illegible]
3	21-06-25	Irina Alejandra Duarte Reyes	60444408		X				X	X			[illegible]
4	21-06-25	José Francisco Botello Quintero	88263128		X				X	X			[illegible]
5	24-06-25	Carmen Alicia Mocellón Ortega	60317509		X				X	X			[illegible]
6	24/6/25	Ismael Valbuena O	79264379		X				X	X			Ismael Valbuena
7	25/6/25	Kimberlyn Thalia Buitrago Fener	1010144922	X					X	X	X		Kimberly Buitrago
8	25-6-25	Henry Marín Peres	88254326		X				X	X			Henry Alexandra R
9	25-6-25	Francisco Pantaleón Pu	1093753236		X				X	X			[illegible]
10	25-6-25	Sergio Buitrago I.	1094427244		X				X	X			[illegible]
11	25-6-25	Carlos Corredor M.	88274667		X								[illegible]
12	25-06-25	LEONARDO GALTA B.	1099261372		X				X	X			LEO GALTA
13	25-06-25	Jason Sanchez Bautista	1090457544		X				X	X			Jason Sanchez
14	25-06-25	Paula M. Castellanos P.	1090482492		X				X	X			Paula C
15	25-06-25	Maria Monica Ordoñez C.	1090398734		X				X	X			Monica O.
16	25-06-25	Ashid Vega Carrascal	1090441064		X				X	X			[illegible]
17	26-06-25	Raty Yulleth Pacheco G.	1007376879	X									[illegible]
18	26-6-25	Jesús Antonio Avila S	1075226052		X				X	X			[illegible]
19	26-06-25	ALEXANDRA ROSAS ARIAS	1090457968		X				X	X			[illegible] ROSAS
20	06-06-25	Lorena Bermúdez Seal	1090470647		X								[illegible]

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL — Cucuta Junio 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO: INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	26-06-2025	SAUL ANTONIO MEDINA	1.963.160		X				X	X			[signature]
2	26-06-2025	Evelyn Eliana Granados Martinez	37272665	X					X	X	X		[signature]
3	26-06-2025	Karol Yirley Zarta Caracas	1005027981		X				X	X	X		Karol Yirley Zarta
4	26-06-2025	Diana C Contreras Silva	1094346586		X				X	X			[signature]
5	27-06-25	[illegible]	13392749		X				X	X			[signature]
6	27-06-25	Yuri Rocio Buitrago	37.440.738	X					X	X	X		Yuri Rocio B
7	~~28-06-25~~	~~Yulima Parada Alon~~	~~60380302~~		X				X	X			[signature]
8	28-06-25	Leidy G. Zárate Bautista	60445660		X				X	X			Leidy Zárate Bu
9	28-06-25	Jose Vicente Ortega Flores	1093747106		X				X	X			[signature]
10	28/Junio/25	Jenny Lizeth Jaimes G	37279670		X				X	X			[signature]
11	28/JUNIO/25	ÁLVARO JAVIER GONZÁLEZ	88.220.202		X				X	X			[signature]
12	28-06-25	Isabel Martínez Herrera	27.800.921		X								[signature]
13	28-06-25	Milena Galván Sandoval	1090389629		X				X	X			[signature]
14	28-06-25	Luz Dary Niño Garcia	60351420		X								Luz Dary Niño Garcia
15													
16													
17													
18													
19													
20													

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Pamplona-Junio 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO: INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA	
1 ✓	06-06-2025	[illegible]	60.255.358		X					X			[illegible]	✓
2 ✓	06.06.2025	Armando Perez	88'/55'/05		X				X	X ✓			[illegible]	✓
3 ✓	06-06-2025	Laura Lineth Ortiz Bayona	1007357457		X				X ✓	X	✓		[illegible]	✓
4 ✓	06-06-2025	Aurelio Lopez Dueñez	88246660		X				X	X	✓		[illegible]	✓
5 ✓	06.06.2025	Claudia Patricia Parada Garcia	60265563	✓	X								Claudia Patricia Parada	✓
6	06-06-2025	Ilba Marlony Vera Bautista	60256629	✓	X								[illegible]	P
7 ✓	06-06-2025	Gerson Alexander Espinel Conde	1094264620		X								[illegible]	P
8 ✓	06-06-2025	Pablo A. Parada Sandoval	1094273227		X								[illegible]	✓
9 ✓	9-06-2025	Carlos Alberto Gómez Perez	88033464		X				X	X ✓			[illegible]	✓
10 ✓	10-06-2025	Doris Yanetit Angarita Vera	60261307		X								[illegible]	✓
11 ✓	12-06-2025	Jorge David Gonzalez Ramirez	1090975900		X				X	X			[illegible]	✓
12 ✓	16-6-2025	Kevin Alirio Meari	1094274435		X				X					✓
13 ✓	16-6-2025	Trixis Torres Cabanes	1120748233		X				X					✓
14 ✓	20-6-2025	Durley Omaira Torres	60393117		X									✓
15 ✓	20-6-2025	Sergio E. Villamizar Jorge	88160154		X				X					✓
16														
17														
18														
19														
20														

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

29 - Mayo - 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO: INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	29/5/2025	Diego Armando Perdomo Tinco	1116796497		X								
2	29/05/2025	Jasmin Castilla Badel.	64744877		X								
3	29/05/2025	Johanna Mogollón Méndez	37293580		X								
4	5/06/2025	Yenifer Mujico Fernández	1116786552		X								
5	5/06/2025	Leidy Liliana Archila Gualdrón	1090416420		X								
6	9-06-2025	Carlos Edo. Ortega Franco	91.455.141		X								
7	12-06-2025	Jorel Simón Tovar	17589100		X								
8	12-06-2025	Hermman Geovani Cardenas Moreno	1098608435		X								
9	12-06-2025	ISABEL CARO ROSADO	49715000		X								
10	20-06-2025	JEIDY SHIRLEY CARVAJAL	52.430700		X								
11	20-06-2025	Meylyn Yoneyly Mojica Figueira	68297994		X								
12	20/6/25	Ma. Elizabeth Mogollon Méndez	60343845		X								
13	20/06/25	Dayra García León	1090477964		X								
14	20/06/25	Carlos Edo Puentes F.	1090366004		X								
15	20/06/25	Yovany Sanguino	1090392397		X								
16	20/06/25	DENNIS JOHANA CASTAÑEDA S.	53.120.546		X								
17	20/06/25	German Jesus Cabrera	13450519		X								
18	20/6/25	Floreine Aguirre Parra	68293540		X								
19	20/06/2025	Elva Victoria Torres S.	1026189626		X								
20													

Arauca = Junio 2025

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

OCAÑA - Junio 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	29-05-2025	David Mauricio Ortiz C	1098681880		X								
2	29-05-2025	Reyner A. Quintero Torres	1091659784		X								
3	30-05-2025	Ana Milena Duran Parada	1064837610		X								Ana Duran
4	06-06-2025	Ana Gabriela Moreno	1039465505		X				X	X			
5	09-06-2025	Karl Daniel Cortes Sanchez	1091665838		X				X	X			
6	09-06-2025	Sonia Cardenas Chacon	1091041634		X				X	X			
7	10-06-2025	Ingrid Esmeralda Perez Rozo	1094273257		X				X	X			
8	11-06-2025	Jimmy Ronald Cuadros L.	88261104		X				X	X			
9	13-06-2025	Silvana Vargas Torres	23646893		X				X	X			
10	14-06-2025	Gladys Isabel Alvarez	1004949930		X				X	X			
11	16-06-2025	Blanca Stenyko	1093284 3044557482		X				X	X			
12	17-07-2025	Laura Victoria Celis Acosta	1116.888.664		X				X	X			
13	17-06-2025	Maura Elizabeth Gomez Quitana	1098409405		X				X	X			
14	18-06-2025	Jennifer Stephanie Contreras Sanchez	1091678625		X				X	X			Jennifer Contreras
15	20/06/2025	Evelin Graciela Serna Ortiz	37320778		X				X	X			
16	24/06/2025	Rosalba Cote	30210263		X				X	X			
17	19/06/2025	Laura Pedraza	37.337.724		X				X	X			
18	17/06/2025	Lina Maria Meza B.	1093774636		X				X	X			
19													
20													

CONDICIONES DE SALUD MAYO-JUNIO 2025

DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

CUCUTA
MAYO
2025

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud no solamente como la ausencia de enfermedades, sino más bien como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Por tanto, al hablar de salud laboral no nos referimos exclusivamente a las afecciones o a las posibles enfermedades laborales que puedan padecer nuestros empleados, sino que el concepto es mucho más amplio y se relaciona con el bienestar, es decir, con la satisfacción en el puesto de trabajo.

En este sentido, el ministerio de salud a través del decreto 1443 de 2014 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tipificándolo como el conjunto de actividades orientadas a promover la salud y el bienestar de los funcionarios, prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, mediante la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ocupacionales, estrategias de promoción y prevención, atención y rehabilitación de los funcionarios. Hoy en día se considera que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un conjunto de políticas, estrategias y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida del trabajador y el desarrollo de la organización. La promoción de la salud y la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales, son las actividades prioritarias en salud ocupacional y por lo tanto a ellas se deben orientan principalmente los esfuerzos del programa.

Al respecto la seguridad y salud laboral tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo el cual, se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo adecuadas donde los trabajadores puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

El presente documento hace parte del subprograma de medicina preventiva y del trabajo que integra el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales; ubicándolos en un sitio de trabajo acorde con sus aptitudes, promoviendo su salud y previniendo la aparición de enfermedades.

EMPRESA	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER -CUCUTA
VALORACIONES REALIZADAS	50 valoraciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos exámenes complementarios
LUGAR DE EVALUACIÓN	Cúcuta – Arauca – Ocaña
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN	Historia Clínica Ocupacional y exámenes complementarios
PERIODO DE EVALUACIÓN	Del 16 al 31 de Mayo del 2025
MEDICO EVALUADOR	MARIA CECILIA RIVERA PINEDA Médico Especialista en Salud Ocupacional Registro Médico. 24082 Licencia S.O. 004354

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Informar a **Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta,** las características de las condiciones de salud de sus funcionarios y realizar las respectivas recomendaciones en promoción y prevención, encasilladas en el subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para intervenir o disminuir la probabilidad de enfermedades de origen común, enfermedades de origen y accidentes laborales.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico clínico individual del estado de salud de los trabajadores examinados.
- Obtener elementos de juicio para recomendar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Identificar tempranamente la tendencia de patologías de origen común y laboral de la población trabajadora
- Identificar enfermedades laborales que se presentan con mayor frecuencia para así generar medidas de intervención.
- Evitar aparición de nuevos casos de accidentes laborales y enfermedades de origen laboral.

3. MATERIALES Y MÉTODOS FUENTES DE INFORMACIÓN

Evaluaciones clínicas ocupacionales del personal, aplicando los formatos de la Historia Clínica utilizados en los distintos Centros médicos Ocupacionales.

El presente es un estudio de tipo descriptivo transversal realizado mediante 50 valoraciones médicas ocupacionales y exámenes de laboratorio clínico durante el mes de mayo de 2025 (16 al 31 de mayo 2025), a los que se les realizó dependiendo de los cargos y condiciones de la valoración solicitada:

- Valoraciones médicas ocupacionales
- Valoración por optometría
- Audiometrías.

Recurso humano:

- Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Optómetra Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fonoaudióloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. TIPO DE VALORACIÓN OCUPACIONAL

En la Tabla 1, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Arauca** se han realizado 16 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1; Exámenes médicos laborales- Arauca.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	12	100 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	12	100 %

En la figura 1, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal durante lo corrido del mes de mayo. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondiente a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 1. Porcentaje exámenes medico laboral-Arauca

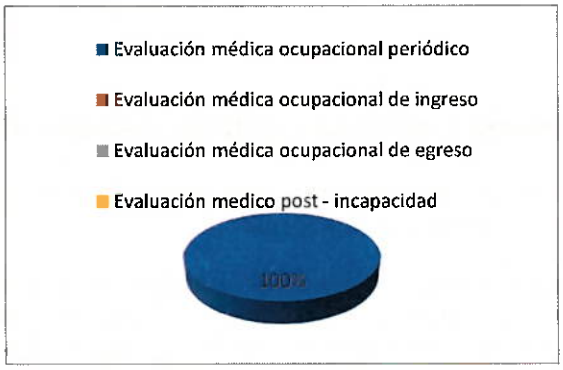

En la Tabla 2, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Cúcuta** se han realizado 28 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2; Exámenes médicos laborales- Cúcuta.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	23	83%
Evaluación médica ocupacional de ingreso	4	14 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional ingreso con énfasis en alturas	0	0 %
Evaluación medico post - incapacidad	1	3 %
TOTALES	28	100 %

En la figura 2, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Cúcuta durante lo corrido del mes de Mayo. Dando que el 83% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, y el 14% de los exámenes realizados a la evaluación médica de ingreso, y el 3% corresponde a examen de post incapacidad, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 2. Porcentaje exámenes medico laboral-Cúcuta

En la Tabla 3, se identifica que, durante el periodo de Mayo 2025, en la ciudad de **Ocaña** se han realizado 10 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3; Exámenes médicos laborales- Ocaña.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	10	100 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional ingreso con énfasis en alturas	0	0 %
Evaluación medico post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	10	100 %

En la figura 3, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Ocaña durante lo corrido del mes de Mayo. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 3. Porcentaje exámenes medico laboral-Ocaña.

En la ciudad de **Pamplona** no se realizaron exámenes ocupacionales durante el mes de Mayo del presente año.

5. CARGOS ASPIRADOS

Los perfiles de cargo establecidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander – Cúcuta definen el propósito, funciones, responsabilidades, requisitos, habilidades y competencias exigidas para cada puesto.
Su importancia radica en orientar el comportamiento y desempeño esperado del personal, además de precisar las relaciones jerárquicas y funcionales, el área de pertenencia y la naturaleza del cargo.

Arauca:

Tabla 4; Población según cargo en Arauca

Población Según Cargo	CANT	%
Juez	3	25 %
Citador	2	17 %
Citador grado	1	9 %
Juez Cravo Norte - Arauca	1	9 %
Oficial Mayor	1	8 %
Secretaria	1	8 %
Secretaria de juzgado municipal	1	8 %
Sustanciador	1	8 %
Técnico Sistemas grado II	1	8 %
TOTALES	12	100 %

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Arauca cuenta con una estructura de cargos en la que el 25 % del personal corresponde al cargo Juez, seguido por un 17 % en el cargo de Citador. Otros cargos como

Citador grado, Juez Cravo Norte – Arauca, Oficial Mayor, Secretaria , Secretaria de juzgado municipal, Sustanciador, Técnico sistemas grado II presentan cada uno una representación individual entre el 8% y el 9% del total, con una participación equitativa.
En conjunto, estos porcentajes reflejan una distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 4. Población Según Cargo en Arauca

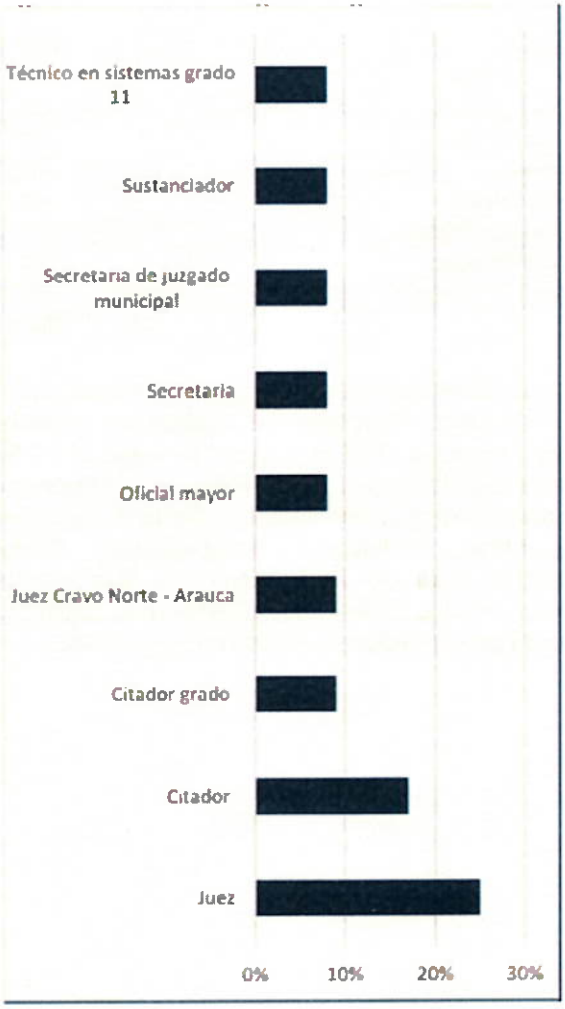

Cúcuta:

Tabla 5; Población según cargo en Cúcuta

Población Según Cargo	CANT	%
Oficial mayor	6	21%
Juez	5	18 %
Secretario	3	11 %
Escribiente	2	7 %
Citador grado III	2	7 %
Asesor Jurídico	1	4 %
Asistente Judicial	1	4 %
Auxiliar Administrativo	1	4 %
Auxiliar Judicial grado II	1	4 %
Escribiente Nominada	1	4 %
Juez 1 Ambulante	1	4 %
Juez de la República	1	4 %
Profesional Especializado	1	4 %
Profesional Universitario	1	4 %
Sustanciador	1	4 %
	28	**100 %**

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Cúcuta cuenta con una estructura de cargos en la que el 21 % del personal corresponde al cargo de Oficial mayor, el 18 % al cargo de Juez, el 11 % se desempeña como Secretario, el 7 % son Escribiente y Citador grado III, el 4 % se desempeñan como Asesor Jurídico, Asistente Judicial, Auxiliar Administrativo, Auxiliar Judicial grado II, Escribiente Nominada, Juez 1 Ambulante, Juez de la República, Profesional Especializado, Profesional Universitario y Sustanciador, representando así un total de 28 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada. En conjunto, estos porcentajes reflejan una distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 5. Población Según Cargo en Cúcuta

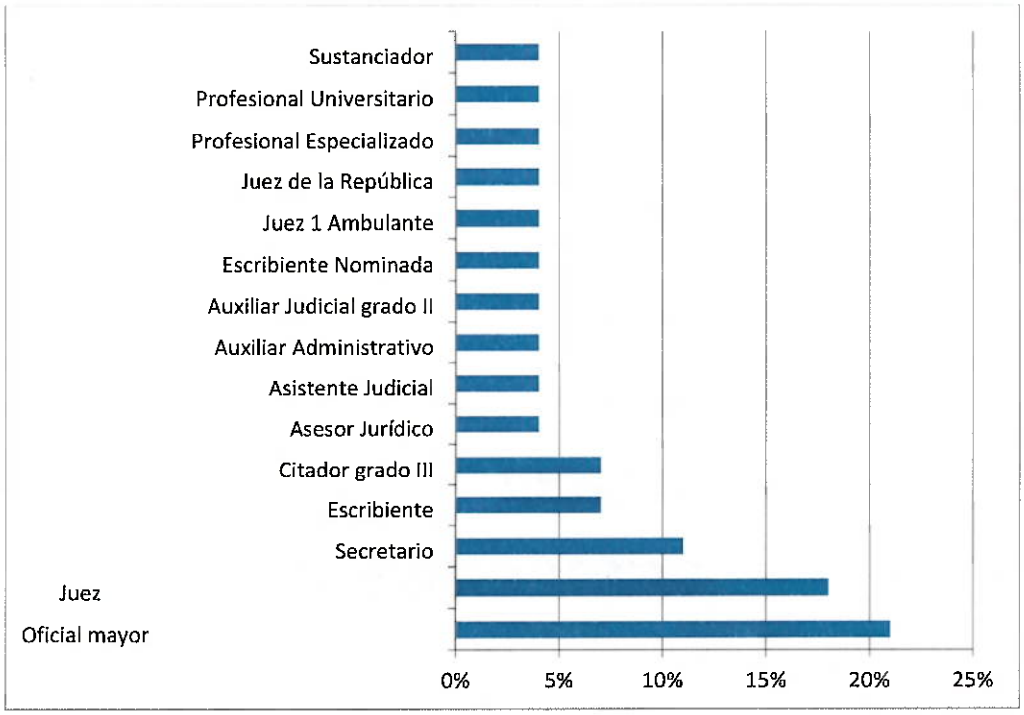

Ocaña:

Tabla 6; Población según cargo en Ocaña

Población Según Cargo	CANT	%
Oficial mayor	4	40 %
Secretario juzgado	2	20 %
Juez	1	10 %
Sustanciador	1	10%
Escribiente	1	10 %
Profesional Universitario	1	10 %
TOTALES	10	100 %

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Ocaña cuenta con una estructura de cargos en la que el 40 % del personal corresponde al cargo de Oficial Mayor, el 2 % Secretario de Juzgado, mientras que un 1 % lo ocupa cada uno de los siguientes cargos: Juez, Sustanciador, Escribiente y Profesional Universitario, representando así un total de 10 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada.

Figura 6. Población Según Cargo en Ocaña

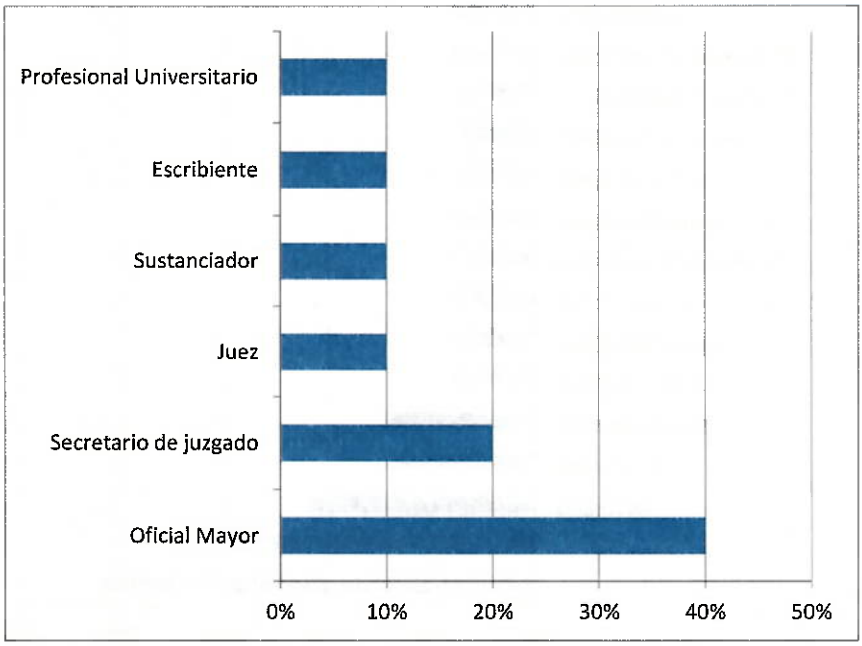

6. GENERO

Para el análisis demográfico del personal evaluado por la empresa para la Rama Judicial de Norte de Santander – Cúcuta, se consideró como variable relevante el género, dado su impacto en la caracterización y comprensión de la estructura organizacional. Esta información permite visualizar las proporciones entre hombres y mujeres que ocupan los distintos cargos evaluados.

Arauca:

Tabla 7; Diagnostico según género en Arauca.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Masculino	8	67 %
Femenino	4	33 %
TOTALES	12	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 7, el 67 % de la población evaluada está conformada por hombres, mientras que el 33 % corresponde a mujeres, tal como se ilustra a continuación. Este

análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una leve predominancia masculina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 7. Diagnóstico Según Género en Arauca.

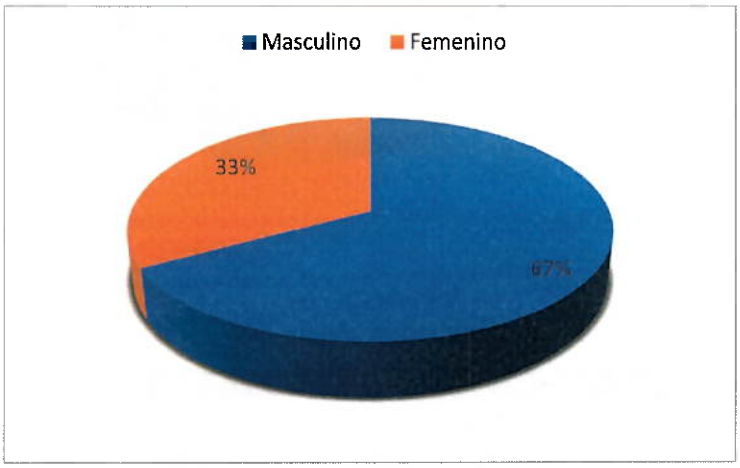

Cúcuta:

Tabla 8; Diagnostico según género en Cúcuta.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	17	61 %
Masculino	11	39 %
TOTALES	28	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 8, el 61 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 39 % corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una leve predominancia femenina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 8. Diagnóstico Según Género en Cúcuta

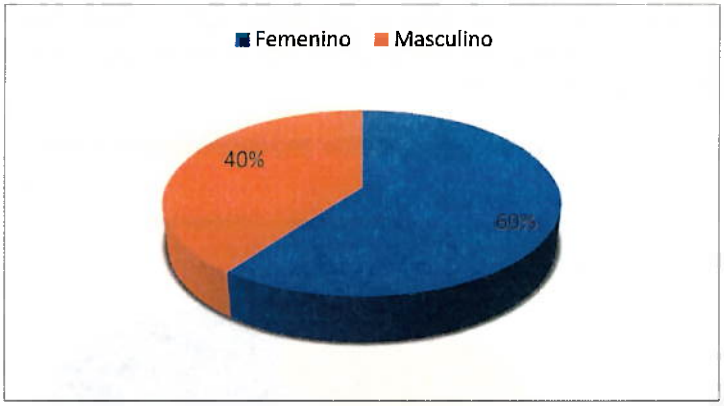

Ocaña:

Tabla 9; Diagnostico según género en Ocaña.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	6	60 %
Masculino	4	40 %
TOTALES	10	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 9, el 60 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 40 % corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una alta predominancia del género femenino en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 9. Diagnóstico Según Género en Ocaña.

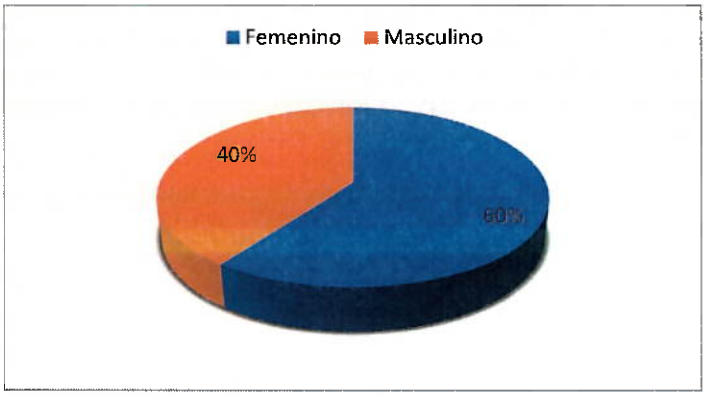

7. GRUPO ETAREO

Del personal evaluado de la empresa, se encuentran distribuidos entre los siguientes rangos de edades como se especifica a continuación:

Arauca:

Tabla 10; Diagnostico según grupo etarea en Arauca.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	0	0 %
Entre 30 y 39 años	7	58 %
Entre 40 y 49 años	4	33 %
Mayor de 50 años	1	8 %
TOTALES	12	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 58 % se encuentra en el grupo etáreo correspondiente al grupo de 30 a 39 años, el 33% está compuesto por personas entre los 40 y 49 años, y el 1% mayor de 50 años.

Figura 10. Diagnóstico Según Grupo Etáreo

Cúcuta:

Tabla 11; Diagnostico según grupo etarea en Cúcuta.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	2	7 %
Entre 30 y 39 años	8	30 %
Entre 40 y 49 años	8	26 %
Mayor de 50 años	10	37 %
TOTALES	28	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 37 % se encuentra en el grupo etáreo mayores de 50 años, seguido por un 30 %

correspondiente al grupo de 30 a 39 años. El 26 % está compuesto por personas entre los 40 y 49 años, mientras que un 2 % pertenece al grupo de las personas que tienen menos de 30 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias.

Figura 11. Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Cúcuta

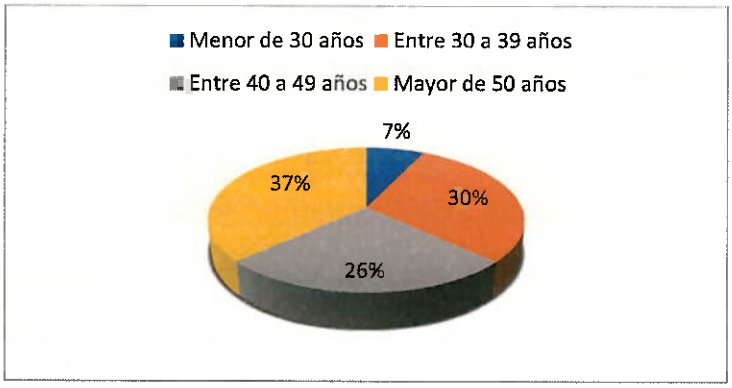

Ocaña:

Tabla 12 Diagnostico según grupo etarea en Ocaña.

Distribución por edad	CANT	%
Entre 30 y 39 años	9	90 %
Entre 40 y 49 años	1	10 %
TOTALES	10	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 90 % corresponde al grupo de 30 a 39 años mientras que el 10% entre las personas con edad entre 40 y 49 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias, con una participación reducida en los extremos del espectro etáreo.

Figura 12. Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Ocaña.

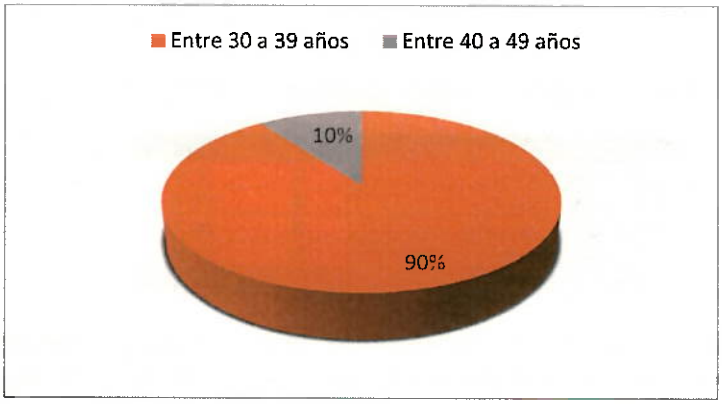

8. ESCOLARIDAD

La escolaridad del personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial, se encuentra en un alto nivel de formación académica y está distribuido de la siguiente forma como se puede observar a continuación:

Arauca:

Tabla 13; Diagnostico según grado de escolaridad en Arauca.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	6	50 %
Postgrado	4	34 %
Técnico	1	8 %
Tecnólogo	1	8 %
TOTALES	12	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 50 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, mientras que el 34 % posee estudios de posgrado, evidenciando un alto nivel académico dentro de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Por su parte, el 8 % ha alcanzado el nivel de Técnico y otro 8 % presenta formación como Tecnólogo. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 13. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Arauca.

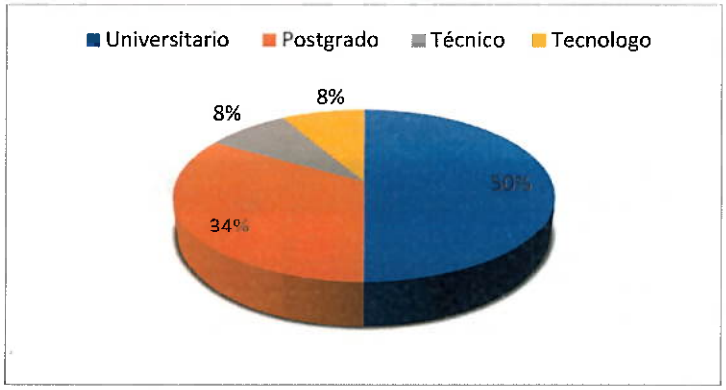

Cúcuta:

Tabla14; Diagnostico según grado de escolaridad en Cúcuta.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	13	50 %
Postgrado	10	36 %
Secundaria	3	7 %
Técnico	2	7 %

TOTALES	28	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 50 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, mientras que el 36 % posee estudios de posgrado, evidenciando un alto nivel académico dentro de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Por su parte, el 7 % ha alcanzado el nivel de educación secundaria y formación técnica. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 14. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Cúcuta.

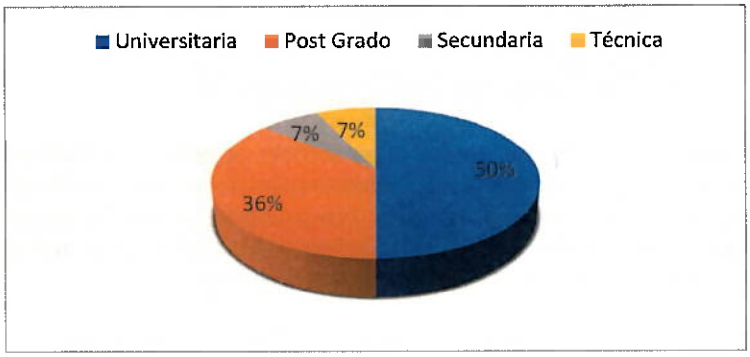

Ocaña:

Tabla 15; Diagnostico según grado de escolaridad en Ocaña.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	10	100 %
Postgrado	0	0 %
Secundaria	0	0 %
Técnico	0	0 %
TOTALES	10	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 100 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, en los niveles de post grado, técnico y secundaria no hay población evidente. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 15. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Ocaña.

9. ESTADO CIVIL

Los empleados de la Rama judicial se encuentran distribuidos según su estado civil de la siguiente manera:

Arauca:

Tabla 16; Diagnostico según estado civil en Arauca.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	6	50 %
Unión Libre	4	33 %
Casado (a)	2	17 %
Divorciado(a)	0	0 %
Viudo(a)	0	0 %
Separado(a)	0	0 %
TOTALES	12	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 50 % del personal se encuentra soltero(a), el 33 % se encuentra en unión libre, y el 17 % se encuentra casado (a). No se reportaron empleados en condición de divorciado(a), viudo(a) o separado(a), lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 16. Diagnóstico Según Estado Civil en Arauca.

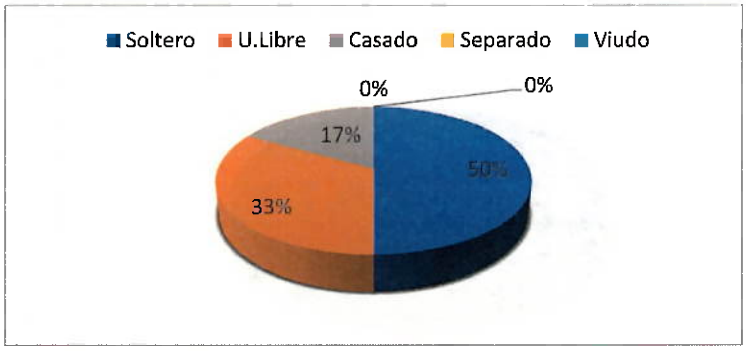

Cúcuta:

Tabla 17; Diagnostico según estado civil en Cúcuta.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	13	48 %
Casado(a)	12	41 %
Unión libre	3	11 %
Divorciado(a)	0	0 %
Viudo(a)	0	0 %
Separado(a)	0	0 %
TOTALES	28	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 43% del personal se encuentra soltero(a), el 41 % está casado(a), y el 11 % convive en unión libre. No se reportan evidencias de separado(a) y viudo(a), lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 17. Diagnóstico Según Estado Civil en *Cúcuta*.

Ocaña:

Tabla 18; Diagnostico según estado civil en Ocaña.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	6	60 %
Unión libre	3	30 %
Casado (a)	1	10 %
Divorciado(a)	0	0 %
Viudo(a)	0	0 %
Separado(a)	0	0 %
TOTALES	10	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 60 % del personal se encuentra soltero(a), el 30 % convive en unión libre y el 10% está casado (a). No se reportaron empleados en condición de divorciado(a), viudo(a) o separado(a), lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 18. Diagnóstico Según Estado Civil en *Ocaña*.

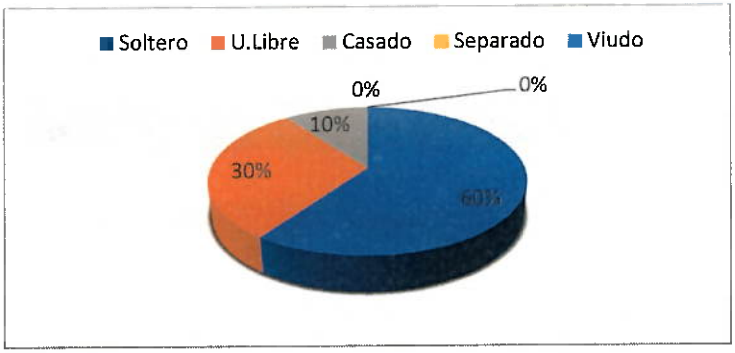

10. CONSUMO DE TABACO

A continuación, se presentan los estilos de vida saludables del personal de Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

Arauca:

Tabla 19; Diagnostico según consumo de tabaco en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	12	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	12	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. No se registraron

casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 19. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Arauca.

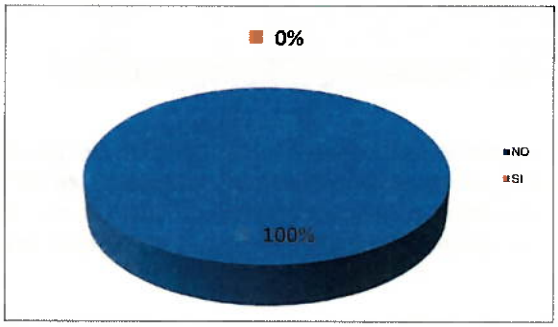

Cúcuta:

Tabla 20; Diagnostico según consumo de tabaco en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	25	89 %
Si	3	11 %
TOTALES	28	100 %

Según los datos obtenidos, el 89 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, mientras que el 11% afirman que si fuman, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables.

Figura 20. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Cúcuta.

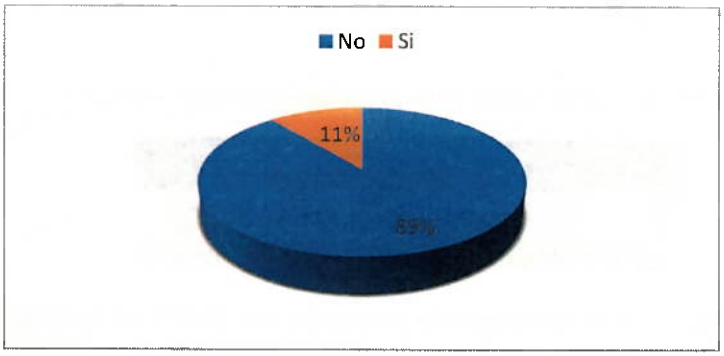

Ocaña:

Tabla 21; Diagnostico según consumo de tabaco en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	10	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	10	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. No se registraron casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 21. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Ocaña.

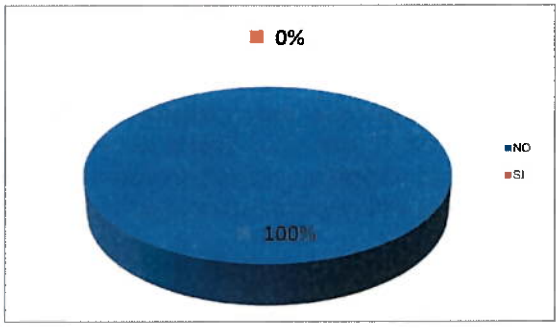

11. CONSUMO DE ALCOHOL

En el consumo social y/o moderado de alcohol en el personal evaluado de los diferentes cargos de la empresa, se muestran su distribución en la siguiente tabla:

Arauca:

Tabla 22; Diagnostico según consumo de alcohol en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	6	50 %
No	6	50 %
TOTALES	12	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 50% es un hábito socialmente aceptable el consumo de alcohol como normal, mientras que el 50% restante no consume alcohol.

Figura 22. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Arauca.

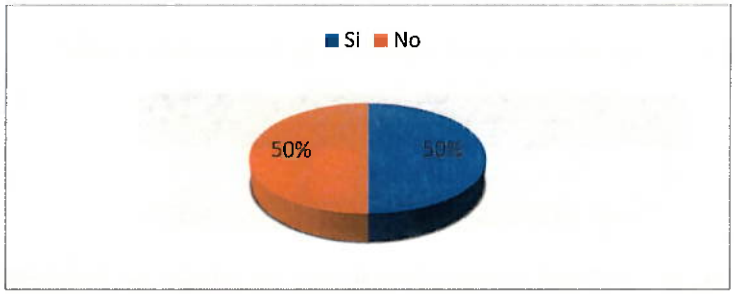

Cúcuta:

Tabla 23; Diagnostico según consumo de alcohol en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	15	54 %
No	13	46 %
TOTALES	28	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 56% es un hábito socialmente aceptable el consumo de alcohol como normal, mientras que el 44% restante no consume alcohol.

Figura 23. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Cúcuta.

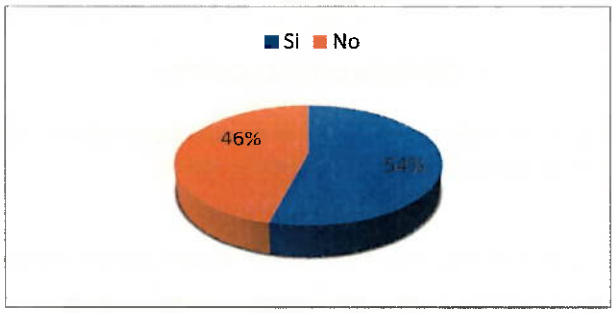

Ocaña:

Tabla 24; Diagnostico según consumo de alcohol en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	0	0%
No	10	100 %
TOTALES	10	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde el 100% no consume alcohol.

Figura 24. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Ocaña.

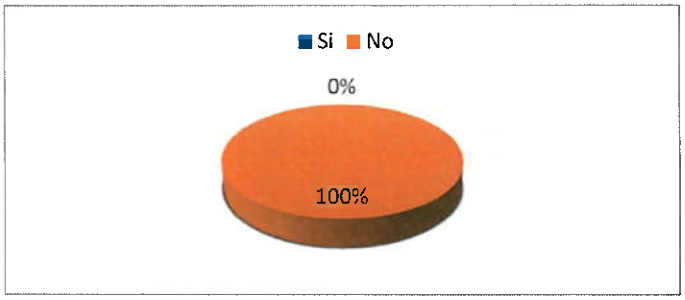

12. ACTIVIDAD FÍSICA

En cuanto al desarrollo de actividad física para el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta, se describe a continuación que:

Arauca:

Tabla 25; Diagnostico según actividad deportiva en Arauca.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	8	67 %
No	4	33 %
TOTALES	12	100 %

Se observa que el 67 % de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 33 % restante no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 25. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Arauca.

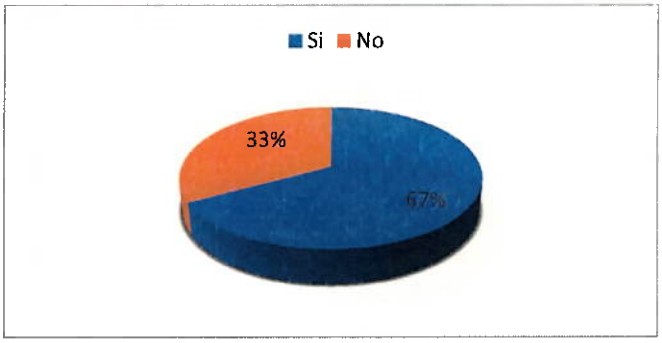

Cúcuta:

Tabla 26; Diagnostico según actividad deportiva en Cúcuta.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	17	61 %
No	11	39 %
TOTALES	28	100 %

Se observa que el 61% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 39% no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 26. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Cúcuta.

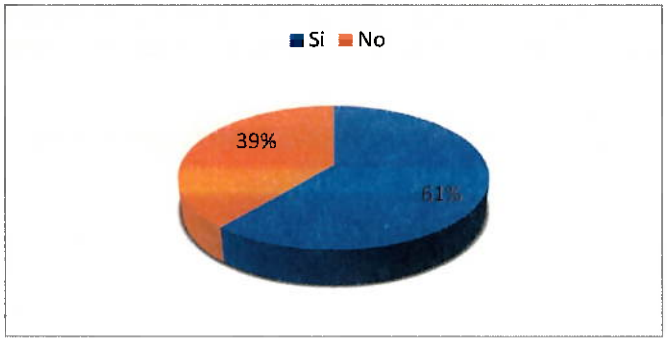

Ocaña:

Tabla 27; Diagnostico según actividad deportiva en Ocaña.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	7	70 %
No	3	30 %
TOTALES	10	100 %

Se observa que el 70 % de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 30 % no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 27. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Ocaña.

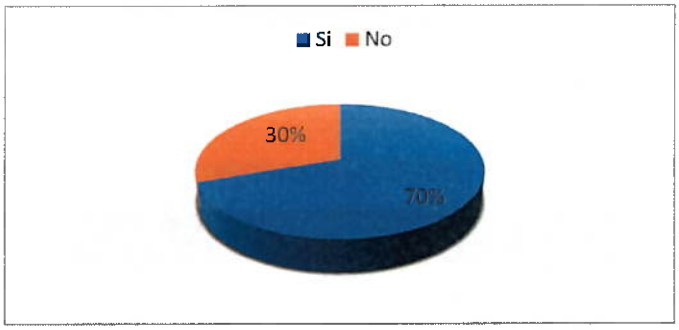

13. INDICE DE MASA CORPORAL.

A continuación se relacionan los hallazgos de Índice de masa corporal (IMC) encontrados en el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta:

Arauca:

Tabla 28; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Obesidad grado I	5	42 %
Obesidad grado II	3	25 %
Sobrepeso	2	17 %
Normal	1	8 %
Obesidad grado III	1	8%
TOTALES	12	100 %

Del total de personas evaluadas, el 42% presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango obesidad grado I, también hay un 25% que se encuentran con obesidad grado II. El 17% clasificado como sobrepeso, un 8 % como normal y otro 8% con obesidad grado III. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 28; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.

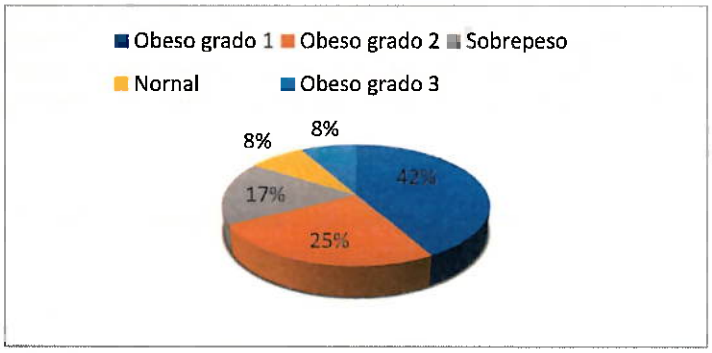

Cúcuta:

Tabla 29; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Sobrepeso	11	41 %
Normal	6	22 %
Obesidad grado I	8	29 %
Obesidad grado II	2	4%
Obesidad grado III	1	4%
TOTALES	28	100 %

Del total de personas evaluadas, el 41 % se encuentran en sobrepeso, el 22% presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango normal, el 29% que se encuentran en obesidad grado I y el restante que es un 4 % clasificado como obesidad grado II y obesidad grado III. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 29; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.

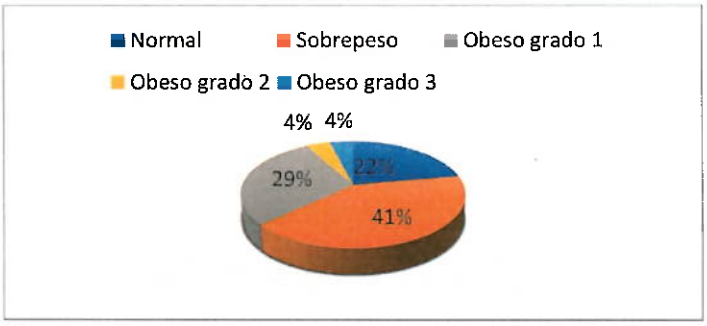

Ocaña:

Tabla 30; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	3	30 %
Sobrepeso	3	30 %
Obesidad grado I	3	30 %
Obesidad grado II	1	10 %
TOTALES	10	100 %

De las valoraciones realizadas se encuentra que el 30 % se encuentran dentro de un IMC normal, el 30% presenta sobrepeso, el 30% obesidad grado I y el 10% obesidad grado II. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal, para evitar condiciones de salud secundarias a malos acondicionamientos físicos.

Figura 30; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.

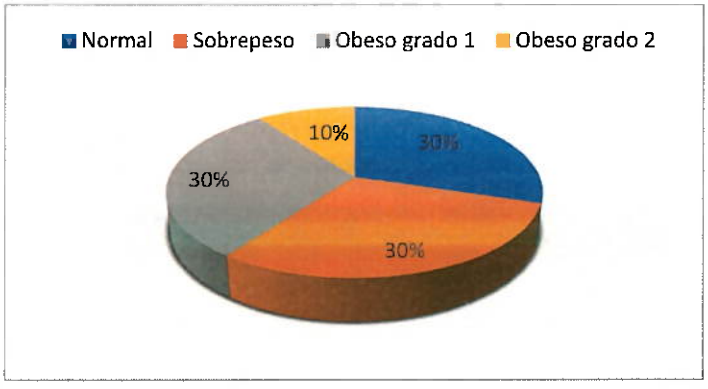

14. ACCIDENTES DE TRABAJO

Los accidentes de trabajo que el personal aspirante de la empresa haya sufrido antes de iniciar labores con dicha empresa o durante su ejecución.

Su correcta notificación de un accidente de trabajo es crucial para garantizar que los trabajadores reciban la atención médica posteriormente necesaria y para proteger la salud y que no se repita dicho accidente y velar los derechos de todas las partes involucradas.

Arauca:

Tabla 31; Diagnostico según accidentes de trabajo en Arauca.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	11	92 %
Si	1	8 %
TOTALES	12	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 92% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, tan solo el 8% de la población si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 31. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo

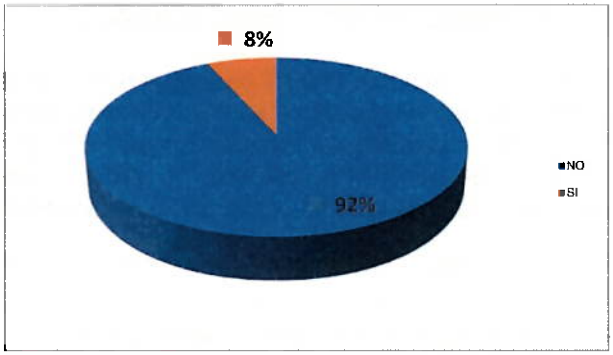

Cúcuta:

Tabla 32; Diagnostico según accidentes de trabajo en Cúcuta.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	24	86 %
Si	4	14 %
TOTALES	28	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 85% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, tan solo el 15% de la población si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 32. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Cúcuta.

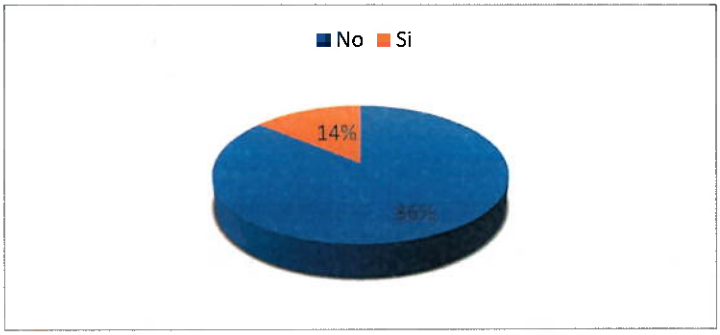

Ocaña:

Tabla 33; Diagnostico según accidentes de trabajo en Ocaña.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	9	90 %
Si	1	10 %
TOTALES	10	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 90% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo y un 10% el personal reporta que SI sufrió accidentes de trabajo.

Figura 33. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Ocaña.

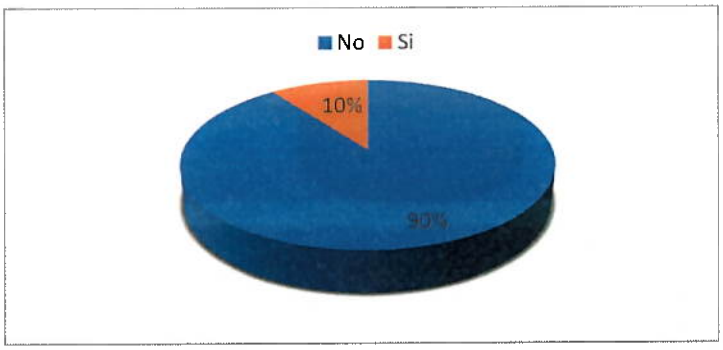

15. DIAGNÓSTICOS PARACLINICOS

Los exámenes paraclínicos son pruebas de apoyo diagnostico que contribuyen a la toma de decisiones y evaluación de resultados por parte del médico. Pará la emisión del concepto de Aptitud Laboral, es necesario que el paciente se someta a una serie de exámenes. Estos exámenes son cruciales ya que determinan la capacidad del trabajador para desempeñar un cargo específico o si existe alguna restricción para el mismo.

Arauca:

Tabla 34; Exámenes Paraclínicos realizados en Arauca.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso, periódico)	12	34 %
Audiometría	12	33 %
Optometría	12	33 %
TOTALES	36	100 %

En total se realizaron 36 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (34 %). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 34. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Arauca.

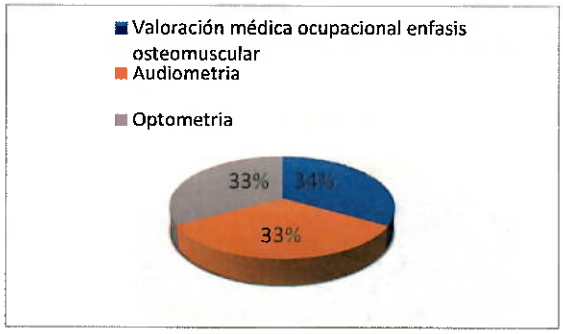

Cúcuta:

Tabla 35; Exámenes Paraclínicos realizados en Cúcuta.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso, periódico,	28	33 %

postincapacidad)		
Optometría	27	31 %
Audiometría	27	31 %
Prueba Psicológica 16 PF	4	5%
TOTALES	86	100 %

En total se realizaron 86 pruebas, distribuidas equitativamente entre valoración médica ocupacional con énfasis Osteomuscular (ingreso, periódico) (28 %), optometría (27 %), audiometría (27%) y Prueba psicológica 16PF (5%). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, mentales, de coordinación o alteraciones lipídicas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 35. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Cúcuta.

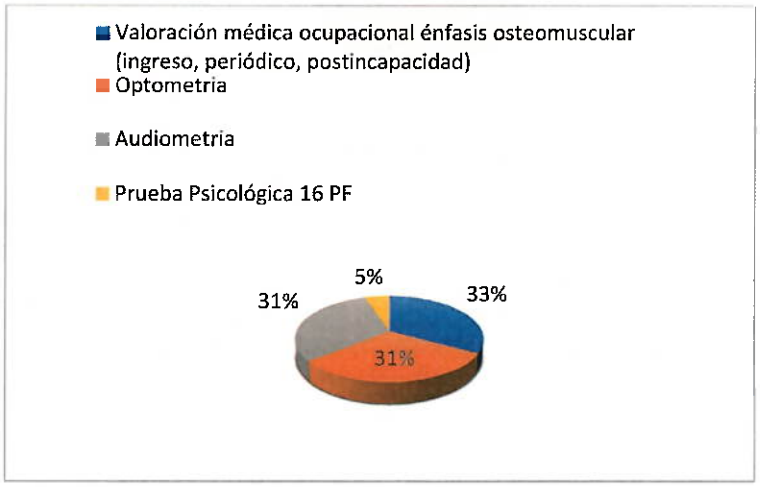

Ocaña:

Tabla 36; Exámenes Paraclínicos realizados en Ocaña.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso, periódico)	10	34 %
Audiometría	10	33 %
Optometría	10	33 %
TOTALES	30	100 %

En total se realizaron 30 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso,

periódico) (34 %). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 36. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Ocaña.

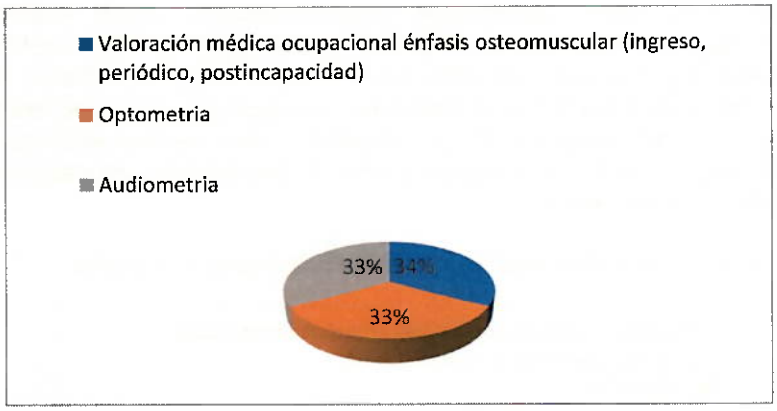

16. AUDIOMETRÍA

La Audiometría es prueba de función auditiva que descarta o confirma la pérdida auditiva, o presencia de algunas posibles alteraciones que puedan interferir con el desempeño laboral o requieran de algún seguimiento preventivo.
A continuación se indican los resultados obtenidos de las pruebas de audiometría realizadas a los trabajadores de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

Arauca:

Tabla 37. Diagnóstico Según audiometría en Arauca.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Anormal	0	0%
Normal	12	100 %
TOTALES	12	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 100% presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 37. Diagnóstico Según Audiometrías en Arauca.

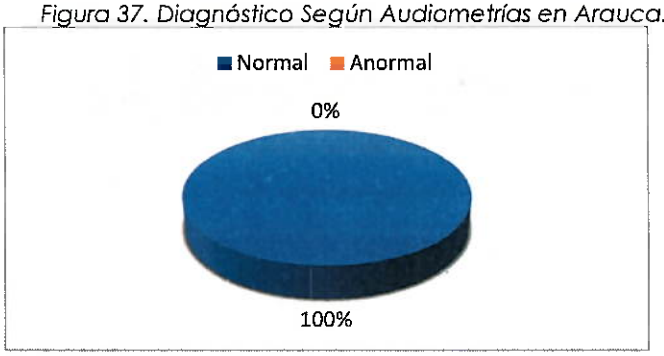

Cúcuta:

Tabla 38. Diagnóstico Según audiometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	18	67 %
Anormal	9	33 %
TOTALES	27	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 67 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, mientras que el 33 % evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 38. Diagnóstico Según Audiometrías en Cucuta.

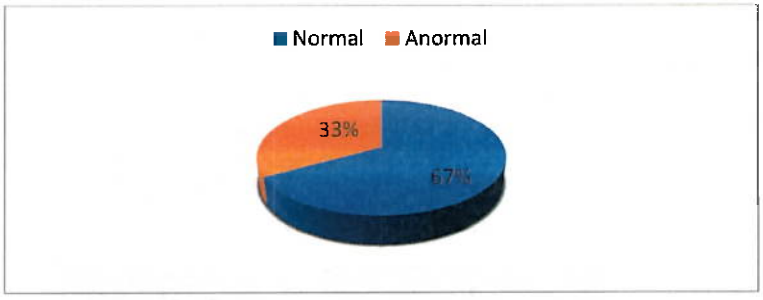

Ocaña:

Tabla 39. Diagnóstico Según audiometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	9	90 %
Anormal	1	10 %
TOTALES	10	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 90 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, mientras que el 10 % evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 39. Diagnóstico Según Audiometrías en Ocaña.

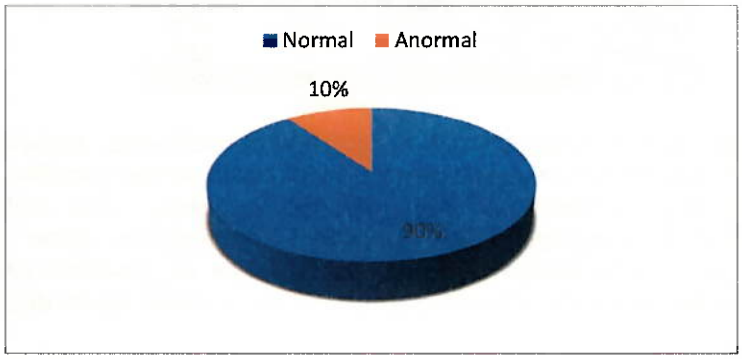

17. OPTOMETRÍAS

Se realizó una evaluación integral de la función visual al personal de la Rama Judicial, la cual incluyó anamnesis, agudeza visual, exploración general, evaluación del movimiento y alineación ocular, así como visión cromática. Esta valoración permitió identificar posibles alteraciones que pudieran interferir con el desempeño laboral o requerir seguimiento preventivo.

Arauca:

Tabla 40. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Normal	10	83 %
Anormal	2	17 %
TOTALES	12	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 83 % no presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a diez trabajadores. Por su parte, el 17 % restante, correspondiente a dos personas, mostró alteraciones en su función visual. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 40. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.

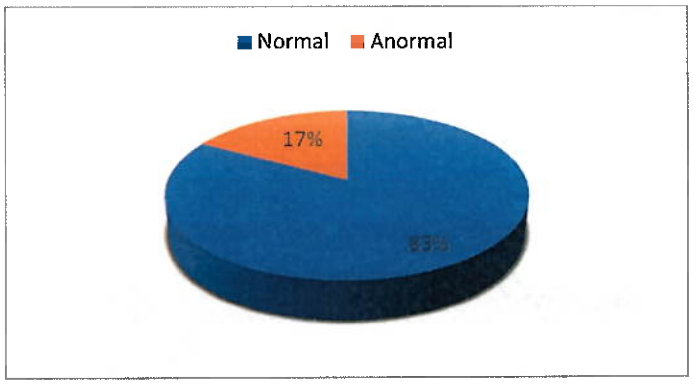

Cúcuta:

Tabla 41. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Optometrías	CANT	%
Anormal	24	89 %
Normal	3	11 %
TOTALES	27	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 89 % presentó alteraciones en su función visual. Por su parte, el 11 % restante, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 41. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.

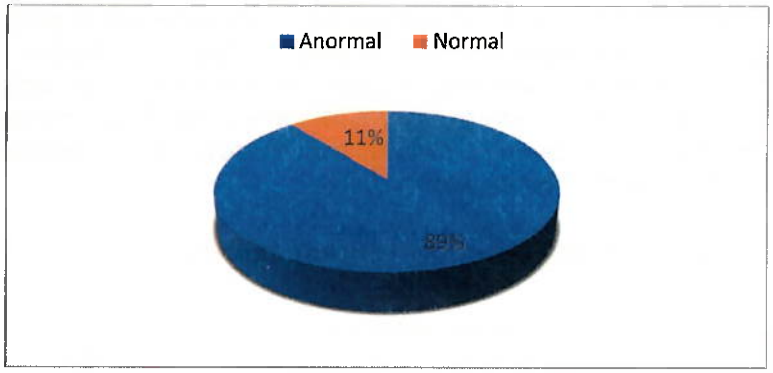

Ocaña:

Tabla 42. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	8	80 %
Normal	2	20 %
TOTALES	10	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 80 % presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a trece trabajadores. Por su parte, el 20 % restante, correspondiente a dos personas, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 42. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.

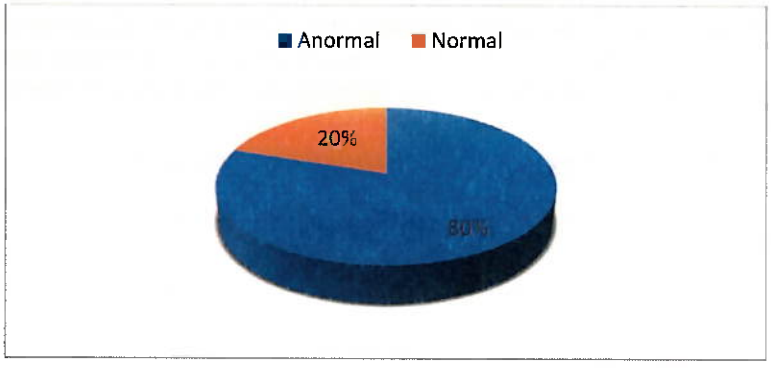

18. CONCEPTOS DE APTITUD

Los conceptos de aptitud se refieren a las capacidades que debe poseer un trabajador para realizar una tarea específica de su trabajo de manera segura y eficiente, sin poner en riesgo su salud física o mental.
De acuerdo con el análisis de aptitud y el diagnóstico de salud laboral realizado a través de exámenes médicos para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró lo siguiente:

Arauca:

Tabla 43. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Arauca

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Con recomendaciones para continuar en el cargo	9	75 %
Condiciones adecuadas para continuar en el cargo	3	25 %
TOTALES	12	100 %

El hecho de que el 75% de los evaluados haya recibido un concepto de aptitud con recomendaciones sugiere la presencia de condiciones clínicas o factores de riesgo que, si bien no limitan el desempeño actual, requieren intervención o vigilancia para garantizar la continuidad laboral sin afectar la salud del trabajador. Estas recomendaciones pueden incluir controles médicos periódicos, adecuaciones ergonómicas o modificaciones en ciertas tareas. Su implementación oportuna contribuye no solo a preservar la capacidad laboral, sino también a fortalecer la cultura de prevención al interior de la organización. Por otro lado, el 25% de los trabajadores evaluados que no presentaron restricciones refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo

Figura 43. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Arauca

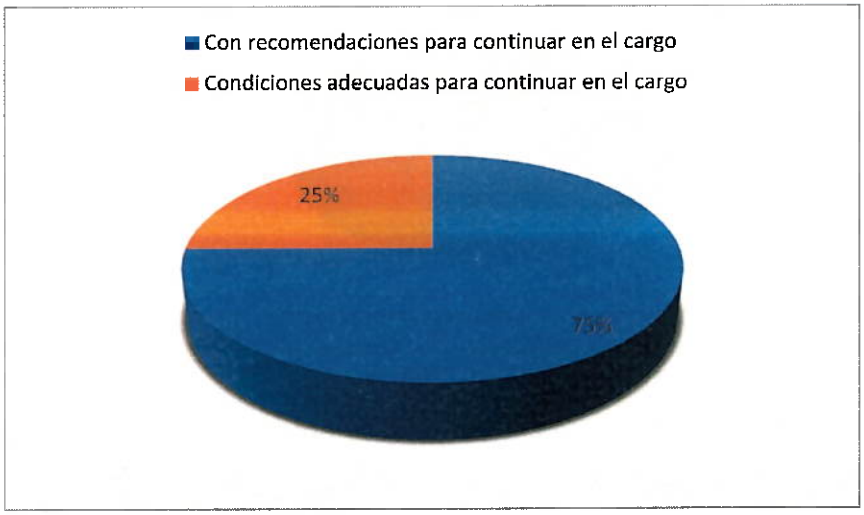

Cúcuta:

Tabla 44. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Apto con patología que no afecta su labor a desempeñar	4	15 %
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	19	70%
Apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones:	1	4 %
Requiere restricciones de actividades	3	11%
TOTALES	27	100 %

De acuerdo a las valoraciones ocupacionales realizadas en Cúcuta, se encuentra que el 70% de la población se encuentra Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones, lo cual indica que hay patologías en estas personas pero no limitan sus labores, el 15% de la población se encuentra Apto con patología que no afecta su labor a desempeñar, el 4% de las personas evaluadas se encuentran con el concepto de apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones, y el 3% de los trabajadores evaluados que presentaron restricciones.

Figura 44. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta

Ocaña:

Tabla 45. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Con recomendación para el cargo	7	70 %

Sin restricciones para continuar con su labor	3	30 %
TOTALES	10	100 %

El hecho de que el 70% de los evaluados haya recibido un concepto de aptitud con recomendaciones sugiere la presencia de condiciones clínicas o factores de riesgo que, si bien no limitan el desempeño actual, requieren intervención o vigilancia para garantizar la continuidad laboral sin afectar la salud del trabajador. Estas recomendaciones pueden incluir controles médicos periódicos, adecuaciones ergonómicas o modificaciones en ciertas tareas. Su implementación oportuna contribuye no solo a preservar la capacidad laboral, sino también a fortalecer la cultura de prevención al interior de la organización. Por otro lado, el 30% de los trabajadores evaluados que no presentaron restricciones refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo

Figura 45. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña

19. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES SEGÚN MORBILIDAD

Según los hallazgos en las valoraciones médicas, la morbilidad de la población a estudio para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró la siguiente:

Arauca:

Tabla 46. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%

Enfermedades del ojo y sus anexos	22	40 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	12	22 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	9	16 %
Enfermedades del sistema circulatorio	3	5 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	3	5%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	3	5 %
Trastornos mentales y del comportamiento	2	4 %
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	1	2 %
TOTALES	55	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 46. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca

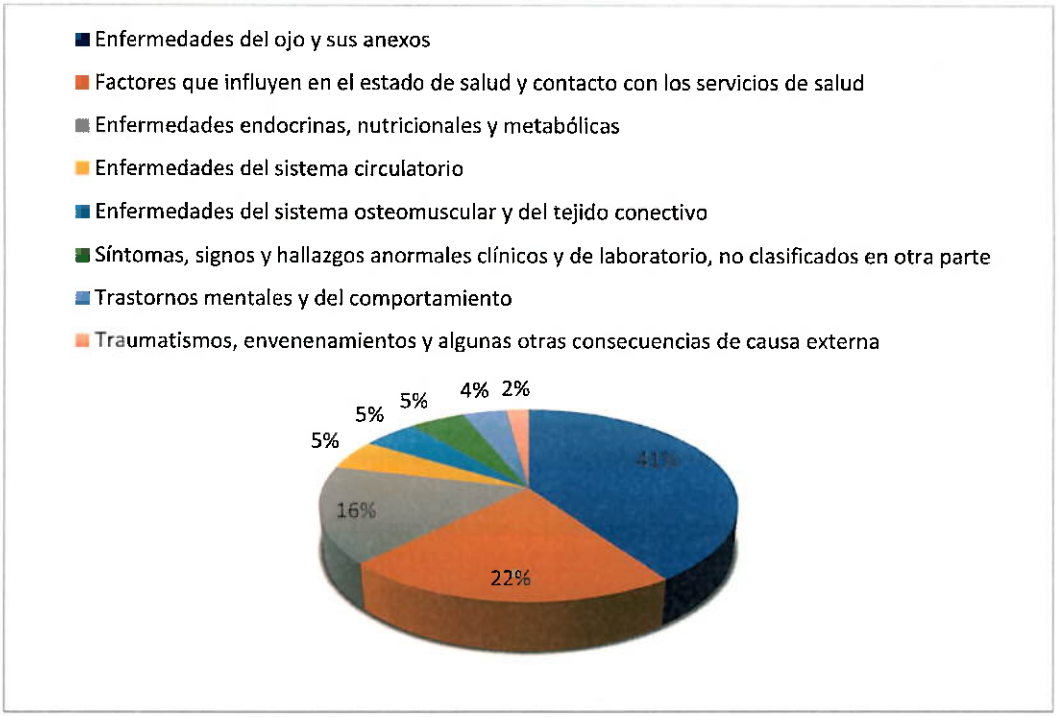

Cúcuta:

Tabla 47. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	24	71 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	0	0 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1	3 %
Enfermedades del sistema circulatorio	3	9%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	1	1 %
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	2	6 %
Trastornos mentales y del comportamiento	3	9 %
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	0	0 %
TOTALES	34	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que

está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 47. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta

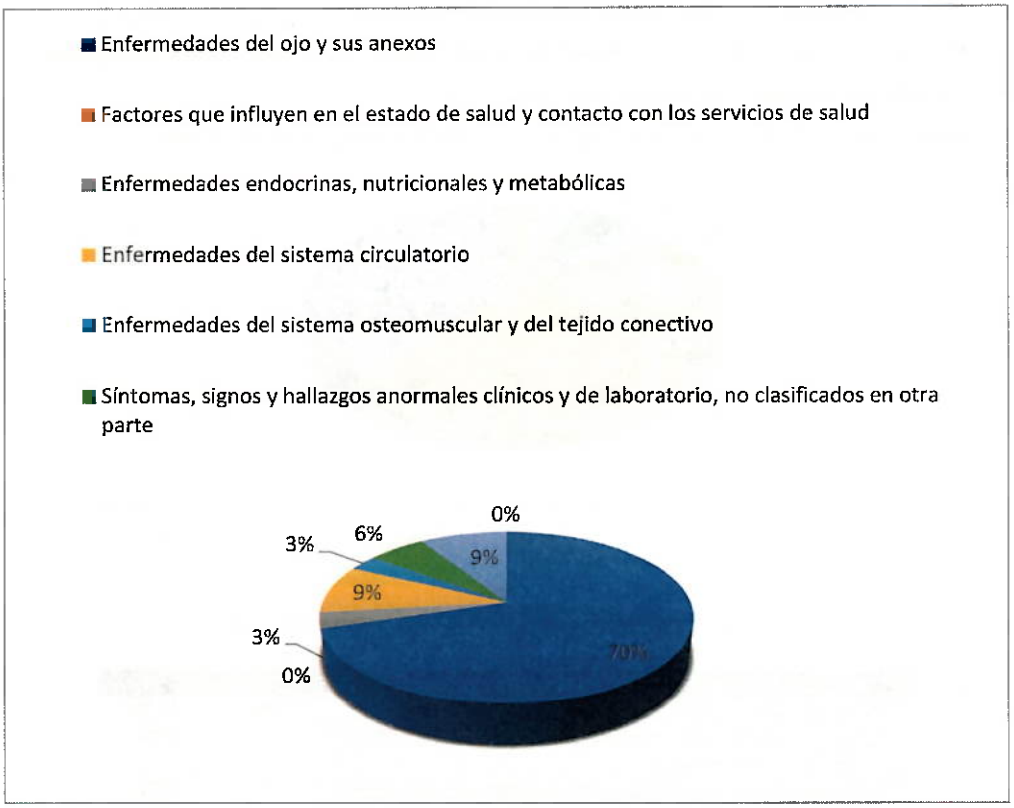

Ocaña:

Tabla 48. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	7	33 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	0	0 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2	10 %
Enfermedades del sistema circulatorio	8	38 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	1	5 %

Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	2	10%
Trastornos mentales y del comportamiento	1	5 %
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	0	0 %
TOTALES	21	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 48. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña

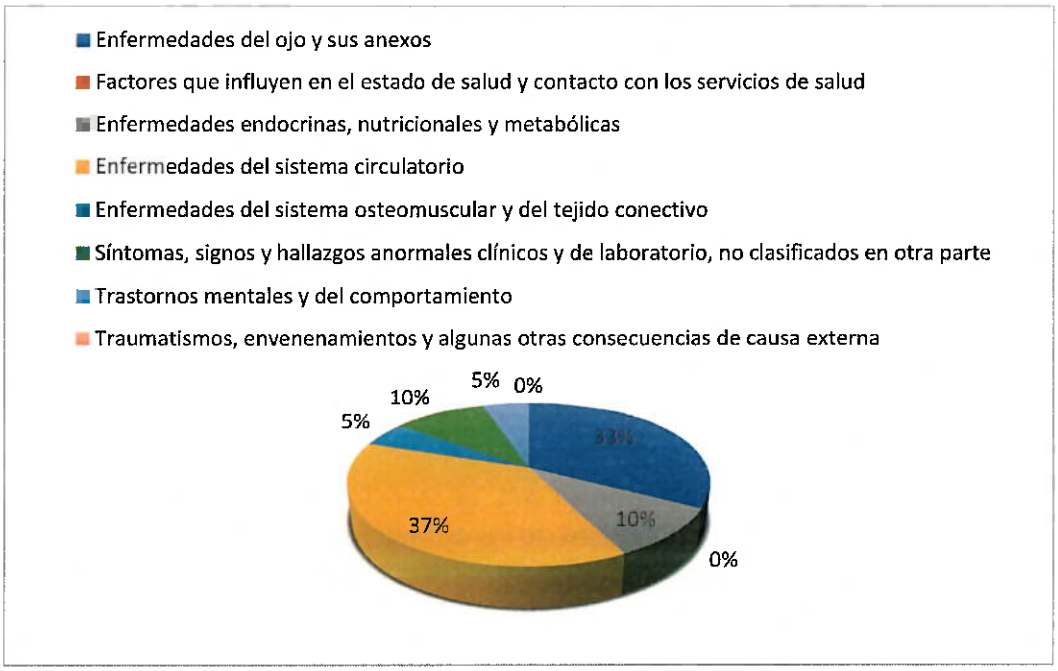

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Las variables socio demográficas expuestas están asociadas al tipo de empresa, la confluencia del personal en la región y la labor a desarrollar.

2. Destaca el consumo de alcohol de forma social con desconocimiento del tema referente a las enfermedades asociadas; se recomienda por lo tanto realizar capacitación en el tema específico para el personal, conociendo el alcance de un cambio en la cultura local.

3. Se recomienda fortalecer nexos administrativos con las EPS del personal para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades generales según el análisis de Morbilidad.

4. Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Labor para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.

5. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo y las posibles pérdidas económicas.

6. Implementar y Ejecutar el PVE Osteomuscular y Manejo de Cargas de forma inmediata, con el objetivo de disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo y generar la cultura del autocuidado.

7. Establecer un Programa de motivación e incentivos para gestar la cultura del no Consumo de Alcohol y la Práctica Deportiva en la empresa.

8. Establecer un Programa de motivación e incentivos para el manejo de la Higiene Postural.

9. Establecer los profesiogramas a las variaciones según la morbilidad de la empresa.

10. Dar lugar al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en conjunto con la ARL en Cabeza de un Médico Laboral con el objeto de implementar las medidas y actividades necesarias para iniciar estos programas.

DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

CUCUTA
JUNIO
2025

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud no solamente como la ausencia de enfermedades, sino más bien como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Por tanto, al hablar de salud laboral no nos referimos exclusivamente a las afecciones o a las posibles enfermedades laborales que puedan padecer nuestros empleados, sino que el concepto es mucho más amplio y se relaciona con el bienestar, es decir, con la satisfacción en el puesto de trabajo.

En este sentido, el ministerio de salud a través del decreto 1443 de 2014 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tipificándolo como el conjunto de actividades orientadas a promover la salud y el bienestar de los funcionarios, prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, mediante la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ocupacionales, estrategias de promoción y prevención, atención y rehabilitación de los funcionarios. Hoy en día se considera que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un conjunto de políticas, estrategias y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida del trabajador y el desarrollo de la organización. La promoción de la salud y la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales, son las actividades prioritarias en salud ocupacional y por lo tanto a ellas se deben orientan principalmente los esfuerzos del programa.

Al respecto la seguridad y salud laboral tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo el cual, se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo adecuadas donde los trabajadores puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

El presente documento hace parte del subprograma de medicina preventiva y del trabajo que integra el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales; ubicándolos en un sitio de trabajo acorde con sus aptitudes, promoviendo su salud y previniendo la aparición de enfermedades.

EMPRESA	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER -CUCUTA
VALORACIONES REALIZADAS	122 valoraciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos exámenes complementarios
LUGAR DE EVALUACIÓN	Cúcuta – Arauca – Ocaña - Pamplona
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN	Historia Clínica Ocupacional y exámenes complementarios
PERIODO DE EVALUACIÓN	01 al 30 de Junio del 2025
MEDICO EVALUADOR	MARIA CECILIA RIVERA PINEDA Médico Especialista en Salud Ocupacional Registro Médico. 24082 Licencia S.O. 004354

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Informar a **Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta,** las características de las condiciones de salud de sus funcionarios y realizar las respectivas recomendaciones en promoción y prevención, encasilladas en el subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para intervenir o disminuir la probabilidad de enfermedades de origen común, enfermedades de origen y accidentes laborales.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico clínico individual del estado de salud de los trabajadores examinados.
- Obtener elementos de juicio para recomendar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Identificar tempranamente la tendencia de patologías de origen común y laboral de la población trabajadora
- Identificar enfermedades laborales que se presentan con mayor frecuencia para así generar medidas de intervención.
- Evitar aparición de nuevos casos de accidentes laborales y enfermedades de origen laboral.

3. MATERIALES Y MÉTODOS FUENTES DE INFORMACIÓN

Evaluaciones clínicas ocupacionales del personal, aplicando los formatos de la Historia Clínica utilizados en los distintos Centros médicos Ocupacionales.

El presente es un estudio de tipo descriptivo transversal realizado mediante 122 valoraciones médicas ocupacionales y exámenes de laboratorio clínico durante el mes de junio de 2025, a los que se les realizó dependiendo de los cargos y condiciones de la valoración solicitada:

- Valoraciones médicas ocupacionales
- Valoración por optometría
- Audiometrías.

Recurso humano:

- Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Optómetra Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fonoaudióloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. TIPO DE VALORACIÓN OCUPACIONAL

En la Tabla 1, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Arauca** se han realizado 16 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1; Exámenes médicos laborales- Arauca.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	16	100 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	16	100 %

En la figura 1, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal durante lo corrido del mes de junio. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondiente a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 1. Porcentaje exámenes medico laboral-Arauca

En la Tabla 2, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Cúcuta** se han realizado 87 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2; Exámenes médicos laborales- Cúcuta.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	73	84 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	14	16 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional ingreso con énfasis en alturas	0	0 %
Evaluación medico post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	87	100 %

En la figura 2, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Cúcuta durante lo corrido del mes de Junio. Dando que el 84% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, y el 16% de los exámenes realizados a la evaluación médica de ingreso, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 2. Porcentaje exámenes medico laboral-Cúcuta

En la Tabla 3, se identifica que, durante el periodo de Junio 2025, en la ciudad de **Ocaña** se han realizado 14 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3; Exámenes médicos laborales- Ocaña.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	14	100 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional ingreso con énfasis en alturas	0	0 %
Evaluación medico post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	14	100 %

En la figura 3, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Ocaña durante lo corrido del mes de Junio. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 3. Porcentaje exámenes medico laboral-Ocaña.

En la Tabla 4, se identifica que, durante el periodo de Junio 2025, en la ciudad de **Pamplona** se han realizado 5 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4; Exámenes médicos laborales- Pamplona.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	5	100 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional ingreso con énfasis en alturas	0	0 %
Evaluación medico post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	5	100 %

En la figura 4, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Pamplona durante lo corrido del mes de Junio. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 4. Porcentaje exámenes medico laboral-Pamplona.

5. CARGOS ASPIRADOS

Los perfiles de cargo establecidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander – Cúcuta definen el propósito, funciones, responsabilidades, requisitos, habilidades y competencias exigidas para cada puesto.
Su importancia radica en orientar el comportamiento y desempeño esperado del personal, además de precisar las relaciones jerárquicas y funcionales, el área de pertenencia y la naturaleza del cargo.

Arauca:

Tabla 5; Población según cargo en Arauca

Población Según Cargo	CANT	%
Secretario de Circuito	3	19 %
Secretario	3	19 %
Profesional universitario	3	19 %
Secretaria general	1	6%
Profesional universitario grado 9	1	6 %
Asistente administrativo	1	6 %
Auxiliar Administrativo	1	6 %
Citador	1	6 %
Contador Liquidador	1	6 %
Oficial Mayor	1	6 %
TOTALES	16	100 %

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Arauca cuenta con una estructura de cargos en la que el 19 % del personal corresponde al cargo de Secretario de Circuito, otro 19 % al de Secretario, el 19 % se desempeña como Profesional Universitario, mientras que un 6 % ocupa cada uno de los siguientes cargos: Secretaria General, Profesional Universitario Grado 9, Asistente Administrativo, Auxiliar Administrativo, Citador, Contador Liquidador y Oficial Mayor, representando así un total de 16 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada. En conjunto, estos porcentajes reflejan una distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 5. Población Según Cargo en Arauca

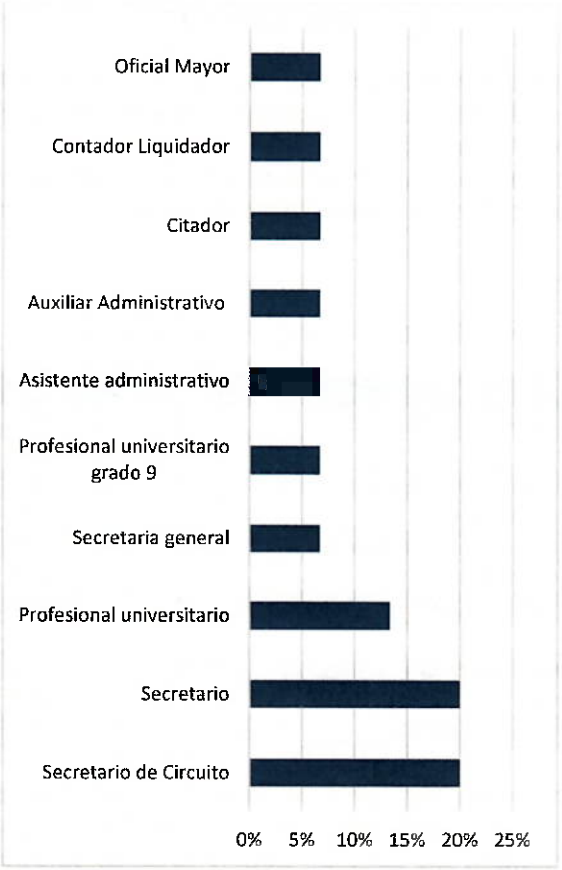

Cúcuta:

Tabla 6; Población según cargo en Cúcuta

Población Según Cargo	CANT	%
Oficial mayor	21	24%
Escribiente tribunal	14	16%
Secretario	14	16 %
Juez	10	11%
Citador III	7	8 %
Auxiliar judicial	5	6 %
Asistente judicial	3	3 %
Profesional Universitario	3	3 %
Conductor	2	2 %
Asistente administrativo	2	2 %
Profesional especializado	2	2%
Sustanciador circuito	2	2%
Técnico sistemas	1	1%
Asistente social	1	1%
TOTALES	**87**	**100 %**

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Cúcuta cuenta con una estructura de cargos en la que el 24 % del personal corresponde al cargo de Oficial mayor, el 16 % al de Escribiente tribunal y Secretario, el 11 % se desempeña como Juez, el 8% son Citador grado III, el 6% se desempeñan como Auxiliar Judicial, mientras que un 3 % ocupa cargos de: Asistente Judicial y Profesional Universitario, el 2% de ocupan cada uno de los siguientes cargos: conductor, Asistente administrativo, Profesional especializado, Sustanciador circuito, y el 1% se ubican en cargos como: Técnico en sistemas y Asistente social, representando así un total de 87 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada. En conjunto, estos porcentajes reflejan una distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 6. Población Según Cargo en Cúcuta

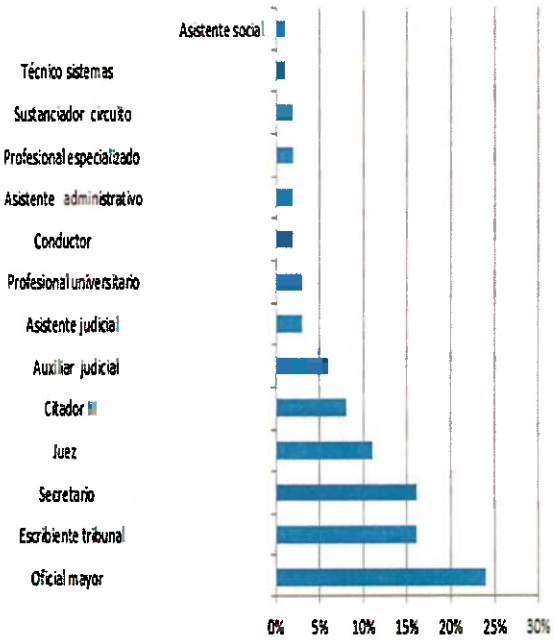

Ocaña:

Tabla 7; Población según cargo en Ocaña

Población Según Cargo	CANT	%
Juez municipal	3	21 %
Secretaria	3	21 %
Oficial mayor	2	14 %
Asistente Social	1	7%
Aux, Adm Grado VI	1	7 %
Escribiente Circuito	1	7 %
Juez Penal	1	7 %
Secretaria Juzgado	1	7 %

Secretaria Municipal	1	7 %
TOTALES	**14**	**100 %**

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Ocaña cuenta con una estructura de cargos en la que el 21 % del personal corresponde al cargo de Juez municipal y secretaria, otro 14 % se desempeña como Oficial Mayor, mientras que un 7 % ocupa cada uno de los siguientes cargos: Asistente social, Auxiliar administrativo grado IV, Escribiente circuito, Juez penal, Secretaria Juzgado, Secretaria municipal, representando así un total de 14 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada.

Figura 7. Población Según Cargo en Ocaña

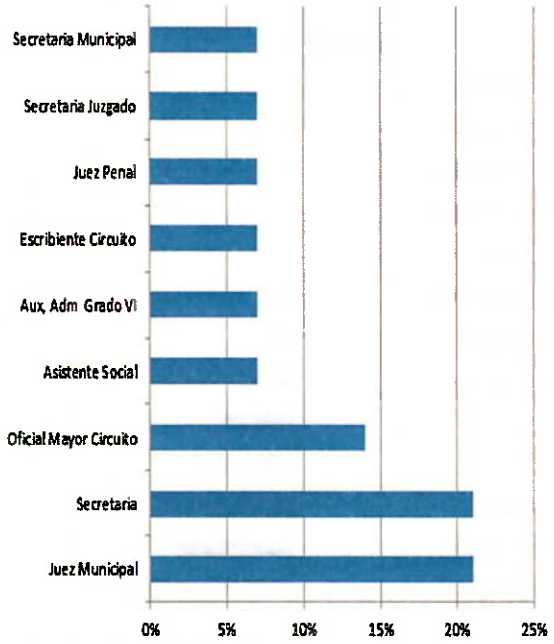

Pamplona:

Tabla 8; Población según cargo en Pamplona

Población Según Cargo	CANT	%
Juez promiscuo	1	20 %
Oficial mayor	1	20 %
Profesional grado XVI	1	20%
Secretaria despacho	1	20 %
Sustanciador nominado	1	20 %
TOTALES	**5**	**100 %**

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Pamplona cuenta con una estructura de cargos donde el 20% ocupa cada uno de

los siguientes cargos: Juez promiscuo, Oficial mayo, Profesional grado XVI, Secretaria despacho y sustanciador nominado, representando así un total de 5 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada durante el mes.

Figura 8. Población Según Cargo en Pamplona

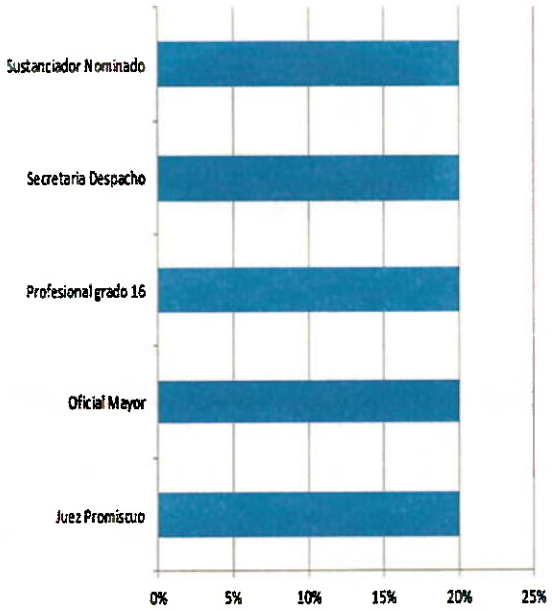

6. GENERO

Para el análisis demográfico del personal evaluado por la empresa para la Rama Judicial de Norte de Santander – Cúcuta, se consideró como variable relevante el género, dado su impacto en la caracterización y comprensión de la estructura organizacional. Esta información permite visualizar las proporciones entre hombres y mujeres que ocupan los distintos cargos evaluados.

Arauca:

Tabla 9; Diagnostico según género en Arauca.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	10	63 %
Masculino	6	38 %
TOTALES	16	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 9, el 63 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 38 % corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una

leve predominancia femenina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 9. Diagnóstico Según Género en Arauca.

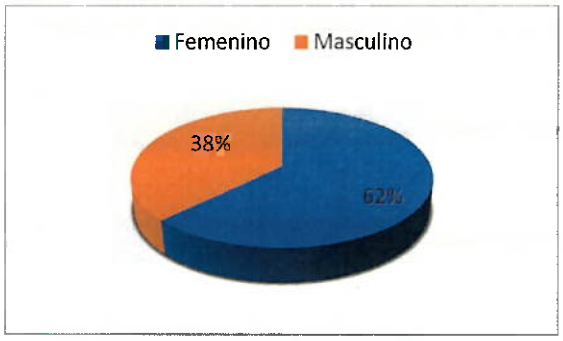

Cúcuta:

Tabla 10; Diagnostico según género en Cúcuta.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	51	59 %
Masculino	36	41 %
TOTALES	87	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 10, el 59 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 41 % corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una leve predominancia femenina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 10. Diagnóstico Según Género en Cúcuta.

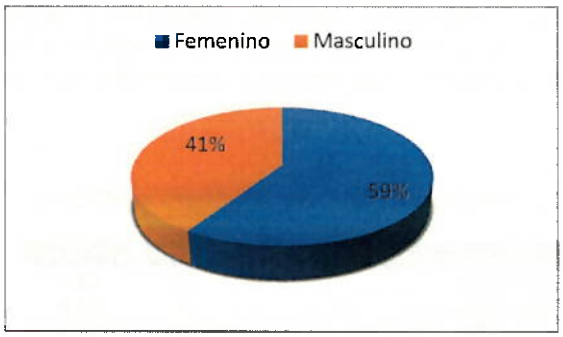

Ocaña:

Tabla 11; Diagnostico según género en Ocaña.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	12	86 %
Masculino	2	14 %
TOTALES	14	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 11, el 86 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 14 % corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una alta predominancia del género femenino en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 11. Diagnóstico Según Género en Ocaña.

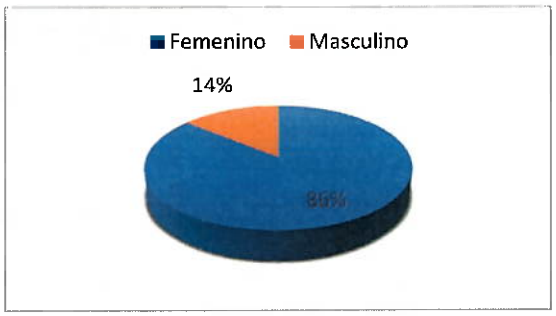

Pamplona:

Tabla 11; Diagnostico según género en Pamplona.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	1	20 %
Masculino	4	80 %
TOTALES	5	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 11, el 80 % de la población evaluada está conformada por hombres, mientras que el 20 % corresponde a mujeres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una alta predominancia del género masculino en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 11. Diagnóstico Según Género en Pamplona.

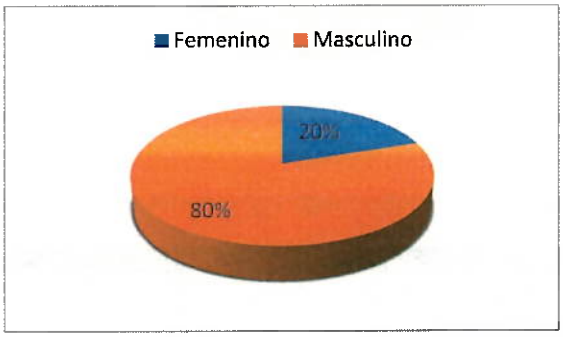

7. GRUPO ETAREO

Del personal evaluado de la empresa, se encuentran distribuidos entre los siguientes rangos de edades como se especifica a continuación:

Arauca:

Tabla 12; Diagnostico según grupo etarea en Arauca.

Distribución por edad	CANT	%
30 a 39	6	40 %
40 a 49	5	27 %
50 a 59	3	20 %
Mayor de 60	1	6 %
20 a 29	1	7 %
18 a 20	0	0 %
TOTALES	16	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 40 % se encuentra en el grupo etáreo de 30 a 39 años, seguido por un 27 % correspondiente al grupo de 40 a 49 años. El 20 % está compuesto por personas entre los 50 y 59 años, mientras que un 7 % pertenece al grupo de 20 a 29 años. Finalmente, el 6 % corresponde a personas mayores de 60 años, y no se registraron individuos en el rango de 18 a 20 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias, con una participación reducida en los extremos del espectro etáreo.

Figura 12. Diagnóstico Según Grupo Etáreo

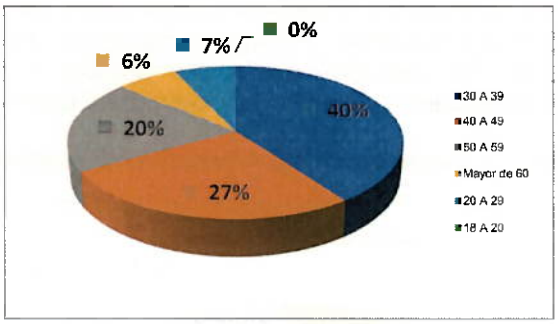

Cúcuta:

Tabla 13; Diagnostico según grupo etarea en Cúcuta.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	10	12 %
Entre 30 y 39 años	28	32 %
Entre 40 y 49 años	20	23 %
Mayor de 50 años	29	33 %
TOTALES	87	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 33 % se encuentra en el grupo etáreo mayores de 50 años, seguido por un 32 % correspondiente al grupo de 30 a 39 años. El 23 % está compuesto por personas entre los 40 y 49 años, mientras que un 12 % pertenece al grupo de las personas que tienen menos de 30 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias.

Figura 13. Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Cúcuta.

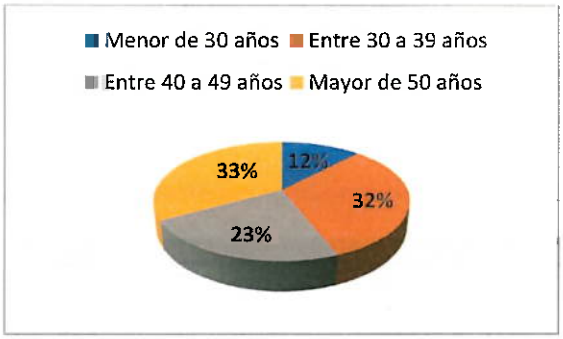

Ocaña:

Tabla 14; Diagnostico según grupo etarea en Ocaña.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	3	22 %
Entre 30 y 39 años	6	43 %
Entre 40 y 49 años	2	14 %
Mayor de 50 años	3	21 %
TOTALES	14	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 43 % corresponde al grupo de 30 a 39 años, seguido por un 22 % correspondiente al grupo de las personas que tienen menos de 30 años, el 13 % está compuesto por personas mayores de 50 años, mientras que el 14% entre las personas con edad entre 40 y 49 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias, con una participación reducida en los extremos del espectro etáreo.

Figura 14. Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Ocaña.

Pamplona:

Tabla 15; Diagnostico según grupo etarea en Pamplona.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	1	20 %
Entre 30 y 39 años	1	20 %
Entre 40 y 49 años	2	40 %
Mayor de 50 años	1	20 %
TOTALES	5	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 40 % corresponde al grupo entre los 40 a 49 años, mientras que el 20% se ubican en edades: de las personas que tienen menos de 30 años, por personas mayores de 50 años, y las personas con edad entre 30 y 39 años, respectivamente.

Figura 15. Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Pamplona.

8. ESCOLARIDAD

La escolaridad del personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial, se encuentra en un alto nivel de formación académica y está distribuido de la siguiente forma como se puede observar a continuación:

Arauca:

Tabla 16; Diagnostico según grado de escolaridad en Arauca.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	8	50 %
Postgrado	6	38 %
Secundaria	1	6 %
Técnico	1	6 %
TOTALES	16	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 50 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, mientras que el 38 % posee estudios de posgrado, evidenciando un alto nivel académico dentro de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Por su parte, el 6 % ha alcanzado el nivel de educación secundaria, y otro 6 % presenta formación técnica. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 16. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Arauca.

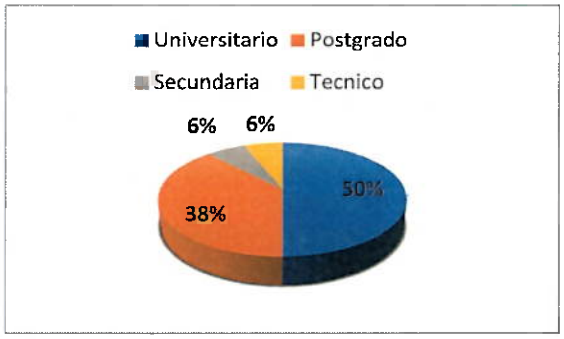

Cúcuta:

Tabla 17; Diagnostico según grado de escolaridad en Cúcuta.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	41	47 %
Postgrado	33	38 %
Secundaria	12	14 %
Técnico	1	1 %
TOTALES	87	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 47 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, mientras que el 38 % posee estudios de posgrado, evidenciando un alto nivel académico dentro de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Por su parte, el 14 % ha alcanzado el nivel de educación secundaria, y el 1 % presenta formación técnica. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 17. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Cúcuta.

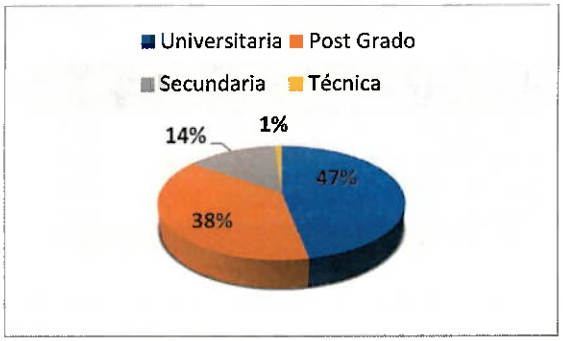

Ocaña:

Tabla 18; Diagnostico según grado de escolaridad en Ocaña.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	7	50 %
Postgrado	7	50 %
Secundaria	0	0 %
Técnico	0	0 %
TOTALES	14	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 50 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, este mismo dato estadístico aplica para las personas con un nivel educativo postgrado, en los niveles de técnico y secundaria no hay población evidente. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 18. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Ocaña.

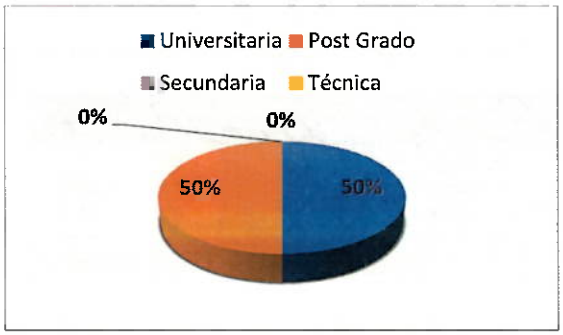

Pamplona:

Tabla 19; Diagnostico según grado de escolaridad en Pamplona.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	1	20 %

Postgrado	4	80 %
Secundaria	0	0 %
Técnico	0	0 %
TOTALES	5	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 20 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, y el 80% cuenta con un nivel educativo postgrado, en los niveles de técnico y secundaria no hay población evidente. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 19. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Pamplona.

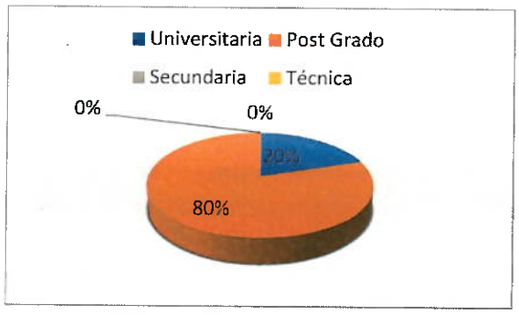

9. ESTADO CIVIL

Los empleados de la Rama judicial se encuentran distribuidos según su estado civil de la siguiente manera:

Arauca:

Tabla 20; Diagnostico según estado civil en Arauca.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	10	63 %
Casado(a)	4	25 %
Unión libre	2	13 %
Divorciado(a)	0	0 %
Viudo(a)	0	0 %
Separado(a)	0	0 %
TOTALES	16	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 63 % del personal se encuentra soltero(a), el 25 % está casado(a), y el 13 % convive en unión libre. No se reportaron empleados en condición de divorciado(a), viudo(a) o separado(a), lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 20. Diagnóstico Según Estado Civil en Arauca.

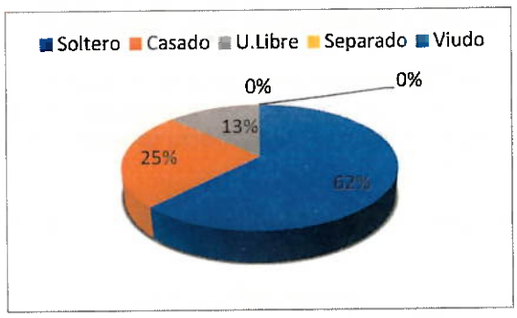

Cúcuta:

Tabla 21; Diagnostico según estado civil en Cúcuta.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	37	43 %
Casado(a)	31	36 %
Unión libre	15	17 %
Divorciado(a)	0	0 %
Viudo(a)	1	1 %
Separado(a)	3	3 %
TOTALES	87	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 43 % del personal se encuentra soltero(a), el 36 % está casado(a), y el 17 % convive en unión libre. El 3% se encuentran separado(a) y el 1% viudo(a), lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 21. Diagnóstico Según Estado Civil en *Cúcuta*.

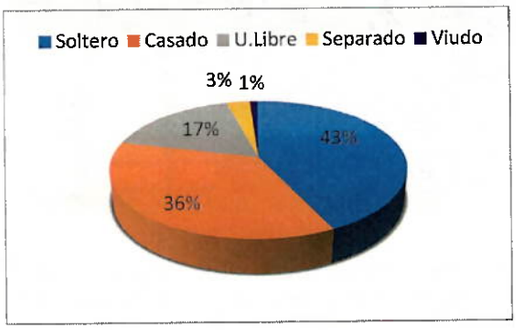

Ocaña:

Tabla 22; Diagnostico según estado civil en Ocaña.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	6	43 %
Casado(a)	4	28 %
Unión libre	4	29 %
Divorciado(a)	0	0 %
Viudo(a)	0	0 %
Separado(a)	0	0 %
TOTALES	14	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 43 % del personal se encuentra soltero(a), el 28 % está casado(a), y el 29 % convive en unión libre. No se reportaron empleados en condición de divorciado(a), viudo(a) o separado(a), lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 22. Diagnóstico Según Estado Civil en *Ocaña.*

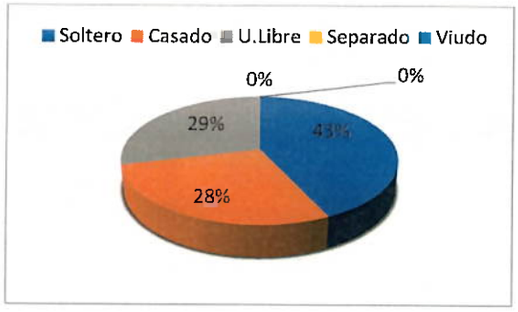

Pamplona:

Tabla 23; Diagnostico según estado civil en Pamplona.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	2	40 %
Casado(a)	2	40 %
Unión libre	1	20 %
Divorciado(a)	0	0 %
Viudo(a)	0	0 %
Separado(a)	0	0 %
TOTALES	5	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 40 % del personal se encuentra soltero(a), el 40 % está casado(a), y el 20 % convive en unión libre. No se reportaron empleados en condición de divorciado(a), viudo(a) o separado(a).

Figura 23. Diagnóstico Según Estado Civil en *Pamplona*.

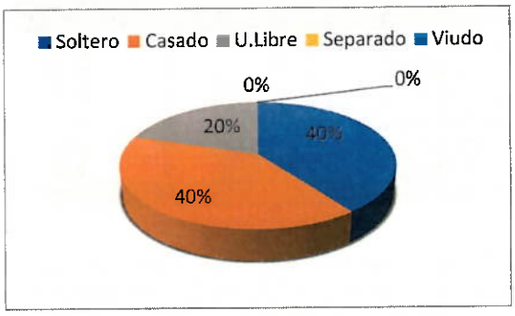

10. CONSUMO DE TABACO

A continuación, se presentan los estilos de vida saludables del personal de Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

Arauca:

Tabla 24; Diagnostico según consumo de tabaco en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	16	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	16	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. No se registraron casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 24. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Arauca.

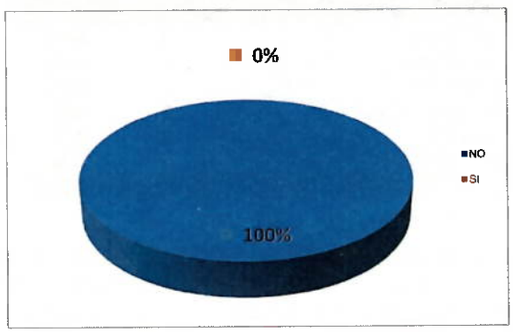

Cúcuta:

Tabla 25; Diagnostico según consumo de tabaco en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	82	92 %
Si	5	8 %
TOTALES	87	100 %

Según los datos obtenidos, el 92 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, mientras que el 8% afirman que si fuman, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables.

Figura 25. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Cúcuta.

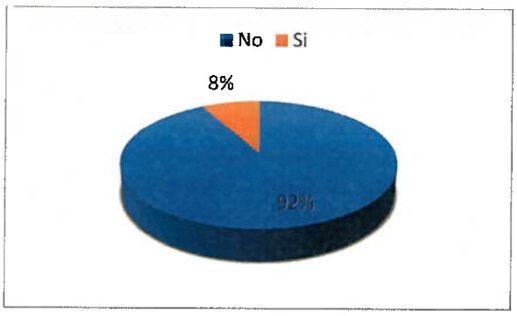

Ocaña:

Tabla 26; Diagnostico según consumo de tabaco en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	14	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	14	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. No se registraron casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 26. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Ocaña.

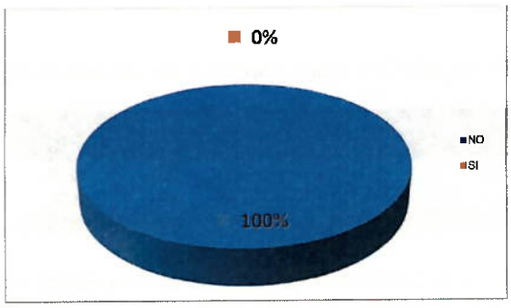

Pamplona:

Tabla 27; Diagnostico según consumo de tabaco en Pamplona.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	5	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	5	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. No se registraron casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 27. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Pamplona.

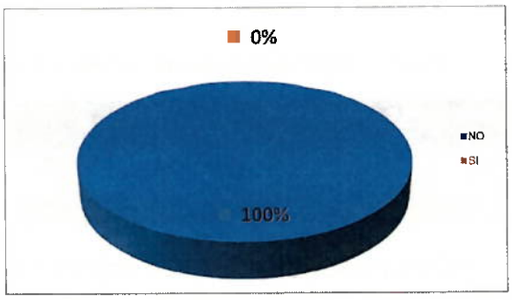

11. CONSUMO DE ALCOHOL

En el consumo social y/o moderado de alcohol en el personal evaluado de los diferentes cargos de la empresa, se muestran su distribución en la siguiente tabla:

Arauca:

Tabla 28; Diagnostico según consumo de alcohol en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	11	69 %
No	5	31 %
TOTALES	16	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 69% es un hábito socialmente aceptable el consumo de alcohol como normal, mientras que el 31% restante no consume alcohol.

Figura 28. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Arauca.

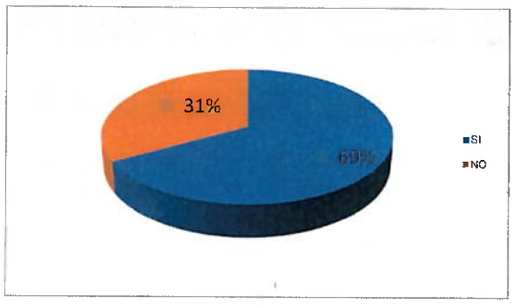

Cúcuta:

Tabla 29; Diagnostico según consumo de alcohol en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	49	56 %
No	38	44 %
TOTALES	87	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 56% es un hábito socialmente aceptable el consumo de alcohol como normal, mientras que el 44% restante no consume alcohol.

Figura 29. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Cúcuta.

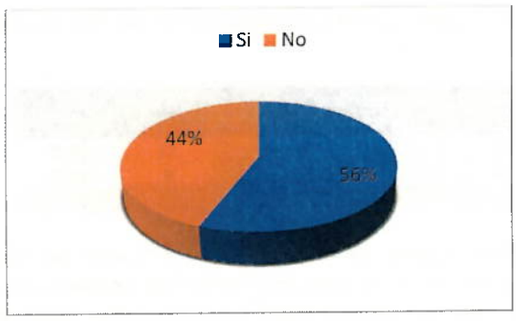

Ocaña:

Tabla 30; Diagnostico según consumo de alcohol en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	1	7%
No	13	93 %
TOTALES	14	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde el 93% no consume licor, mientras que el 7% restante si consume alcohol.

Figura 30. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Ocaña.

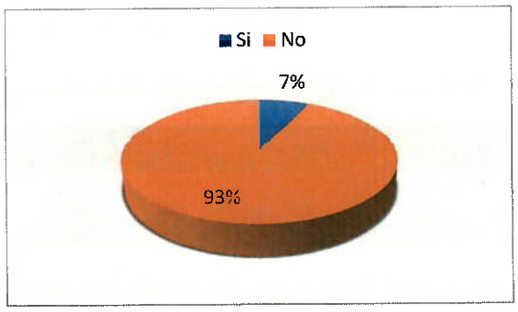

Pamplona:

Tabla 31; Diagnostico según consumo de alcohol en Pamplona.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	4	80 %
No	1	20 %
TOTALES	5	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde el 80% es un hábito socialmente aceptable el consumo de alcohol como normal, mientras que el 20% restante no consume alcohol.

Figura 31. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Pamplona.

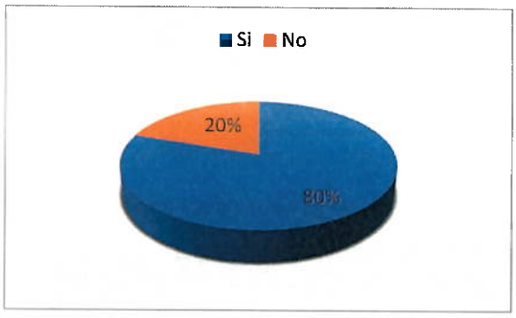

12. ACTIVIDAD FÍSICA

En cuanto al desarrollo de actividad física para el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta, se describe a continuación que:

Arauca:

Tabla 32; Diagnostico según actividad deportiva en Arauca.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	14	88 %
No	2	12 %
TOTALES	16	100 %

Se observa que el 88% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 12% no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 32. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Arauca.

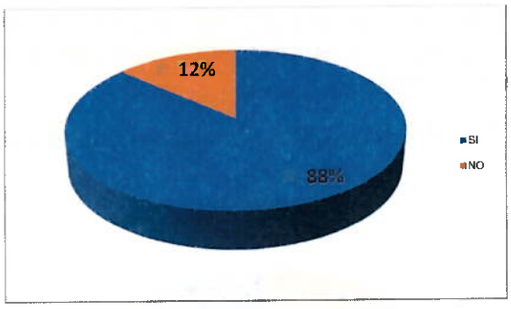

Cúcuta:

Tabla 33; Diagnostico según actividad deportiva en Cúcuta.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	58	67 %
No	29	33 %
TOTALES	87	100 %

Se observa que el 67% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 33% no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 33. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Cúcuta.

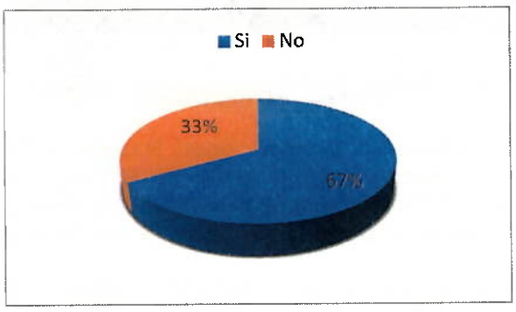

Ocaña:

Tabla 34; Diagnostico según actividad deportiva en Ocaña.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	9	64 %
No	5	36 %
TOTALES	14	100 %

Se observa que el 64% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 36% no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 34. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Ocaña.

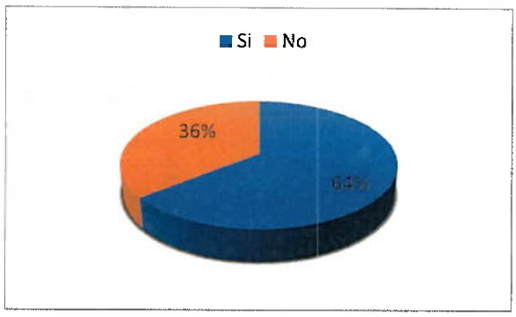

Pamplona:

Tabla 35; Diagnostico según actividad deportiva en Pamplona.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	4	80 %
No	1	20 %
TOTALES	5	100 %

Se observa que el 80% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, mientras que el 20% no realiza actividades físicas, de allí la importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 35. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Pamplona.

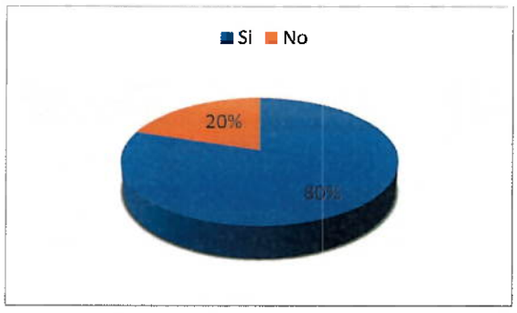

13. INDICE DE MASA CORPORAL.

A continuación se relacionan los hallazgos de Índice de masa corporal (IMC) encontrados en el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta:

Arauca:

Tabla 36; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	6	38 %
Sobrepeso	6	38 %
Obesidad grado I	4	24 %
TOTALES	16	100 %

Del total de personas evaluadas, el 38 % presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango normal pero también hay un 38% que se encuentran en sobrepeso. El restante, 25 % clasificado como obesidad grado I. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 36; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.

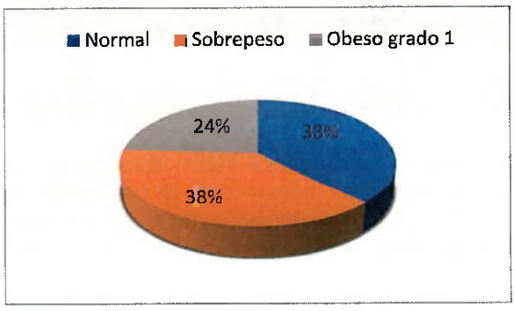

Cúcuta:

Tabla 37; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	23	26 %
Sobrepeso	45	52 %
Obesidad grado I	17	20 %
Obesidad grado II	2	2%
TOTALES	87	100 %

Del total de personas evaluadas, el 52 % se encuentran en sobrepeso, el 26% presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango normal, el 20% que se encuentran en obesidad grado I y el restante

que es un 2% clasificado como obesidad grado II. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 37; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.

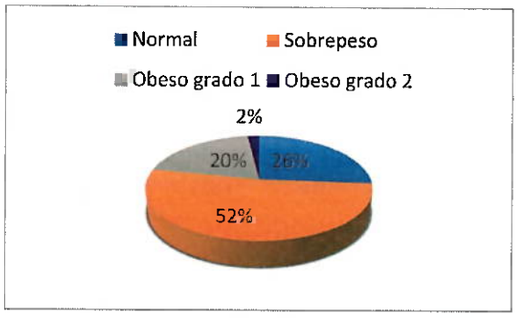

Ocaña:

Tabla 38; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	6	43 %
Sobrepeso	3	21 %
Obesidad grado I	5	36 %
TOTALES	14	100 %

De las valoraciones realizadas se encuentra que el 43% se encuentran dentro de un IMC normal, el 36% presenta obesidad grado I y el 21% se encuentran en sobrepeso. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal, para evitar condiciones de salud secundarias a malos acondicionamientos físicos.

Figura 38; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.

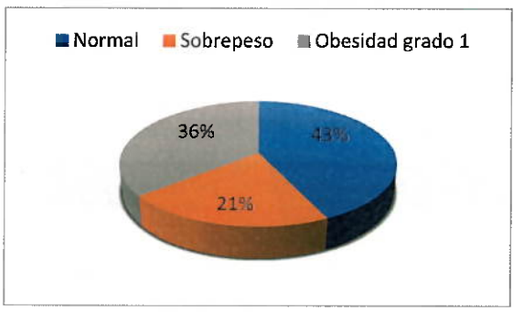

Pamplona:

Tabla 39; Diagnostico según índice de masa corporal en Pamplona.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	1	20 %
Sobrepeso	3	60 %
Obesidad grado I	1	20 %
TOTALES	5	100 %

Del total de personas evaluadas, el 60% se encuentran en sobrepeso, mientras que el 20% presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango normal pero también en obesidad grado I. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 39; Diagnostico según índice de masa corporal en Pamplona.

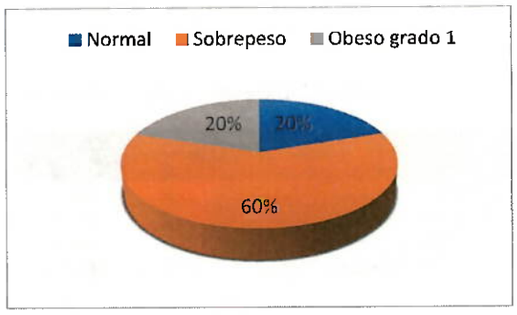

14. ACCIDENTES DE TRABAJO

Los accidentes de trabajo que el personal aspirante de la empresa haya sufrido antes de iniciar labores con dicha empresa o durante su ejecución.

Su correcta notificación de un accidente de trabajo es crucial para garantizar que los trabajadores reciban la atención médica posteriormente necesaria y para proteger la salud y que no se repita dicho accidente y velar los derechos de todas las partes involucradas.

Arauca:

Tabla 40; Diagnostico según accidentes de trabajo en Arauca.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	15	94 %
Si	1	6 %
TOTALES	16	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 94% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, tan solo el 6% de la población si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 40. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo

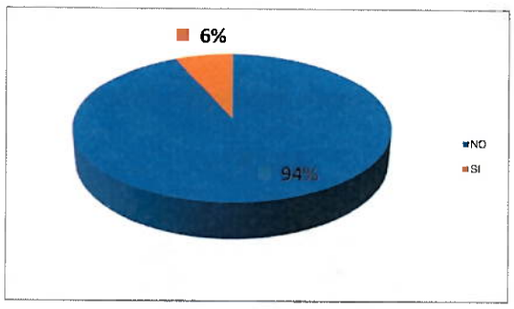

Cúcuta:

Tabla 41; Diagnostico según accidentes de trabajo en Cúcuta.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	82	94 %
Si	5	6 %
TOTALES	87	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 94% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, tan solo el 6% de la población si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 41. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Cúcuta.

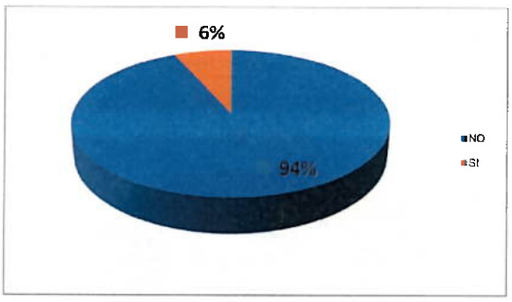

Ocaña:

Tabla 42; Diagnostico según accidentes de trabajo en Ocaña.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	14	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	14	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 100% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo.

Figura 42. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Ocaña.

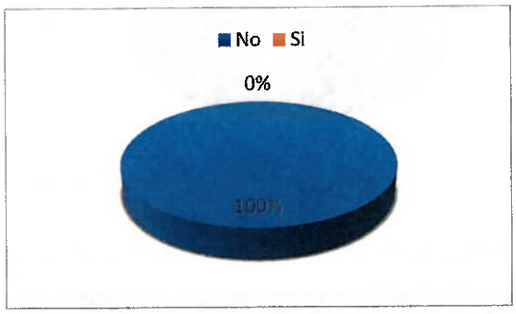

Pamplona:

Tabla 43; Diagnostico según accidentes de trabajo en Pamplona.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	4	80 %
Si	1	20 %
TOTALES	5	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 80% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, tan solo el 20% de la población si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 43. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Pamplona.

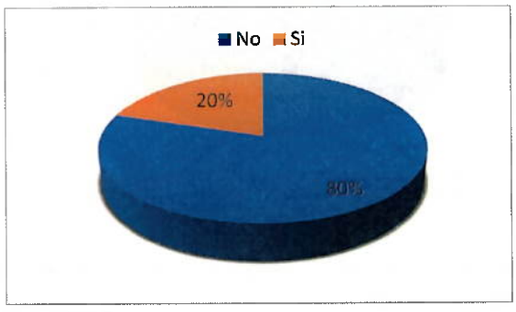

15. DIAGNÓSTICOS PARACLINICOS

Los exámenes paraclínicos son pruebas de apoyo diagnostico que contribuyen a la toma de decisiones y evaluación de resultados por parte del médico. Pará la emisión del concepto de Aptitud Laboral, es necesario que el paciente se someta a una serie de exámenes. Estos exámenes son cruciales ya que determinan la capacidad del trabajador para desempeñar un cargo específico o si existe alguna restricción para el mismo.

Arauca:

Tabla 44; Exámenes Paraclínicos realizados en Arauca.

Exámenes paraclínicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso, periódico)	16	33 %
Audiometría	16	33 %
Optometría	16	33 %
TOTALES	48	100 %

En total se realizaron 48 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (33 %). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 44. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Arauca.

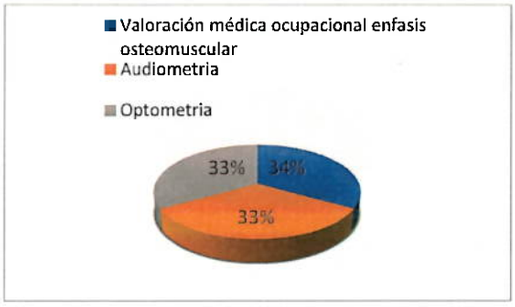

Cúcuta:

Tabla 45; Exámenes Paraclínicos realizados en Cúcuta.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis	87	31 %

osteomuscular (ingreso, periódico)		
Audiometría	87	31 %
Optometría	87	31 %
Psicología 16PF	13	5 %
Psicosensometrica	2	1 %
Perfil Lipídico	2	1 %
Glicemia	2	1 %
TOTALES	280	100 %

En total se realizaron 280 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (31 %), optometría (31 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (31 %), Prueba psicológica 16PF (5%), Prueba psicosensometrica (1%), laboratorio de glicemia (1%), laboratorio de perfil lipídico (1%). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, mentales, de coordinación o alteraciones lipídicas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 45. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Cúcuta.

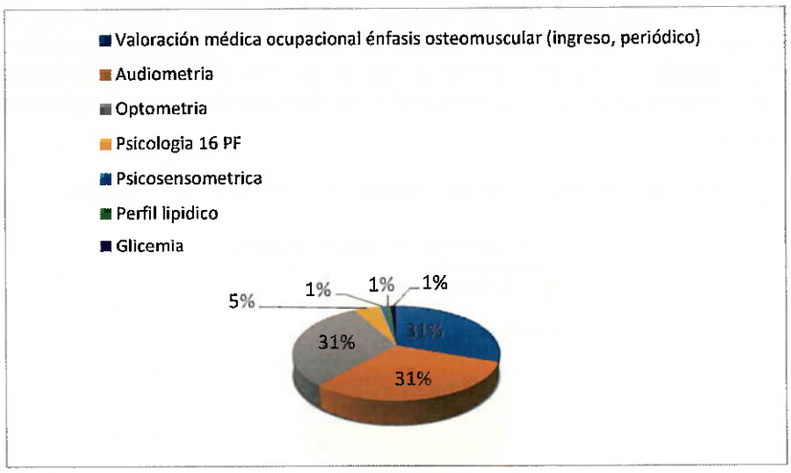

Ocaña:

Tabla 46; Exámenes Paraclínicos realizados en Ocaña.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso,	14	33 %

periódico)		
Audiometría	14	33 %
Optometría	14	33 %
TOTALES	42	100 %

En total se realizaron 42 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (33 %). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 46. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Ocaña.

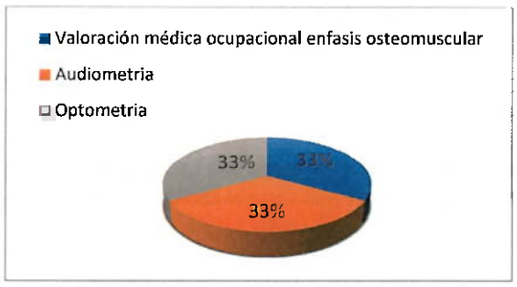

Pamplona:

Tabla 47; Exámenes Paraclínicos realizados en Pamplona.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso, periódico)	5	33 %
Audiometría	5	33 %
Optometría	5	33 %
TOTALES	15	100 %

En total se realizaron 15 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (33 %). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 47 Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Pamplona.

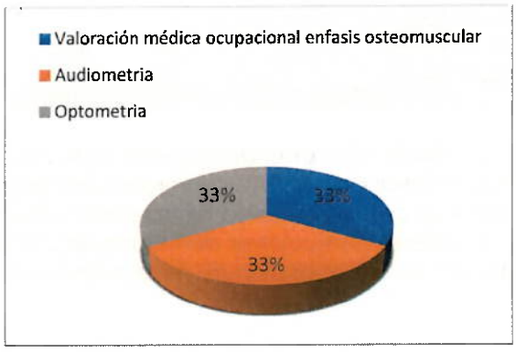

16. AUDIOMETRÍA

La Audiometría es prueba de función auditiva que descarta o confirma la pérdida auditiva, o presencia de algunas posibles alteraciones que puedan interferir con el desempeño laboral o requieran de algún seguimiento preventivo.
A continuación se indican los resultados obtenidos de las pruebas de audiometría realizadas a los trabajadores de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

Arauca:

Tabla 48. Diagnóstico Según audiometría en Arauca.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	14	88 %
Anormal	2	13 %
TOTALES	16	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 88 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, mientras que el 13 % evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 48. Diagnóstico Según Audiometrías en Arauca.

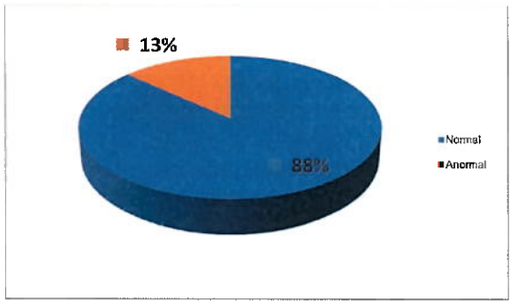

Cúcuta:

Tabla 49. Diagnóstico Según audiometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	67	77 %
Anormal	20	23 %
TOTALES	87	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 77 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, mientras que el 23 % evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 49. Diagnóstico Según Audiometrías en Cúcuta.

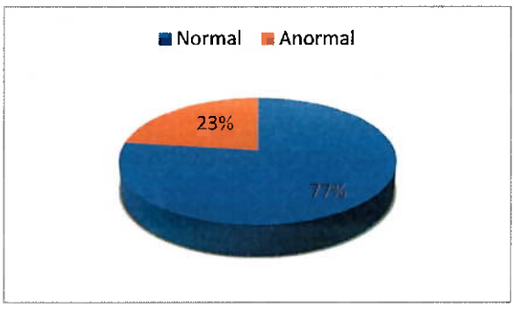

Ocaña:

Tabla 50. Diagnóstico Según audiometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	8	57 %
Anormal	6	43 %
TOTALES	14	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 64 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, mientras que el 36 % evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 50. Diagnóstico Según Audiometrías en Ocaña.

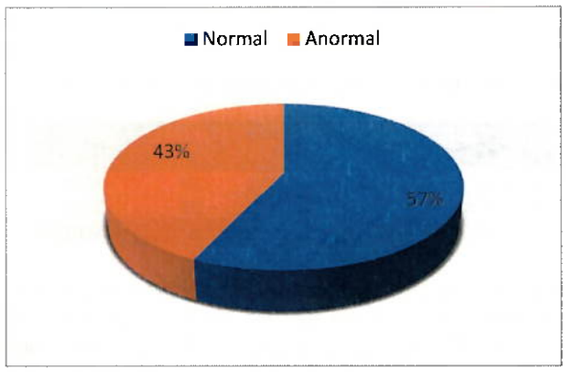

Pamplona:

Tabla 51. Diagnóstico Según audiometría en Pamplona.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	5	100 %
Anormal	0	0 %
TOTALES	5	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 100 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales.

Figura 51. Diagnóstico Según Audiometrías en Pamplona.

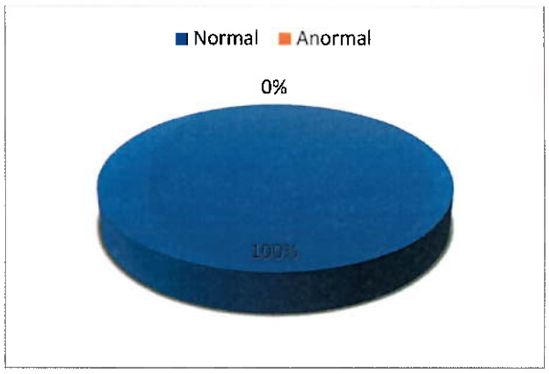

17. OPTOMETRÍAS

Se realizó una evaluación integral de la función visual al personal de la Rama Judicial, la cual incluyó anamnesis, agudeza visual, exploración general, evaluación del movimiento y alineación ocular, así como visión cromática. Esta valoración permitió identificar posibles alteraciones que pudieran interferir con el desempeño laboral o requerir seguimiento preventivo.

Arauca:

Tabla 52. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	10	63 %
Normal	6	37 %
TOTALES	16	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 63 % presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a diez trabajadores. Por su parte, el 37 % restante, correspondiente a seis personas, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 52. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.

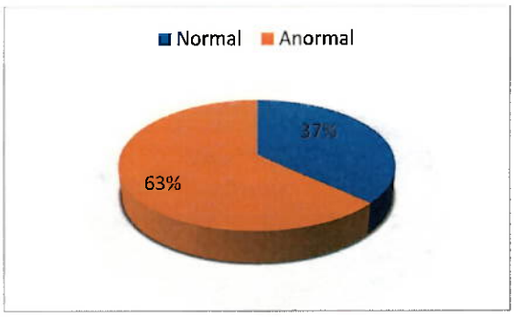

Cúcuta:

Tabla 53. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	70	80 %
Normal	17	20 %
TOTALES	87	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 80 % presentó alteraciones en su función visual. Por su parte, el 20 % restante, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 53. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.

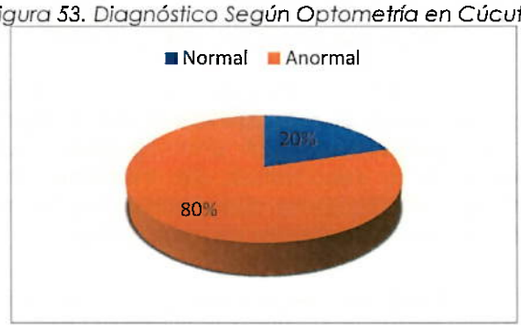

Ocaña:

Tabla 54. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	13	93 %
Normal	1	7 %
TOTALES	14	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 93% presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a trece trabajadores. Por su parte, el 7% restante, correspondiente a una persona, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 54. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.

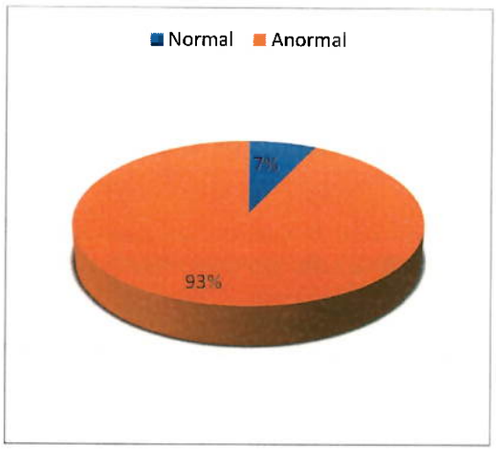

Pamplona:

Tabla 55. Diagnóstico Según Optometría en Pamplona.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	2	40 %
Normal	3	60 %
TOTALES	5	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 40% presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a dos trabajadores. Por su parte, el 60% restante, correspondiente a tres personas, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 55. Diagnóstico Según Optometría en Pamplona.

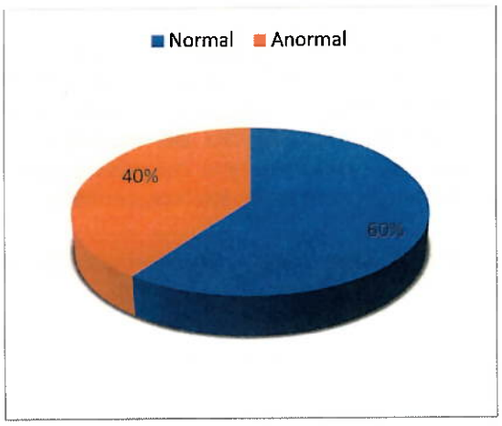

18. CONCEPTOS DE APTITUD

Los conceptos de aptitud se refieren a las capacidades que debe poseer un trabajador para realizar una tarea específica de su trabajo de manera segura y eficiente, sin poner en riesgo su salud física o mental.

De acuerdo con el análisis de aptitud y el diagnóstico de salud laboral realizado a través de exámenes médicos para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró lo siguiente:

Arauca:

Tabla 56. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Arauca

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Con recomendaciones para continuar en el cargo	15	94 %
Condiciones adecuadas para continuar en el cargo	1	6 %
TOTALES	16	100 %

El hecho de que el 94% de los evaluados haya recibido un concepto de aptitud con recomendaciones sugiere la presencia de condiciones clínicas o factores de riesgo que, si bien no limitan el desempeño actual, requieren intervención o vigilancia para garantizar la continuidad laboral sin afectar la salud del trabajador. Estas recomendaciones pueden incluir controles médicos periódicos, adecuaciones ergonómicas o modificaciones en ciertas tareas. Su implementación oportuna contribuye no solo a preservar la capacidad laboral, sino también a fortalecer la cultura de prevención al interior de la organización. Por otro lado, el 6% de los trabajadores evaluados que no presentaron restricciones refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo

Figura 56. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud

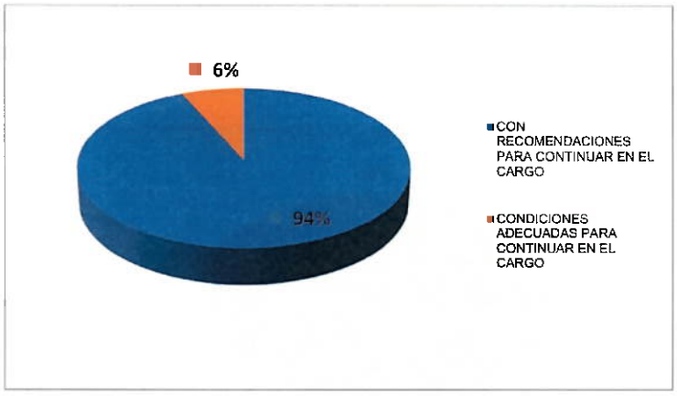

Cúcuta:

Tabla 57. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Apto para el cargo	1	1 %
Apto con patología que no afecta su labor a desempeñar	12	14 %
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	67	77%
Apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones:	7	8 %
TOTALES	87	100 %

De acuerdo a las valoraciones ocupacionales realizadas en Cúcuta, se encuentra que el 77% de la población se encuentra Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones, lo cual indica que hay patologías en estas personas pero no limitan sus labores, el 14% de la población se encuentra Apto con patología que no afecta su labor a desempeñar, el 8% de las personas evaluadas se encuentran con el concepto de apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones, y el 1% de los trabajadores evaluados que no presentaron restricciones refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo.

Figura 57. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta

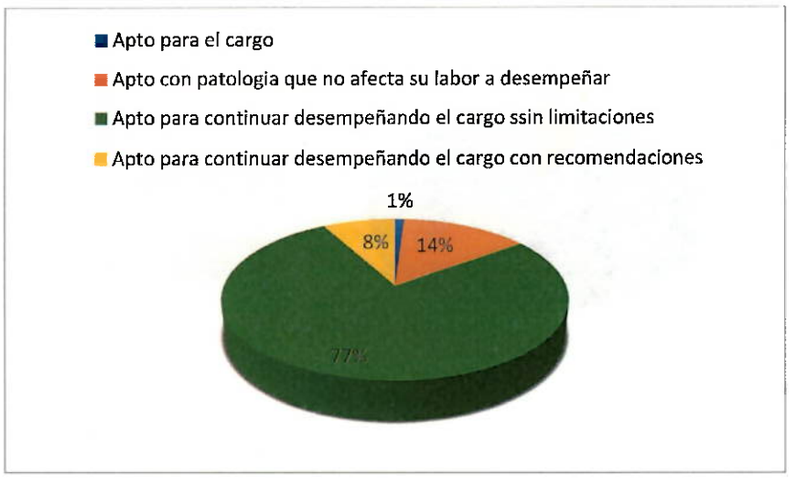

Ocaña:

Tabla 58. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Con recomendación para el cargo	6	43 %
Sin restricciones para continuar con su labor	8	57 %
TOTALES	14	100 %

El hecho de que el 43% de los evaluados haya recibido un concepto de aptitud con recomendaciones sugiere la presencia de condiciones clínicas o factores de riesgo que, si bien no limitan el desempeño actual, requieren intervención o vigilancia para garantizar la continuidad laboral sin afectar la salud del trabajador. Estas recomendaciones pueden incluir controles médicos periódicos, adecuaciones ergonómicas o modificaciones en ciertas tareas. Su implementación oportuna contribuye no solo a preservar la capacidad laboral, sino también a fortalecer la cultura de prevención al interior de la organización. Por otro lado, el 57% de los trabajadores evaluados que no presentaron restricciones refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo

Figura 58. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña

Pamplona:

Tabla 59. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Pamplona

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Con recomendación para el cargo	0	0 %
Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	5	100 %
TOTALES	5	100 %

El 100 % de los trabajadores evaluados obtuvieron un concepto que refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo, considerándose a esta población Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada.

Figura 59. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Pamplona

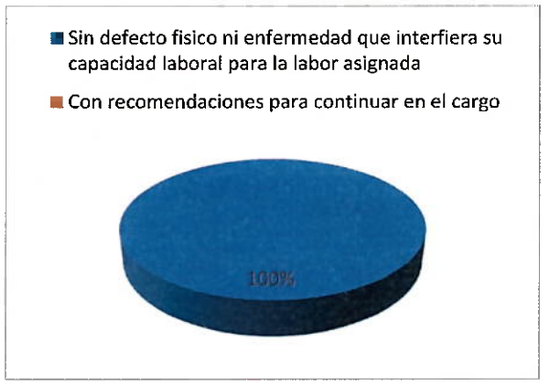

19. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES SEGÚN MORBILIDAD

Según los hallazgos en las valoraciones médicas, la morbilidad de la población a estudio para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró la siguiente:

Arauca:

Tabla 60. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	17	32 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	15	28 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	10	19 %
Enfermedades del sistema circulatorio	4	8 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	3	6 %
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	1	2 %
Trastornos mentales y del comportamiento	1	2 %
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	1	2 %
TOTALES	53	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 60. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca

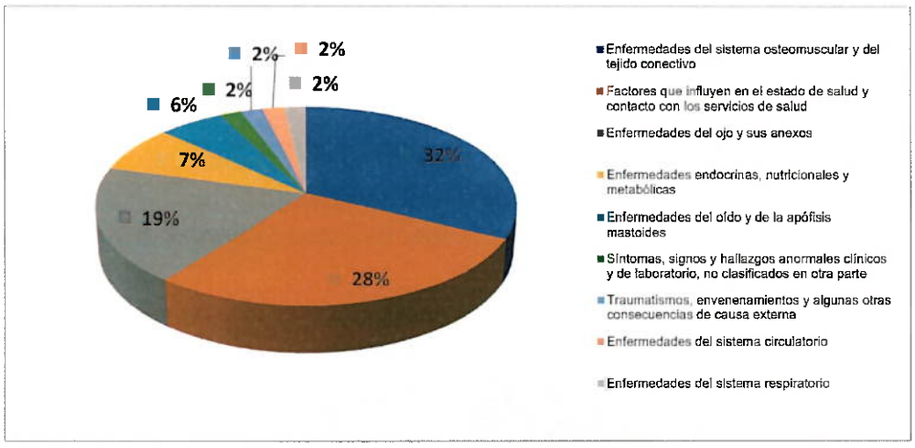

Cúcuta:

Tabla 61. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	39	55 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	0	0 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	15	21 %
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	1	1 %
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	15	21 %
Trastornos mentales y del comportamiento	1	1 %
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	0	0 %
TOTALES	71	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 61. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta

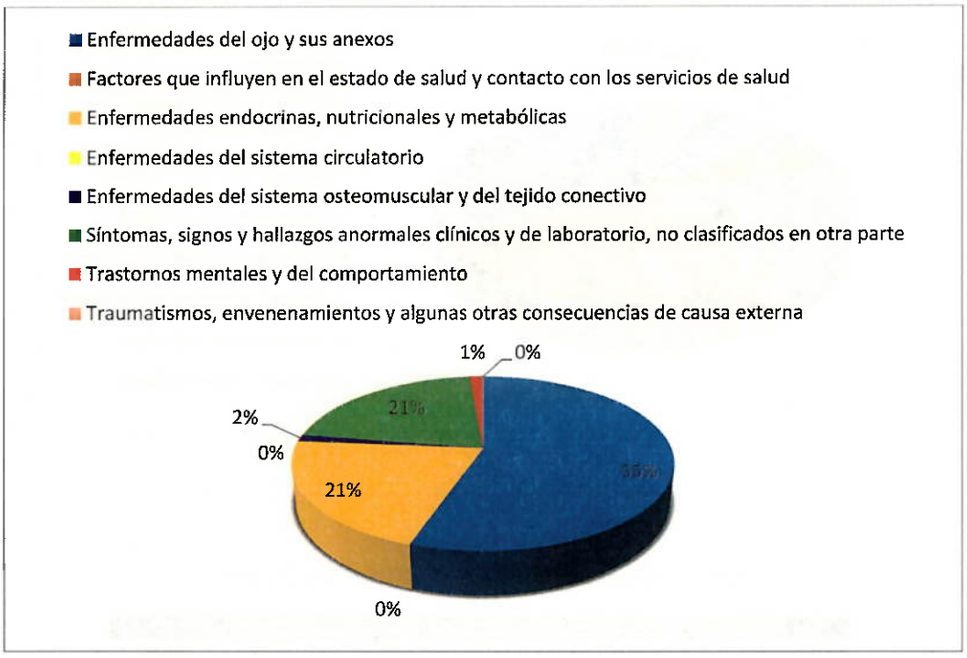

Ocaña:

Tabla 62. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	13	37 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	0	0 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	5	14 %
Enfermedades del sistema circulatorio	10	29 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	6	17 %
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	0	0 %
Trastornos mentales y del comportamiento	1	3 %
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	0	0 %
TOTALES	35	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de

gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 62. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña

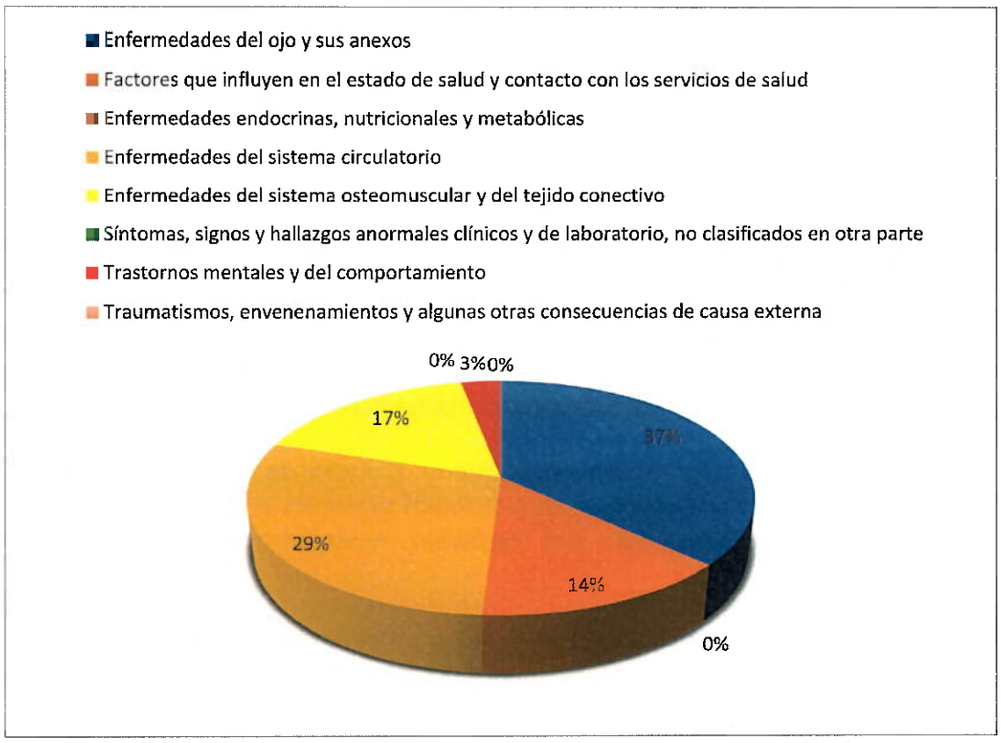

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Las variables socio demográficas expuestas están asociadas al tipo de empresa, la confluencia del personal en la región y la labor a desarrollar.

2. Destaca el consumo de alcohol de forma social con desconocimiento del tema referente a las enfermedades asociadas; se recomienda por lo tanto realizar capacitación en el tema específico para el personal, conociendo el alcance de un cambio en la cultura local.

3. Se recomienda fortalecer nexos administrativos con las EPS del personal para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades generales según el análisis de Morbilidad.

4. Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Labor para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.

5. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo y las posibles pérdidas económicas.

6. Implementar y Ejecutar el PVE Osteomuscular y Manejo de Cargas de forma inmediata, con el objetivo de disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo y generar la cultura del autocuidado.

7. Establecer un Programa de motivación e incentivos para gestar la cultura del no Consumo de Alcohol y la Práctica Deportiva en la empresa.

8. Establecer un Programa de motivación e incentivos para el manejo de la Higiene Postural.

9. Establecer los profesiogramas a las variaciones según la morbilidad de la empresa.

10. Dar lugar al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en conjunto con la ARL en Cabeza de un Médico Laboral con el objeto de implementar las medidas y actividades necesarias para iniciar estos programas.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

MAYO-JUNIO 2025

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS.

San José de Cúcuta, 13 de agosto de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE IPS ASSOT SAS Y EL CONTADOR PÚBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

IPS ASSOT S.A.S
Identificada con
Nit. 900.341.806-7

Representada legalmente por:
María Cecilia Rivera Pineda
Cedula # 37.256.369

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES EN LOS ULTIMOS 3 MESES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

NIDIA CONSUELO CONTRERAS DURAN
Contador Público
T.P. No. 72813-T

IPS ASSOT SAS
Maria Cecilia Rivera Pineda
Representante legal
DOC. IDENTIDAD NO. 37.256.369

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

72813-T

NIDIA CONSUELO
CONTRERAS DURAN
C.C. 60359658
REG. INSCRIPCION 81 DEL 28/06/2000
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284889 81984

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 19 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.359.658
CONTRERAS DURAN
APELLIDOS
NIDIA CONSUELO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1974
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
05-JUN-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CAOBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727323	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1528751757	9487132825	E	2025/06/04	2025/06/04	BANCOLOMBIA	0	$3,492,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CUCUT (8 Afiliados)							**$13,325,632**	**$2,340,100**			**$13,325,632**	**$533,400**			**$12,281,732**	**$491,600**			**$13,325,632**	**$127,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (8 Afiliados)							**$13,325,632**	**$2,340,100**			**$13,325,632**	**$533,400**			**$12,281,732**	**$491,600**			**$13,325,632**	**$127,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (8 Afiliados)							**$13,325,632**	**$2,340,100**			**$13,325,632**	**$533,400**			**$12,281,732**	**$491,600**			**$13,325,632**	**$127,100**		**$0**	**$0**
1	CC	60448545	ALFONSO CONTRERAS NINI JOHANA	25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF36	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	$32,000	30	$0	$0
2	CC	1092363507	CELIS HERNANDEZ INGRID MARCELA	25-14	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$26,600	CCF36	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$7,000	14	$0	$0
3	CC	1092363507	CELIS HERNANDEZ INGRID MARCELA	25-14	16	$759,200	$121,500	EPS037	16	$759,200	$30,400	CCF36	1	$47,450	$1,900	14-11	16	$759,200	$0	1	$0	$0
4	CC	1090137195	CONTRERAS GARCIA DONNIE ALEJANDRO	23030I	30	$2,076,368	$539,900	EPS041	30	$2,076,368	$83,100	CCF36	30	$2,076,368	$83,100	14-11	30	$2,076,368	$21,700	30	$0	$0
5	CC	1090415484	GUTIERREZ SALCEDO DORSY YORLEY	23030I	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF36	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$13,900	28	$0	$0
6	CC	1090415484	GUTIERREZ SALCEDO DORSY YORLEY	23030I	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF36	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$0	2	$0	$0
7	CC	1004877129	MEDINA DUQUE JOSE GREGORIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
8	CC	37441064	MORA ALVAREZ JACKELIN GABRIELA	23030I	30	$2,031,764	$325,100	EPS037	30	$2,031,764	$81,300	CCF36	30	$2,031,764	$81,300	14-11	30	$2,031,764	$21,300	30	$0	$0
9	CC	24712924	OVALLE SUAREZ ALEXANDRA	25-14	23	$1,091,350	$174,700	EPS005	23	$1,091,350	$43,700	CCF36	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	$11,400	23	$0	$0
10	CC	24712924	OVALLE SUAREZ ALEXANDRA	25-14	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF36	0	$0	$0	14-11	7	$332,150	$0	0	$0	$0
11	CC	1090457055	ROLON ORTIZ JESSICA PAOLA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**						$13,325,632	$2,340,100			$13,325,632	$533,400			$12,281,732	$491,600			$13,325,632	$127,100		$0	$0

2025/06/20 08:37 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CADIOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727321	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1528751757	9487132825	E	2025/06/04	2025/06/04	BANCOLOMBIA	0	$3,492,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,340,100	$0	$0	$2,340,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,247,300	$0	$0	$1,247,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$767,700	$0	$0	$767,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$325,100	$0	$0	$325,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$127,100	$0	$0	$127,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$127,100	$0	$0	$127,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$491,600	$0	$0	$491,600
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	8	$491,600	$0	$0	$491,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$533,400	$0	$0	$533,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$336,300	$0	$0	$336,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$83,100	$0	$0	$83,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				8	$3,492,200	$0	$0	$3,492,200

2025/06/20 08:37 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900836143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S. CEM
CIUDAD/MUNICIPIO:		ARAUCA DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 16 # 18-78	TELÉFONO:	8859347
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7976638675**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		19			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1593161715

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 230.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 485.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 716.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 121.500
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.700
		SUBTOTAL:	2	**$ 179.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	2	$ 179.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 179.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 31.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 31.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.092.400**
VALOR MORA:	**$ 13.500**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.105.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900836143
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAS CEM
DEPARTAMENTO	ARAUCA	DEPARTAMENTO	ARAUCA
DIRECCIÓN	CR 18 # 18-78	TELÉFONO	3503347
TIPO APORTANTE	01	EMPLEADOR	GUIAS APORTANTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAMPYMS MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		Otras prestadoras de atención de la salud humana
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	7575638675	TIPO DE PLANILLA					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES junio AÑO 2025				2225
DIAS DE MORA	19						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/07/01	NUMERO AUTORIZACIÓN					108518114

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23-01	23-01-PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.900	$ 0	$ 480.000	$ 5.900	$ 485.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 227.800	$ 2.800	$ 230.600
SUBTOTALES:										$ 707.800	$ 8.700	$ 716.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 120.000	$ 1.900	$ 0	$ 121.900
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 57.000	$ 700	$ 0	$ 57.700
SUBTOTALES:													$ 177.000	$ 2.200	$ 0	$ 179.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0		$ 0	$ 30.800	$ 30.800	$ 400	$ 0	$ 31.200
SUBTOTALES:				$ 0				$ 30.800	$ 400	$ 0	$ 31.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF47	CCF47-COMFIAR	2	$ 177.000	$ 2.200	$ 179.200
SUBTOTALES:			$ 177.000	$ 2.200	$ 179.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES												LIQUIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	RESIDENTE EN COLOMBIA	IGE	LNR	SLN	VSP	INT	VST	SUS	ESP	AVP	VCT	AUS	FAL	FVL	COD	IRL	VAC	AVC	VCO	VACLR	VACLR	IGE	LNR	SLN	VSP	INT	VST	SUS	ESP	AVP	VCT
																													ADMIN	RIESGO	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICACIÓN TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	RIESGO	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	TOTAL APORTE	ADMIN	RIESGO	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	ECA TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	CDAF TOTAL APORTE	MINCIEN TOTAL APORTE
1	CC 1098626288	AYALA BELTRAN JUAN CARLOS	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI														23-01	I	3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005	III	3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	III	3.000.000	01	$ 15.700	$ 3.000.000	CCF47-COMFIAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1125764035	PACHECO ESMERALDA VALLE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI														25-14 COLPENSIONES	III	1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ARAUCA SALUD CM	III	1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	III	1.423.500	1	$ 14.900	$ 1.423.500	CCF47-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.105.900

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.491.993-1
ORDEN DE SERVICIO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

N. Op: 0000123570 Hr: 14:49
Cliente: 110203 EFECTIVO LTDA
Fecha: 05/06/2025 09:14:43
Caja: A65001
Identificación: 52146600
Nombre: MAGDA BEATRIZ
Apellido 1: LEYVA
Apellido 2: TORO
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono: 5691007
Codigo Planilla: 1111930700
Periodo Pago: 2025/05
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 52146600Valor: $1,191,700.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6310131, servicioalclientedefecty.com.co www.efecty.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52146600
	MAGDA BEATRIZ TORO LEYVA
OCAÑA DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
CRA 13 #12-26 TELÉFONO:	5691007
02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
UNICO	
PORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

1111930700 TIPO DE PLANILLA.			I-INDEPENDIENTES
MES:	mayo PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
AÑO:	2025 SALUD:	AÑO:	2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/06/05	1	$ 1.000	$ 1.191.000
2025/06/06	2	$ 1.700	$ 1.191.700
2025/06/09	5	$ 4.000	$ 1.194.000
2025/06/10	6	$ 4.700	$ 1.194.700
2025/06/11	7	$ 5.500	$ 1.195.500
2025/06/12	8	$ 6.300	$ 1.196.300

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 656.000
		SUBTOTAL:	1	$ 656.000
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 512.500
		SUBTOTAL:	1	$ 512.500
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 21.500
		SUBTOTAL:	1	$ 21.500

TOTAL POR PAGAR:	**$ 1.191.000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CAOBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727323	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596845244	94851405O1	E	2025/07/02	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	$4,138,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																							PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ingreso	Retiro	Traslado	Traslado	Tipo	Inicio	Corr	Incap	Licen	Ige	Sln	Vac	Lma	Vsp	Vct	Irp	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CUCUT (10 Afiliados)																				$15,726,664	$2,724,400			$15,726,664	$629,600			$15,726,664	$629,600			$15,726,664		$154,700		$0	$0		$4,138,300
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (10 Afiliados)																				$15,726,664	$2,724,400			$15,726,664	$629,600			$15,726,664	$629,600			$15,726,664		$154,700		$0	$0		$4,138,300
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (10 Afiliados)																				$15,726,664	$2,724,400			$15,726,664	$629,600			$15,726,664	$629,600			$15,726,664		$154,700		$0	$0		$4,138,300
1	CC	60448545	ALFONSO NINI								X								25-14	30	$2,143,369	$343,000	EPS037	30	$2,143,369	$85,800	CCF36	30	$2,143,369	$85,800	14-11	30	$2,143,369	1.044%	$22,400	30	$0	$0	SI	$537,000
2	CC	1006503675	CAPERA YULY	X	X														25-14	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF36	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	1.044%	$8,500	17	$0	$0	SI	$302,200
3	CC	1092361507	CELIS INGRID																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
4	CC	1090177195	CONTRERAS BONNIE																23030 1	30	$2,076,368	$539,900	EPS041	30	$2,076,368	$83,100	CCF36	30	$2,076,368	$83,100	14-11	30	$2,076,368	1.044%	$21,700	30	$0	$0	SI	$727,800
5	CC	1005078040	DELGADO ANA	X															25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS041	28	$1,328,600	$53,200	CCF36	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	1.044%	$13,900	28	$0	$0	SI	$332,900
6	CC	1090415484	GUTIERREZ DORSY											L					23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF36	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$34,200
7	CC	1090415484	GUTIERREZ DORSY								X								23030 1	27	$1,413,417	$226,300	EPS037	27	$1,413,417	$56,600	CCF36	27	$1,413,417	$56,600	14-11	27	$1,413,417	1.044%	$14,800	27	$0	$0	SI	$354,300
8	CC	1004877129	MEDINA JOSE																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
9	CC	37441864	MORA JACKELIN																23020 1	30	$2,831,764	$325,100	EPS037	30	$2,031,764	$81,300	CCF36	30	$2,031,764	$81,300	14-11	30	$2,031,764	1.044%	$21,300	30	$0	$0	SI	$509,000
10	CC	24712924	OVALLE ALEXANDRA																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
11	CC	1090457055	ROLON JESSICA								X								25-14	13	$706,976	$113,200	EPS005	13	$706,976	$28,300	CCF36	13	$706,976	$28,300	14-11	13	$706,976	1.044%	$7,400	13	$0	$0	SI	$177,200
12	CC	1090457055	ROLON JESSICA											X					25-14	17	$806,650	$129,100	EPS005	17	$806,650	$32,300	CCF36	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	0.000%	$0	17	$0	$0	SI	$193,700
Total Afiliados(10)																				$15,726,664	$2,724,400			$15,726,664	$629,600			$15,726,664	$629,600			$15,726,664		$154,700		$0	$0		$4,138,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CAOBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727323	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596845244	9488140501	E	2025/07/02	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	$4,138,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,724,400	$0	$0	$2,724,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,610,400	$0	$0	$1,610,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$788,900	$0	$0	$788,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$325,100	$0	$0	$325,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$154,700	$0	$0	$154,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$154,700	$0	$0	$154,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$629,600	$0	$0	$629,600
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	10	$629,600	$0	$0	$629,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$629,600	$0	$0	$629,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$375,700	$0	$0	$375,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$136,300	$0	$0	$136,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$117,600	$0	$0	$117,600
TOTAL				10	$4,138,300	$0	$0	$4,138,300

2025/07/24 10:29 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900836143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S. CEM
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 16 # 18-78	TELÉFONO:	8859347
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7976639108**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1609009209	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 480.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 707.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 120.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 177.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	2	$ 177.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 177.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 30.600
		SUBTOTAL:	2	**$ 30.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.092.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.092.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900836143
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S. CEM	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 18 # 18-78	TELÉFONO:	8858347
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	G-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la salud humana.
FORMA DE PRECLINTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	7976639108		TIPO DE PLANILLA		E-MPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN		1609003209

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23301	23301-PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 707.800	$ 0		$ 707.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													$ 177.000	$ 0	$ 0	$ 177.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.800	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 30.800
SUBTOTALES:									$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 30.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	2	$ 177.000	$ 0	$ 177.000
SUBTOTALES:			$ 177.000	$ 0	$ 177.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD							ARP													
	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1098626285	AYALA BOLTRAN DANA LISSETH	DEPEND		$ 3.000.000	VARIABLE			SI																	23301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	3.000.000	01	$ 15.700	30	3.000.000	SCCF67-COMFIAR	120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1125784003	PINO REZO EMILYN DEL VALLE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	1	$ 14.900	30	1.423.500	SCCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.092.400

Planilla Pagada

EFECTIVO ETCA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO
N. OS: 9594122800 OD: 352417
Cliente: 110263 FILA RECAUDO
Fecha: 10/07/2025 10:47:52
PAP: 053001
Identificacion: 52148600
Nombre: MAGDA BEATRIZ
Apellido 1: TORO
Apellido 2: LEYVA
TIPO DOCUMENTO. CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 2121212145
Codigo Planilla: 1112122731
Periodo Pago: 2025/07
Valor Comision: 0
Valor Tos Comision: 0
Referencia: 52148600Valor: $1.196.100.00
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

LLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52148600
	MAGDA BEATRIZ TORO LEYVA
OCAÑA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
CRA 13 #12-25 TELÉFONO:	5691007
02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA.	Actividades reguladoras y
ÚNICO	
ORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

1112122731	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
AÑO: 2025	SALUD:	AÑO:	2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/07/10	8	$ 6.100	$ 1.196.100
2025/07/11	9	$ 6.800	$ 1.196.800
2025/07/14	12	$ 9.000	$ 1.199.000
2025/07/15	13	$ 9.800	$ 1.199.800
2025/07/16	14	$ 10.500	$ 1.200.500
2025/07/17	15	$ 11.300	$ 1.201.300

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
		PENSIÓN		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 656.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 656.000**
		SALUD		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 512.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 512.500**
		RIESGOS PROFESIONALES		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 21.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 21.500**

TOTAL POR PAGAR: $ 1.196.100

LA SUSCRITA CONTADOR PÚBLICO DE LA IPS ASSOT SAS

CERTIFICA QUE:

El señor **CAMILO ALBERTO GARCIA JAUREGUI**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 13.354.047, contratista de la IPS ASSOT SAS, realiza atenciones en el municipio de Pamplona a usuarios del contrato **Rama Judicial**.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 244 de la Ley 100 de 1993 y modificado por la Ley 2277 del 2022, los trabajadores independientes están obligados al pago de seguridad social siempre que sus ingresos mensuales sean iguales o superiores a un SMMLV; y cuya liquidación corresponda como mínimo a 40% de sus ingresos sin que estos sean menores a un SMMLV.

Que la obligatoriedad del contratante de exigir el pago de la seguridad social a sus contratista esta debe enmarcar en lo establecido en las normas que lo reglamentan.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el señor **CAMILO ALBERTO GARCIA JAUREGUI,** ha presentado facturas electrónicas mensuales inferiores a un SMMLV, la IPS ASSOT SAS no está obligada a exigir el pago de seguridad social anexo a las facturas presentadas.

La presente certificación se expide a la ciudad de San José Cúcuta, a los 12 días del mes de Agosto de 2025.

Atentamente,

NIDIA CONSUELO CONTRERAS DURAN
Contador Público TP 72813-T
CC 60.359.658 de Cúcuta.
IPS ASSOT SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

72813-T

NIDIA CONSUELO
CONTRERAS DURAN
C.C. 60359658
RES. INSCRIPCION 81 DEL 29/06/2000
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284889 31984

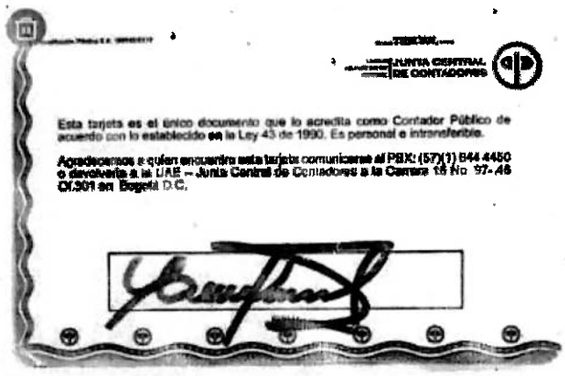

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.